



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1879

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 12 de septiembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el pasado día 26 de julio de 2012.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre las medidas que tiene previstas adoptar el Gobierno para paliar las enormes pérdidas que están teniendo los productores de leche españoles.
(Núm. exp. 680/000190)
Autor: PABLO GARCÍA GARCÍA (GPS)
- 2.2. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para permitir a los ayuntamientos sin endeudamiento la utilización de sus superávits presupuestarios en proyectos de inversión que ayuden a generar empleo.
(Núm. exp. 680/000185)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS FIGUREN (GPV)
- 2.3. Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno para poner en marcha el Fondo de Liquidez Autonómico.
(Núm. exp. 680/000187)
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)
- 2.4. Pregunta sobre si el Gobierno tiene diseñado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) el plan de empresa destinado a garantizar la carga de trabajo y la plantilla de trabajadores de Navantia en Ferrol.
(Núm. exp. 680/000191)
Autor: FRANCISCO JAVIER LOSADA DE AZPIAZU (GPS)
- 2.5. Pregunta sobre si considera el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que los ayuntamientos sometidos a planes de ajuste van a poder gestionar los programas cofinanciados por la Unión Europea.
(Núm. exp. 680/000193)
Autor: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1880

- 2.6. Pregunta sobre el balance que hace el Gobierno de sus políticas de empleo.
(Núm. exp. 680/000186)
Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)
- 2.7. Pregunta sobre los efectos que ha tenido la reforma laboral, puesta en marcha por el Gobierno, en los trabajadores, familias y mercado laboral en la Comunidad Autónoma de Galicia.
(Núm. exp. 680/000192)
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)
- 2.8. Pregunta sobre si piensa el Gobierno solicitar del gobierno venezolano la posibilidad de que sean invitados como observadores electorales una delegación de las Cortes Generales ante las próximas elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012.
(Núm. exp. 680/000184)
Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)
- 2.9. Pregunta sobre la manera en que justifica el Gobierno la afirmación de que los recortes aplicados a la minería van «en beneficio de la economía de Castilla y León», como ha dicho en su nombre el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
(Núm. exp. 680/000194)
Autor: IBÁN GARCÍA DEL BLANCO (GPS)
- 2.10. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir cuanto antes el abusivo incremento de los precios de los carburantes que tanto perjudica a las familias, a los consumidores y a la competitividad de España.
(Núm. exp. 680/000198)
Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)
- 2.11. Pregunta sobre el motivo por el que insiste el Gobierno en sus recortes en el modelo de sanidad universal y gratuita.
(Núm. exp. 680/000189)
Autor: ROBERTO LERTXUNDI BARAÑANO (GPS)
- 2.12. Pregunta sobre si ha valorado el Gobierno que su decisión de limitar el horario operativo del aeropuerto de Foronda (Vitoria-Gasteiz) afecta a la viabilidad del que es el cuarto aeropuerto de carga del Estado.
(Núm. exp. 680/000188)
Autora: YOLANDA VICENTE GONZÁLEZ (GPS)
- 2.13. Pregunta sobre el calendario concreto para ejecutar los distintos tramos de la carretera entre Lleida y la frontera francesa.
(Núm. exp. 680/000195)
Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)
- 2.14. Pregunta sobre si ha contemplado el Gobierno la posibilidad de bonificar el peaje de la autopista AP-7 a su paso por las comarcas de Girona, mientras no se ejecute el desdoblamiento de la carretera nacional N-II.
(Núm. exp. 680/000196)
Autora: CORALÍ CUNYAT BADOSA (GPCIU)
- 2.15. Pregunta sobre la fecha prevista por el Ministerio para que entre en vigor el control telemático de la acreditación de residente en los territorios no peninsulares para poder viajar.
(Núm. exp. 680/000197)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1881

2.16. Pregunta sobre la valoración que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación con la incidencia que puede tener en el consumo la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en productos relacionados con la cultura.

(Núm. exp. 680/000183)

Autor: PEDRO EZA GOYENCHE (GPMX)

3. INTERPELACIONES

3.1. Interpelación sobre las previsiones del Gobierno al inicio del nuevo curso escolar 2012-2013.

(Núm. exp. 670/000031)

Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

3.2. Interpelación sobre los cambios que el Gobierno va a incorporar en la política de peajes aplicable a las autovías y autopistas dependientes del Estado.

(Núm. exp. 670/000033)

Autora: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)

3.3. Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de comunicaciones ferroviarias y, especialmente, sobre la desaparición de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y las repercusiones en sus trabajadores y los servicios de comunicación ferroviaria en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

(Núm. exp. 670/000032)

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para dar solución a la situación discriminatoria que sufren las mujeres del colectivo de Rederas, Neskatillas y Empacadoras.

(Núm. exp. 671/000025)

Autor: GPV

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el impulso y apoyo a las empresas agrosociales.

(Núm. exp. 671/000026)

Autor: GPCIU

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1882

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

Página

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el pasado día 26 de julio de 2012 1886

Se aprueba el acta.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre las medidas que tiene previstas adoptar el Gobierno para paliar las enormes pérdidas que están teniendo los productores de leche españoles.
Autor: PABLO GARCÍA GARCÍA (GPS) 1886

El señor García García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete). En turno de réplica interviene de nuevo el señor García García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).

- 2.2. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para permitir a los ayuntamientos sin endeudamiento la utilización de sus superávits presupuestarios en proyectos de inversión que ayuden a generar empleo.
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) 1888

El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 2.3. Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno para poner en marcha el Fondo de Liquidez Autonómico.
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC) 1889

El señor Montilla Aguilera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montilla Aguilera. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 2.4. Pregunta sobre si el Gobierno tiene diseñado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) el plan de empresa destinado a garantizar la carga de trabajo y la plantilla de trabajadores de Navantia en Ferrol.
Autor: FRANCISCO JAVIER LOSADA DE AZPIAZU (GPS) 1891

El señor Losada de Azpiazu formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Losada de Azpiazu. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 2.5. Pregunta sobre si considera el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que los ayuntamientos sometidos a planes de ajuste van a poder gestionar los programas cofinanciados por la Unión Europea.
Autor: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS) 1892

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1883

El señor Espadas Cejas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Espadas Cejas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

2.6. Pregunta sobre el balance que hace el Gobierno de sus políticas de empleo.

Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC) 1894

El señor Guillot Miravet formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Guillot Miravet. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

2.7. Pregunta sobre los efectos que ha tenido la reforma laboral, puesta en marcha por el Gobierno, en los trabajadores, familias y mercado laboral en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS) 1896

El señor Varela Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Varela Sánchez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

2.8. Pregunta sobre si piensa el Gobierno solicitar del gobierno venezolano la posibilidad de que sean invitados como observadores electorales una delegación de las Cortes Generales ante las próximas elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012.

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) 1897

El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

2.9. Pregunta sobre la manera en que justifica el Gobierno la afirmación de que los recortes aplicados a la minería van «en beneficio de la economía de Castilla y León», como ha dicho en su nombre el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Autor: IBÁN GARCÍA DEL BLANCO (GPS) 1899

El señor García del Blanco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor García del Blanco. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

2.10. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir cuanto antes el abusivo incremento de los precios de los carburantes que tanto perjudica a las familias, a los consumidores y a la competitividad de España.

Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX) 1901

El señor Martínez Oblanca formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo Martínez Oblanca. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

2.11. Pregunta sobre el motivo por el que insiste el Gobierno en sus recortes en el modelo de sanidad universal y gratuita.

Autor: ROBERTO LERTXUNDI BARAÑANO (GPS) 1903

El señor Lertxundi Barañano formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Lertxundi Barañano. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1884

2.12. Pregunta sobre si ha valorado el Gobierno que su decisión de limitar el horario operativo del aeropuerto de Foronda (Vitoria-Gasteiz) afecta a la viabilidad del que es el cuarto aeropuerto de carga del Estado.

Autora: YOLANDA VICENTE GONZÁLEZ (GPS) 1904

La señora Vicente González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Vicente González. En turno de réplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

2.13. Pregunta sobre el calendario concreto para ejecutar los distintos tramos de la carretera entre Lleida y la frontera francesa.

Autor: RAMÓN ALTURO LLOAN (GPCIU) 1906

El señor Alturo Lloan formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

2.14. Pregunta sobre si ha contemplado el Gobierno la posibilidad de bonificar el peaje de la autopista AP-7 a su paso por las comarcas de Girona, mientras no se ejecute el desdoblamiento de la carretera nacional N-II.

Autora: CORALÍ CUNYAT BADOSA (GPCIU) 1908

La señora Cunyat Badosa formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

2.15. Pregunta sobre la fecha prevista por el Ministerio para que entre en vigor el control telemático de la acreditación de residente en los territorios no peninsulares para poder viajar.

Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) 1910

El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Quintero Castañeda.

2.16. Pregunta sobre la valoración que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación con la incidencia que puede tener en el consumo la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en productos relacionados con la cultura.

Autor: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX) 1912

El señor Eza Goyeneche formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

3. INTERPELACIONES

3.1. Interpelación sobre las previsiones del Gobierno al inicio del nuevo curso escolar 2012-2013.

Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS) 1913

El señor Alvarez Areces expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). Vuelve a intervenir el señor Álvarez Areces. Cierra el debate el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

3.2. Interpelación sobre los cambios que el Gobierno va a incorporar en la política de peajes aplicable a las autovías y autopistas dependientes del Estado.

Autora: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU) 1922

La señora Candini i Puig expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). Vuelve a intervenir la señora Candini i Puig. Cierra el debate la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1885

3.3. Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de comunicaciones ferroviarias y, especialmente, sobre la desaparición de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y las repercusiones en sus trabajadores y los servicios de comunicación ferroviaria en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX) 1929

El señor Iglesias Fernández expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). Vuelve a intervenir el señor Iglesias Fernández. Cierra el debate la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para dar solución a la situación discriminatoria que sufren las mujeres del colectivo de Rederas, Neskattillas y Empacadoras.

Autor: GPV 1936

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que decaen las enmiendas.

El señor Cazalis Eiguren defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); las señoras Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y Rieradevall Tarrés, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; así como el señor Fidalgo Areda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Larriba Leira, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el impulso y apoyo a las empresas agrosociales.

Autor: GPCIU 1941

El señor Plana Farran defiende la moción.

El señor Cotillas López defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Plana Farran defiende la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen los señores Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Boya Alós, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y Plana Farran, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; así como la señora Cruz Salcedo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Cotillas López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 80 votos a favor, 148 en contra y 4 abstenciones.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1886

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.
Señorías, tomen asiento, por favor. Buenas tardes.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO DÍA 26 DE JULIO DE 2012.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa.*)
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Pausa.*)
Queda aprobada.

2. PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTAS ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LAS ENORMES PÉRDIDAS QUE ESTÁN TENIENDO LOS PRODUCTORES DE LECHE ESPAÑOLES. (Núm. exp. 680/000190) AUTOR: PABLO GARCÍA GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas.
Pregunta para el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del senador don Pablo García García. Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en Galicia, como usted sabe, se genera el 40 % de la leche que se produce en este país. Más del 50 % de los ganaderos y ganaderas, en su mayoría de explotaciones familiares agrarias, son gallegos. Este sector, el sector lácteo, como usted sabe, en Galicia, es fundamental no solo en términos agroganaderos, sino económicos y, por supuesto, en términos sociales. Sin duda, hablar de Galicia sin contar con el sector lácteo es hablar de un país totalmente distinto.

Desde hace muchos meses los ganaderos españoles, pero más profundamente los gallegos, vienen padeciendo una bajada de precios en contraposición con una subida desmesurada de sus costes de producción.

Por ello, le pregunto qué medidas está tomando el Gobierno para que los productores de leche vean aminoradas estas pérdidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete):
Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde el comienzo de la legislatura el Gobierno sigue con particular atención la evolución del sector lácteo y la incidencia que tiene en este sector el incremento de sus costes de producción, así como la incapacidad de trasladar estos incrementos a los precios percibidos.

El Gobierno considera que en estos momentos es el problema más grave que tiene el sector agrario español, y está tomando medidas de carácter específico y concreto para el sector y medidas legislativas de carácter general que tendrán impacto positivo en este y en otros sectores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador García García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, permítame que discrepe. Desde el comienzo de la legislatura, como ministro, hasta que le han interrumpido las vacaciones este mes de agosto, no se ha reunido con los representantes del sector lácteo, ni con las industrias, ni con la distribución, ni con los propios productores. Desde el comienzo de la legislatura, usted no se ha reunido con el señor Feijóo, a pesar de que lleva ya tres años y medio y consideraba que este era el sector fundamental del que tenía que preocuparse, como usted ahora nos acaba de decir. Claro que al mismo tiempo nos decía que le extrañaba por qué todas las vacas de una explotación de leche tenían nombre de mujer, es decir, pensaba el señor Feijóo que tanto las vacas como los bueyes daban leche. El caso es que el señor Feijóo lleva tres años y medio sin hacer nada por este sector, y usted lleva ocho meses sin hacer absolutamente nada tampoco.

Señoría, tienen algo básico sin constituir, como son las organizaciones de productores, solo hay una constituida después de ocho meses, y está en Galicia. No ha creado la figura del arbitraje, que estaba pendiente, simplemente tenía que aprobar un decreto, pero con esa manía de que había que revisarlo todo quiso darle tres vueltas y nos tiene enzarzados no sé cuántos meses más para poner en marcha el decreto.

Ningún ganadero ni ninguna ganadera gallega esperan nada del señor Feijóo después de tres años y medio. Diga usted algo al señor Feijóo; haga algo desde el ministerio, porque no podemos perdernos en reuniones o en planes, como ha anunciado esta mañana, y en empezar a mirar hacia Bruselas. Si este mes los ganaderos gallegos no cobran algo más por el litro de leche miles de explotaciones cerrarán, y no estamos hablando de industrias que puedan volver a abrir dentro de un mes o de dos, cuando haya mantenido todas esas reuniones a las que se ha referido esta mañana. Estas explotaciones que se cierran seguramente vienen desde hace tres generaciones y se tardaría otras tres en volver a ponerlas en marcha...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GARCÍA GARCÍA: Termino, señor presidente.

Por tanto, le ahorro la respuesta si se va a remitir a esta mañana sobre planes, reuniones y estrategias. O se arregla este tema este mes, o miles de explotaciones cerrarán en Galicia. Y usted seguirá sin hacer nada y el señor Feijóo seguirá preguntándose por qué las vacas dan leche y los bueyes no.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Mientras el sector lácteo gallego perdía explotaciones, su señoría callaba. Yo no le he oído hablar nunca. En los seis meses anteriores, no he visto a su señoría formular una pregunta. Pero ¡oh maravilla!, vienen las elecciones gallegas y su señoría descubre el sector lácteo. (*Aplausos.*)

Este Gobierno lleva trabajando por el sector lácteo desde que llegó. En el Consejo de Ministros de la Unión Europea he planteado problemas para defender la leche en tres ocasiones distintas liderando al grupo de países que en este momento defiende la prórroga de cuotas.

Su Gobierno aprobó que desaparecieran las cuotas lácteas. Este Gobierno está defendiendo la continuación de las cuotas lácteas. Usted dice que yo he estado de vacaciones. Probablemente, su señoría estaría en la playa todo el día pero yo he estado reunido con la COAG, con la UPA, con Asaga, con Fenil, con la gran distribución durante el mes de agosto.

Señoría, le voy a decir las medidas que va a tomar este Gobierno: vamos a publicar ese real decreto, que no estaba preparado, como tantas otras cosas, que regulará el reconocimiento de las relaciones de productores de leche y va a dar más capacidad de actuación a las interprofesiones; vamos a permitir que se puedan negociar colectivamente los términos de los contratos y vamos a establecer la obligatoriedad de los contratos por escrito que va a estabilizar el sector. Está previsto que en los próximos días firmemos un acuerdo de colaboración para la mejora de la eficiencia de la cadena de valor y la comercialización de la leche y productos lácteos entre el ministerio, las empresas de la distribución, y la organización Inlac.

Estamos trabajando —y en el próximo Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea lo verá— pidiendo a la Comisión Europea que ponga en marcha restituciones a la exportación, amplíe los plazos e importes para ayuda al almacenamiento privado, revise los precios de referencia de mantequilla y leche en polvo y establezca ayudas, en el marco del artículo 68, al sector lácteo. Además, estamos

siguiendo el incremento de costos de las materias primas con otros ministros, procurando que se establezcan aranceles más bajos a la importación de cereales y otros productos alimentarios.

Vamos a aprobar una ley de la cadena de valor y la integración cooperativa que vamos a presentar al Consejo de Ministros para que sea transparente y se puedan trasladar los incrementos de costos y para que pueda haber cooperativas potentes que concentren la oferta y puedan competir con una demanda muy concentrada.

Estamos hablando en estos momentos con todos, con la interprofesión, con los productores y la gran distribución, y algunos de los acuerdos a los que ya hemos llegado han permitido que en algunas comunidades autónomas ya empiece a subir el precio de la leche.

Este Gobierno se toma en serio la leche, pero se la toma en serio desde enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio; no como su señoría: cuando vienen elecciones en Galicia. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.2. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PERMITIR A LOS AYUNTAMIENTOS SIN ENDEUDAMIENTO LA UTILIZACIÓN DE SUS SUPERÁVITS PRESUPUESTARIOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE AYUDEN A GENERAR EMPLEO.

(Núm. exp. 680/000185)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Pregunta de don José María Cazalis.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsaldeon, mahaiburu jauna.*

Señor ministro, cuando ustedes llegaron al Gobierno, este decidió que la mejor manera de atajar la hemorragia del déficit de las administraciones públicas era el torniquete. Este torniquete se llama Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Había otras maneras para atajar las hemorragias, pero su Gobierno decidió que apostaba por el torniquete y es responsabilidad suya, para lo bueno y para lo malo.

Pero, señor ministro, los manuales de primeros auxilios nos dicen que los torniquetes hay que gestionarlos. Si se dejan quietos, pueden servir para atajar o para disminuir la hemorragia, pero tienen el efecto adverso de impedir que el riego sanguíneo llegue a los tejidos sanos periféricos, a ese torniquete, y, por lo tanto, puedan producir su muerte, necrosis, gangrena o amputación.

En este momento, señor ministro, el artículo 32 de esa Ley Orgánica 2/2012 es un torniquete para algunas —para todas, pero, en este caso, por la que me ocupa— administraciones públicas; no muchas, más bien pocas, desgraciadamente. Pero, precisamente a aquellas administraciones —que algunas hay en Euskadi, y estoy seguro de que algunas habrá también en el resto del Estado— que han hecho una gestión eficaz y eficiente, han gastado menos de lo que han ingresado, no tienen deuda, no tienen déficit, y, además, han ahorrado, les está cerrando las puertas para poder utilizar esos superávits presupuestarios, puesto que, según este artículo 32, solo se les permite hacerlo para rescatar deuda, que no tienen.

Esto puede suponer un efecto perverso de la ley, pero, sobre todo, creo que produce una situación injusta, porque se está castigando a aquellas administraciones que han hecho los deberes, han sido respetuosas y han sido eficaces y eficientes; y, sobre todo, se las está castigando, no por lo que han hecho ellas, sino por lo que han hecho las demás. Y puede ser contraproducente, porque aquí hay un montón de alcaldes y concejales, exalcaldes y exconcejales, y a ver cómo explicamos a los ciudadanos para qué vamos a ser eficaces y eficientes, para qué vamos a ahorrar, para qué vamos a tener superávit, si luego no lo podemos gastar.

El 27 de julio ustedes presentaron un proyecto de ley para modificar esta Ley Orgánica 2/2012. Lo he leído y no he conseguido ver la solución a este problema en esa modificación. Por eso, le pido, señor ministro, que me explique cuál es el mecanismo que va a adoptar el Gobierno o cómo pueden hacer estas administraciones que no tienen deuda, que tienen estabilidad presupuestaria o están desequilibradas pero positivamente, que pueden ahorrar pero a día de hoy no pueden invertir esos remanentes en hacer inversiones para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, generar empleo y dinamizar y movilizar la economía de su municipio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

La intención y la voluntad del Gobierno, como ha recordado su señoría, era precisamente promover que los ayuntamientos que cumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria, limitándose a los niveles establecidos de endeudamiento financiero y presupuestarios previstos en la regulación específica de las haciendas locales, efectivamente, en una situación económica como la que atravesamos y teniendo esa holgura, ese superávit en sus presupuestos, lo dedicaran a inversión.

Esa es la voluntad del Gobierno y, a ese respecto, mañana el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso va a promover una enmienda transaccional a la modificación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Espero que mañana el Grupo Vasco, dado su interés, en coherencia, trabaje también en el Congreso para que mañana sea posible que se produzcan dos cosas: una, la aprobación de la modificación de la citada ley para facilitar la liquidez de las comunidades autónomas de España que lo necesiten, y, dos, que a través de enmiendas transaccionales podamos facilitar también una mayor aplicación de inversión por parte de los ayuntamientos. Por tanto, no puede haber mayor disposición por parte del Gobierno que la que le estoy mostrando; eso sí, no llame torniquetes a las bases de la estabilidad presupuestaria y económica de España que tanto necesitamos para recuperar la credibilidad y la confianza.

Además, aprovecho este último minuto que me queda de mi intervención para hacer a sus señorías un anuncio positivo esta tarde aquí, en el Senado, y es el relativo a los datos de la lucha contra el fraude fiscal, cerrados por la Agencia Tributaria, que indican que los ingresos de dicha agencia por la lucha contra el fraude han crecido nada menos que un 15,3% hasta el mes de julio, lo que supone superar un 25% los objetivos de la lucha contra el fraude que establecíamos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Estoy seguro de que a todas sus señorías les confortará saber que la profesionalidad de los funcionarios públicos en la lucha contra el fraude está garantizando la financiación de los servicios públicos esenciales de todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.3. PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO PARA PONER EN MARCHA EL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO.

(Núm. exp. 680/000187)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Montilla Aguilera.
Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, las comunidades autónomas, como usted bien sabe, al igual que otras administraciones territoriales, tienen cerrados los mercados exteriores de capital desde marzo o abril del año 2010, aproximadamente. Su margen de maniobra mediante el uso de los mercados internos minoristas o mayoristas de bonos mediante instituciones financieras nacionales también ha llegado a su fin. Hace meses que eso es una evidencia. El mecanismo de pago a proveedores ha significado tan solo, y usted lo sabe, un alivio —importante, pero un alivio— o un paréntesis en las maltrechas tesorerías autonómicas y locales; de ahí el debate sobre los hispanobonos, propuesta, en mi opinión, erróneamente desechada por su Gobierno, y la reciente creación del Fondo de Liquidez Autonómico.

Pero, señor ministro, el tiempo pasa y las comunidades autónomas, como usted sabe, han de garantizar la devolución de sus empréstitos vencidos y, a la vez, han de endeudarse en el marco para financiar su déficit, autorizado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Las comunidades autónomas son Estado y tienen atribuida una parte importantísima del gasto público; sin embargo, como usted sabe, no tienen los instrumentos de política fiscal que cuasi monopoliza la Administración General del Estado.

Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿para cuándo y en qué condiciones el Fondo de Liquidez Autonómico?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Montilla, estamos trabajando para que el fondo sea factible, una realidad, a finales de septiembre o, como mucho, los primeros días de octubre, porque somos conscientes de la situación, de las dificultades de financiación de las comunidades autónomas —no ahora, somos conscientes desde el comienzo de legislatura—, y estamos realizando un trabajo franco, leal, con todas las comunidades autónomas de España —también con la Generalitat de Catalunya— desde el primer día para que no falle la financiación de los servicios públicos esenciales de todos los ciudadanos que dependen en el Estado de las Autonomías de España, precisamente de la gestión presupuestaria de nuestras comunidades autónomas.

Por ello, le agradezco, señor Montilla, esta pregunta tan oportuna en el día de hoy para certificar que estamos llevando a cabo ese trabajo, que tendremos culminadas esas fuentes de financiación hasta alcanzar los 18 000 millones de euros, como es sabido.

Por supuesto, aprovecho su pregunta para insistirle en cuál es la posición de su grupo, de la Entesa, pero también del Partido Socialista porque mañana, en el Congreso de los Diputados vamos a tratar en lectura única de la modificación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera precisamente con este fin, para facilitar la liquidez.

He de decir con toda franqueza que me preocupa la posición política de quienes han presentado enmiendas a la totalidad. En este sentido, la pregunta es muy sincera y espero que sea muy coherente, ¿quieren ustedes que el fondo de liquidez esté en funcionamiento? Si es así, es necesaria la habilitación legal y, por tanto, le pediría que mañana rectificaran, en el Congreso de los Diputados, para que se abra el procedimiento legal que permita que en muy pocas semanas tengamos el fondo de liquidez en funcionamiento.

Gracias, señoría. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor ministro.

Usted sabe que la Constitución y los estatutos de autonomía asignan a las comunidades autónomas la prestación de los servicios más importantes del Estado del bienestar, si descartamos seguramente las pensiones y las prestaciones por subsidio de paro, pero sin por ello dotarlas de la autonomía fiscal necesaria para la prestación de estos servicios, a pesar de los avances de los sucesivos sistemas de financiación.

Las comunidades autónomas no dependen de los ingresos de sus propios impuestos, más bien pocos y muy ligados —como usted sabe— al ciclo económico, sino que dependen de la Administración General del Estado.

La Administración General del Estado puede incrementar el IVA —ustedes lo han hecho—, el IRPF o el impuesto sobre sociedades para reducir su déficit, mientras que las comunidades autónomas no disponen de este margen y ustedes les exigen que recorten su gasto; pero las comunidades autónomas también son Estado y es responsabilidad del Gobierno de España el garantizar su suficiencia financiera.

Hablo de las comunidades autónomas en términos generales —aunque podría centrarme en la Generalitat de Catalunya— y por eso, señor ministro, no es criticándolas sin criterio y de forma generalizada —como hacen algunos— que conseguiremos que el prestigio de España en los mercados mejore; el prestigio de España también es el de sus comunidades autónomas y a veces hay personas —y personas con responsabilidades— que parecen no entenderlo. Así, cuando el Gobierno critica la situación económica de una comunidad autónoma, de hecho, está tirando piedras contra su propio tejado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Por eso —y acabo, señor presidente—, pongan ustedes en marcha el fondo de liquidez sin dilación, con rigor, sin sectarismo y, por supuesto, aproveche esta pregunta para aclararlo pero espero que no para descalificar a las comunidades autónomas o hablarnos del pasado sino

del calendario y de los criterios de gestión de este fondo, a pesar de que suponga una modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que, por cierto, aprobamos hace muy poquito, como usted recuerda.

Son demasiados cambios legislativos en poco tiempo, lo que pone de manifiesto la improvisación. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, las condiciones financieras difíciles son las que están lastrando a nuestro país —la falta de crédito bancario para superar esta situación— y, por tanto, eso es lo que hay que abordar conjuntamente.

Desde luego, es patente la voluntad de colaboración del Gobierno España con las comunidades autónomas, con todas las comunidades autónomas de España, desde el minuto uno de esta legislatura; y, en este sentido, le invito a que en esta Cámara extraigamos esta consideración, esta postura del Gobierno, en la que he insistido reiteradamente.

Sin embargo, precisamente para atender circunstancias excepcionales se crean instrumentos excepcionales y hace falta, temporalmente, modificar esa Ley de Estabilidad Presupuestaria. Lo que carece de sentido es que mañana los diputados de Entesa y del Partido Socialista, no apoyen una modificación tan importante como es la que abre la operatividad de ese fondo de liquidez porque, sin duda, es una reacción a una situación extraordinaria y, por tanto, en clave política deberían apoyar la aplicación real, efectiva y material de ese fondo cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE DISEÑADO POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) EL PLAN DE EMPRESA DESTINADO A GARANTIZAR LA CARGA DE TRABAJO Y LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DE NAVANTIA EN FERROL.

(Núm. exp. 680/000191)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER LOSADA DE AZPIAZU (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Javier Losada de Azpiazu.
Tiene la palabra su señoría.

El señor LOSADA DE AZPIAZU: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, espero que no vuelva a contestar, como hace seis meses, con vaguedades y desconocimiento del problema de Navantia Ferrol, que no es fiscal —como dijo— ni de *task list* ni de competencias europeas. Son competencias suyas y de decisión. Y espero que por respeto a los trabajadores —que, por cierto, hoy están encerrados en el Ayuntamiento de Ferrol—, no cree falsas expectativas, como hizo Feijóo hace un año —y ¡qué casualidad! ha vuelto a hacer ayer—, ahora que vienen elecciones, ¿tiene el Gobierno un plan de empresa y un presupuesto para Ferrol? *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Losada.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): La respuesta es sí. Tiene el Gobierno un plan de empresa y un plan de financiación para toda Navantia y por descontado para Navantia Ferrol.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra el señor Losada.

El señor LOSADA DE AZPIAZU: Como la otra vez, pónganse de acuerdo. Navantia Ferrol fue la única rentable de todo el grupo Navantia en el período 2008-2011. Fue rentable por su *know how*, fue rentable por su competitividad, fue rentable por su acción de empresa, fue rentable por la hora trabajada. ¿Sabe usted que en Navantia Ferrol son 40 euros frente a 56 en los astilleros privados? Pues todo lo han tirado

por la borda. Su gestión ha sido de inanición, de promesas incumplidas y de falta de proyecto, pero sobre todo de falta de compromiso con los trabajadores, de mentiras, como acaba de afirmar el comité de empresa. Ustedes impidieron que en el presupuesto hubiese dotación para construir el dique flotante, que supondría dos años de trabajo y un determinado tiempo para preparar a Navantia Ferrol para ser más competitiva en el sector de reparación naval. Ustedes impiden que se construya la sexta fragata a pesar de que está todo previsto para empezarla a construir, y han propiciado una inactividad comercial como nunca, porque lo de Pemex ni está ni se le espera. El resultado de su gestión, señor ministro, desde que hace seis meses nos dijo aquí que no nos preocupásemos, ¿sabe cuál es? Más de 1700 puestos de trabajo perdidos y la ausencia de plan de empresa. No hay plan de empresa, y la emigración de mano de obra muy cualificada. La realidad es que en más de 40 años es la primera vez que no hay una quilla en el astillero, y eso ocurre después de que Feijóo, que es uno de los suyos, avaló que si les votaban habría dique, plan de empresas y centro de reparaciones. Pero vuelven a engañar ahora que han convocado las elecciones. Hace unos días el comité de empresa denunciaba que en dos meses se han perdido 720 puestos de trabajo, que la comisión de seguimiento estaba sin convocar. Y una nueva mentira, y es que ayer mismo Feijóo dijo que o dique flotante o carga de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor LOSADA DE AZPIAZU: Termino, señor presidente.

¿Y qué contestó la SEPI? Que nada de nada. ¿A qué juega, ministro? ¿A volver a engañar, a volver a mentir? Los trabajadores y Ferrol no se lo merecen. Se merecen futuro, puestos de trabajo, dique flotante y carga. Y entre lo que diga hoy aquí, diga fechas, presupuesto y dónde. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señoría.

La convocatoria anticipada de elecciones no es motivo para que realmente se conviertan en un juguete político asuntos de la importancia de una empresa de astilleros como Navantia y, sobre todo, el presente y el futuro de sus trabajadores. O sea, que déjese de hacer alegatos, señoría, y hagamos juntos una empresa competitiva, eficiente y rentable. Hagamos eso. Y esa imagen es fundamental para la contratación de pedidos, para la contratación en un mercado internacional, en un mercado globalizado donde se está avanzando en esas claves de contratación. Se está haciendo también un trabajo con las armadas de otros países, con empresas públicas de otros países como la que usted ha mencionado y que no tiene que desechar como ha hecho en un tono electoralista de menor calado. Tenemos que hablar muy seriamente de cuestiones como esta. ¡Y claro que es muy serio que Navantia y el conjunto de los astilleros españoles puedan competir con el resto de astilleros de la Unión Europea en las mismas condiciones financieras y fiscales! Eso es fundamental, señoría, para que podamos contratar más y a más largo plazo. Ese trabajo se está haciendo con la Comisión Europea y estamos avanzando. Y, a ese respecto, desde la lealtad que significa reconocer las competencias de cada uno por quien tiene que identificar esas condiciones, puedo trasladarle un mensaje de tranquilidad y de confianza que tan necesario es para nuestro país y para clarificar el futuro de los astilleros españoles.

Muchas gracias, señoría. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.5. PREGUNTA SOBRE SI CONSIDERA EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE LOS AYUNTAMIENTOS SOMETIDOS A PLANES DE AJUSTE VAN A PODER GESTIONAR LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 680/000193)

AUTOR: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Espadas Cejas.

Tiene la palabra su señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1893

El señor ESPADAS CEJAS: Buenas tardes, señor ministro.

Como usted sabe, su ministerio gestiona un importante programa de cooperación económica con las entidades locales, con financiación europea, que en estos momentos está en riesgo. No sé si es consciente de los efectos perversos que está suponiendo la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y, sobre todo, los planes de ajuste de aquellos ayuntamientos que se han acogido al plan de pago a proveedores, así como la puesta en marcha de esos programas que tienen financiación europea y aportación municipal.

Mi pregunta hoy es cuál es la solución que usted piensa dar a esos problemas, porque en estos momentos hay personas desempleadas que esperan el inicio de esos programas con financiación europea, ayuntamientos que no tienen fondos y tienen ahí la posibilidad de contratar a muchas personas, pero, mientras tanto, lo que vemos es o la parálisis o la falta de respuesta que origina el que sus planes de ajuste hayan dejado tan encorsetados y tan sujetos a los interventores de los ayuntamientos de España que no pueden iniciar los programas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espadas.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Su conclusión es excelente, extraordinaria. O sea, lo que está ahogando a buena parte de los ayuntamientos españoles no es el estado financiero, no es la posición de su contabilidad presupuestaria. No. Es la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Extraordinaria conclusión, señor Espadas.

Entonces, ¿usted cómo resolvería los problemas de España en este momento? ¿Con más déficit? ¿Con más deuda? ¿Con una prima de riesgo mayor? ¿Esa es su solución? ¿Eso es lo que nos está proponiendo esta tarde? De eso saben mucho y ya les he dicho desde hace mucho tiempo que en este tema no voy a competir con ustedes.

Pero estamos hablando de cuestiones fundamentales para utilizar correctamente los fondos europeos en relación con los que necesitan cofinanciación. Desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas estamos siguiendo milimétricamente su grado de ejecución y estamos atendiendo a que esas corporaciones locales, en primer lugar, con unos planes de saneamiento de sus presupuestos, puedan movilizar los anticipos, porque existen anticipos de esos fondos europeos, de esos fondos estructurales que servirían para poner en marcha esos proyectos de inversión.

No le quepa ninguna duda, senador, que la disposición del ministerio no puede ser más positiva y más favorable a la ejecución material de los fondos europeos. Pero eso no debemos contraponerlo en modo alguno con los criterios de estabilidad presupuestaria, que son consustanciales para la credibilidad de España y, por supuesto, para la fiabilidad y la sostenibilidad de nuestros ayuntamientos.

No hay nada contradictorio. Además, está el asunto sobre el que le he respondido al Grupo Vasco. Como hemos comenzado esta sesión, les emplazo a que mañana, en la modificación de esa ley orgánica y en la correspondiente enmienda transaccional modifiquemos los contenidos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para facilitar que aquellos ayuntamientos que tienen mayor superávit puedan utilizarlo, cofinanciando y utilizando también los fondos estructurales europeos.

Por lo tanto, bienvenido sea. Lo que hace falta es responder a estas preguntas de manera positiva y que usted se levante y diga que mañana el Grupo Socialista va a estar donde tiene que estar, apoyando una propuesta del Gobierno, apoyando al Grupo Parlamentario Popular en la tramitación en lectura única de la modificación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, algo que es realmente necesario para habilitar a nuestros ayuntamientos para esa inversión.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Espadas.

El señor ESPADAS CEJAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montoro, yo venía hoy a que usted me diera soluciones y no a que me contara, de nuevo, los problemas, y es que ustedes empiezan a ser parte del problema cada día.

No creo que le hayan informado bien sobre cuál es la entidad y la magnitud del problema por el que yo le cuestiono. Ustedes, no solo se están cargando y reduciendo los presupuestos para las políticas activas de empleo, sino que, además, cuando tenemos programas de empleo con financiación europea, ustedes dictan una normativa que impide ponerlos en marcha. Es algo muy práctico. El Ayuntamiento de Sevilla tiene un programa con cargo al Fondo Social Europeo, el Programa Redes, que podría estar beneficiando, desde hace 9 meses, a 1300 personas. Este es solo un ejemplo. Ese programa no se pone en marcha porque el Ayuntamiento de Sevilla y su interventor dicen que hasta que no tengan la seguridad de que usted va a garantizar la financiación para iniciar el programa —él no se va a comprometer cada 3 meses a anticipar fondos sin saber cuándo usted va a ingresarlos al Ayuntamiento de Sevilla— no se pone en marcha. Pero no se pone en marcha ese, ni ningún otro programa europeo en ningún otro ayuntamiento, siempre que un interventor haga la interpretación que está haciendo el del Ayuntamiento de Sevilla respecto a lo que usted dicta en su plan de ajuste y en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Por tanto, Houston, tenemos un problema. Señor Montoro, espabile, que no vamos a poder ejecutar programas con financiación europea si usted no dicta algo —circular, norma o corrección a la normativa de su plan de ajuste— que permita que un interventor, sin jugársela, autorice a un alcalde y a un ayuntamiento —por cierto, ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, el señor Zoido— a poner en marcha ese programa europeo. Ese pequeño programa supone 6 millones de euros y podría beneficiar a 1300, pero nosotros estamos parados, de brazos cruzados.

Por eso, lo que hoy quiero es, simplemente, que usted me garantice, y quede constancia en las actas, que esto lo tiene calculado y que va a poder dar a los interventores la interpretación que precisan.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ESPADAS CEJAS: Lo que le pido, en este caso, es una solución porque tenemos un problema, señor Montoro. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espadas.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Quiero aclarar que no hay ningún retraso en las transferencias de los presupuestos del Estado al Ayuntamiento de Sevilla, ni a ningún ayuntamiento de España.

Gracias, señor presidente. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.
Muchas gracias, señor ministro.

2.6. PREGUNTA SOBRE EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE SUS POLÍTICAS DE EMPLEO.

(Núm. exp. 680/000186)

AUTOR: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.
Pregunta de don Jordi Guillot. Tiene la palabra su señoría.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

Señora ministra, ¿es consciente el Gobierno del fracaso de las políticas de empleo? ¿Es usted consciente de que todo a lo que se ha comprometido, todo lo que ha prometido, todo lo que ha firmado e incluso los presupuestos que han presentado ha fracasado?

Mi pregunta es la siguiente: ¿Piensan ustedes rectificar respecto a estas políticas?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillot, el Gobierno está trabajando desde el primer día en un plan global de salida de la crisis con reformas económicas para volver cuanto antes al crecimiento económico y a la creación de empleo, porque el empleo es la gran prioridad, no solo de este Gobierno, sino del país.

Desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social hemos hecho un ambicioso programa de reformas en 8 meses. Hemos hecho una reforma laboral que está ayudando a frenar la destrucción de empleo que hay en este momento por culpa de la recesión económica que sufrimos desde el año pasado. Esta reforma laboral, sin duda, va a ayudar a que cuando empecemos a crecer se cree empleo y sea estable en este país. Y, además, hemos hecho otra serie de programas en coordinación con las comunidades autónomas, por ejemplo el Plan anual de empleo para 2012, para mejorar las políticas de formación y, por tanto, de empleabilidad de los trabajadores.

Señor Guillot, también hemos hecho un plan de lucha contra el fraude y contra el empleo irregular. ¿Por qué? Porque el fraude es malo para todos, señor Guillot, porque merma los derechos de los trabajadores, porque posibilita que exista competencia desleal entre empresas, entre las que cumplen y las que no, y además pone en riesgo la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones.

Es más, señor Guillot, estamos trabajando también en una estrategia, porque los jóvenes son la prioridad del Gobierno, y hoy el 50% de los jóvenes no tienen oportunidades. En las próximas semanas vamos a presentar en las Cortes Generales una estrategia de emprendimiento y empleo joven para dar oportunidades a los jóvenes para que puedan trabajar por cuenta ajena, pero también para que puedan emprender y hacer un proyecto personal emprendiendo ellos mismos. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Guillot, tiene la palabra.

El señor GUILLOT MIRAVET: Señora Báñez, gracias, porque usted afirma que la prioridad del Gobierno es el empleo; si no llega a ser esa una prioridad...

Mire cuáles son los datos de su prioridad. Desde el 31 de diciembre de 2011 a 31 de agosto de 2012, 420 000 parados más; 134 000 trabajadores indefinidos menos; la tasa de cobertura ha pasado de 70 al 66%; solo un 30% de las personas que están paradas acceden hoy a la prestación contributiva. Esa es su prioridad. ¿No le invitan estos datos a reflexionar, a ver que a lo mejor se están equivocando en algo?

Respecto a su reforma laboral, la que lo iba a resolver todo, la cual usted ha mitineado aquí diferentes veces, desde su aprobación se han incrementado un 60% los expedientes de regulación de empleo; las empresas afectadas han crecido un 72% y los trabajadores afectados se han incrementado un 53,2%; hay un 41% menos de convenios colectivos. En conclusión, la reforma laboral ha servido para abaratar los despidos, para dificultar la negociación colectiva y, en definitiva, para trasladar la crisis a las espaldas de los trabajadores.

Hay menos cobertura, sus presupuestos son insostenibles: ustedes presupuestaron un 4,2% menos en las prestaciones por desempleo, han subido un 5,4%, luego estamos hablando de una desviación del 10%, por no hablar de la reforma del Plan PREPARA, que está representando mayores dificultades en la cobertura de desempleo.

Señora ministra, yo creo que es el momento de que ustedes se den cuenta de la realidad, y la realidad es que las cosas están muy mal, que todas sus reformas no están sirviendo para nada y que el problema grave que tiene este país es que las consecuencias de esta crisis las están pagando aquellos que no la han provocado, a los cuales ustedes culpabilizan hablando del fraude. Si quiere hablar de fraude hable de fraude fiscal, y si quieren hablar de recaudación con la ley de amnistía fiscal hablen de los 50,4 millones que han recogido hasta este mes. Ha sido un fracaso total y un fracaso ético y moral.

Estamos en un desastre laboral, ustedes gobiernan desde una insensibilidad social que creo que roza la falta de ética. Ustedes no son conscientes del sufrimiento social que hay en estos momentos en nuestra sociedad. Estamos frente a una fractura social insostenible y el 15 de septiembre les vamos a demostrar junto con los sindicatos que hay un gran rechazo a sus políticas, políticas que no están sirviendo para nada, no resuelven el problema de la ocupación y sobre todo depositan en las espaldas de los trabajadores los costes de la crisis.

Seguir insistiendo es suicida, es una hecatombe social, y es por esto que le pido que rectifiquen estas políticas que nos llevan a crear más paro y a mayor sufrimiento social.

Gràcies, president. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, presidente.

Señor Guillot, el balance de la reforma laboral en estos meses es esperanzador y le voy a decir por qué, los datos están ahí. En los últimos cinco meses los datos del paro registrado son contundentes: cuatro meses en los que ha bajado el paro registrado y es verdad que en agosto ha subido 38 000 personas, pero es el dato de menor subida desde el año 2006. ¿Estamos satisfechos? No, seguimos trabajando, pero le digo una cosa: estamos en recesión económica y en ese contexto hay que valorar también el efecto de las medidas.

Me habla usted de los ERE y hay ERE en España, claro que sí, lo que no cuenta usted porque no le interesa es que ya los ERE no son de despido, hay muchos más ERE de reducción de jornada o de suspensión de contrato porque hay flexibilidad gracias a la reforma laboral, y hoy sí, la alternativa, la última alternativa a la que recurren las empresas es el despido. Los despidos colectivos han bajado del 20 al 13%, esa es la realidad que se está produciendo.

En agosto hemos asistido al funcionamiento de los contratos indefinidos de apoyo a emprendedores: 51 367 contratos más, la mitad de ellos con jóvenes. Debe saber que el 37% de esos contratos indefinidos son la mayoría de los contratos indefinidos a tiempo completo que se celebran con jóvenes en este momento.

Se han incrementado los contratos a tiempo parcial en un 20% desde la reforma.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Esos son los datos, señor Guillot. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.7. PREGUNTA SOBRE LOS EFECTOS QUE HA TENIDO LA REFORMA LABORAL, PUESTA EN MARCHA POR EL GOBIERNO, EN LOS TRABAJADORES, FAMILIAS Y MERCADO LABORAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.

(Núm. exp. 680/000192)

AUTOR: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ricardo Varela.
Tiene la palabra su señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde que ustedes tomaron posesión del Gobierno se empeñaron en alterar el equilibrio de relaciones laborales en nuestro país. Yo creo que el máximo exponente de las actuaciones de su Gobierno seguramente será la reforma laboral. Modificaron la negociación colectiva, los modelos de contratación, la extinción de los contratos y el sistema de extinción de contratos, las condiciones de los trabajadores, todo ello minando derechos históricos de los trabajadores y dañando las condiciones laborales de estos trabajadores. Esta carnicería laboral, que no puedo calificar de otra manera, que llevaron ustedes a cabo, la justificaban para conseguir un objetivo, es decir, efectos positivos sobre el empleo y el mercado de trabajo en España. A estas alturas, esos efectos están encima de la mesa. ¿Podría, la señora ministra, contarnos cuáles son esos efectos y, en concreto, en la comunidad de la que provengo, Galicia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias.

Señor senador, carnicería laboral es dejar cinco millones de parados en este país cuando ha gobernado el Partido Socialista (*Aplausos.— Protestas.*) Esa es una carnicería laboral.

Los efectos de la reforma laboral son esperanzadores en España y en Galicia. Y, ¿sabe por qué? Porque hoy se utiliza la flexibilidad que permite la reforma laboral para evitar despidos, en Galicia y en España, señor senador. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Varela, tiene la palabra.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias.

Señora ministra, como usted no me da respuestas —supongo que se reserva para su última intervención—, permítame que yo le aclare cuáles son los efectos de esa reforma laboral en Galicia.

Mire usted, desde que la pusieron en marcha, en Galicia aumentó en 32 700 personas el desempleo, un 14 % más de lo que había aumentado en el mismo período del año anterior; en ese período se destruyeron 41 600 puestos de trabajo, un 40 % más de lo que se había destruido en el año anterior en mismo período; 4525 personas menos tuvieron un contrato indefinido que en el mismo período del año anterior, es decir, una caída de un 13 %; los contratos de fomento de empleo, con su cacareado contrato de aprendizaje incluido, pasaron de 21 a 3 diarios; los despidos por causas objetivas y ERE, en contra de lo que acaba de decir usted aquí ahora mismo, señora ministra, se incrementaron en un 65 % en el mismo período; la negociación colectiva cayó en un 48 %, con respecto al año anterior, durante ese período; 412 000 trabajadores no tienen el convenio que tenían en el año anterior —por cada cuatro que se negociaban, se está negociando uno—; la caída salarial pactada en esos convenios, en este período y con su reforma, cayó en un 43 % en el año 2012 y 12 000 familias más en Galicia tienen a todos sus miembros en el paro.

Resumiendo, ha logrado usted, a costa de arrebatar los derechos de los trabajadores, que se incrementa el paro en un 14 %, destruir empleo en un 40 %, aumentar la precariedad en un 13 %, incrementar los despidos en un 65 %, reducir la negociación colectiva en un 48 %, reducir los incrementos salariales en un 43 % y mandar a 12 000 familias más a que no tengan ingresos en sus casas. Un fracaso absoluto y sin paliativos de su reforma laboral, que espero que retire usted inmediatamente, señora ministra. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias.

Señor Varela, lo que no permite el Gobierno del Partido Popular es que usted o el Partido Socialista dé lecciones de cómo se crea empleo en España y en Galicia porque cuando gobernaron en España dejaron una tasa de paro en Galicia del 18 % y 123 000 empleos destruidos en Galicia. Ese es el balance de los Gobiernos socialistas cuando gobiernan en Madrid para Galicia.

Nosotros estamos cambiando eso. Lo que usted está haciendo aquí esta tarde, porque hay elecciones en Galicia, es oportunismo político. ¿Por qué no le preguntó a los Gobiernos de Zapatero cuando se destruía empleo a mansalva en Galicia por la tasa de paro? *(Aplausos.)* ¿Por qué no le preguntó entonces?

Aquí hay un Gobierno que dice la verdad, que no despilfarra y que paga las facturas que le dejaron Zapatero y los Gobiernos anteriores en Galicia, que ha tenido que pagar Alberto Núñez Feijóo. *(Rumores.)*

Señor senador, lo que estamos haciendo es un programa para sacar a Galicia y a España de la crisis con reformas. Y la reforma laboral está empezando a funcionar en Galicia, claro que sí. Hoy se despide menos en Galicia que en 2009, cuando también había recesión económica. En agosto, en Galicia bajó el paro en 2931 personas. Está empezando a funcionar el contrato indefinido de apoyo a emprendedores en Galicia. Se han firmado hasta septiembre de este año 3197 nuevos contratos, la mitad de ellos con jóvenes; oportunidad para los jóvenes. Hay 236 gallegos jóvenes que hoy, después de la reforma laboral, pueden capitalizar el cien por cien —y lo han hecho— de la prestación por desempleo para iniciar una actividad como empresarios. Eso es también gracias a la reforma laboral.

Señor senador, son señales de esperanza, pero no nos conformamos. Creemos que hay posibilidades, trabajando de la mano con todos los diputados y con todos los senadores de esta Cámara, para sacar adelante a Galicia y a España con reformas, pero también con compromiso y responsabilidad, que es en lo que deberían estar ustedes y no en las elecciones y en el oportunismo político. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.8. PREGUNTA SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO SOLICITAR DEL GOBIERNO VENEZOLANO LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN INVITADOS COMO OBSERVADORES ELECTORALES UNA DELEGACIÓN DE LAS CORTES GENERALES ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 7 DE OCTUBRE DE 2012.

(Núm. exp. 680/000184)

AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.
Pregunta de don Iñaki Anasagasti.
Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, una de las causas por las cuales el parlamentarismo está en crisis es por lo que vamos a ver hoy: porque nuestro grupo formula una pregunta sobre política exterior y nos va a contestar el ministro de Industria, sobre todo después de que el Gobierno nos hubiera comunicado que todos los ministros iban a estar presentes en este Pleno. Luego uno ve al ministro de Asuntos Exteriores en un programa de televisión —prefiere ir a un programa de televisión que venir al Parlamento— y, además, puede decir: yo no voy al Parlamento, al Senado, a que me hagan una sola pregunta. Pues da la casualidad de que el ministro de Agricultura ha contestado a una sola pregunta, la ministra de Sanidad va a contestar a una sola pregunta y el ministro de Educación va a contestar a una sola pregunta. Sin embargo, el ministro de Asuntos Exteriores no quiere venir aquí a contestar una sola pregunta, pero luego en las entrevistas dice que le encanta el parlamentarismo. Ahora resulta que tenemos un nuevo ministro de Asuntos Exteriores —él no tiene ninguna culpa de esto; parece ser que es ministro de Industria, Energía y de Asuntos Venezolanos—, y por eso le voy a preguntar si va hacer algún tipo de gestión, como se hacía en tiempos del ministro Moratinos, para que haya alguna observación en las elecciones de Venezuela el 7 de octubre.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, el Gobierno de España, a través del ministro de Asuntos Exteriores, ha solicitado al Gobierno de Venezuela enviar observadores a las próximas elecciones en Venezuela, y la respuesta ha venido a través del Consejo Nacional Electoral venezolano, que se ha reservado la facultad de proceder a formular o no invitaciones al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Anasagasti, tiene la palabra.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Le voy a contar una vivencia que tuvimos con el ministro Moratinos. Eso siempre ha ocurrido con el Gobierno venezolano de Hugo Chávez, pero se hacían gestiones por parte del ministro Moratinos y de la ministra Trinidad Jiménez, a través del jefe de Gabinete Tamir Porras, para que hubiera una observación —no es la palabra, porque no les gusta la palabra observación, les gusta más «invitación» o incluso «veedores»—, quien en una oportunidad nos dijo: ¿ustedes admitirían una observación electoral en España? Y le dijimos: sí, nosotros no tenemos nada que ocultar. Hemos ido en anteriores oportunidades, tanto a las elecciones legislativas como a las elecciones presidenciales, pero nos da la impresión, con la respuesta que nos ha dado el ministro de Asuntos Exteriores, de que no va a haber ningún tipo de presencia de las Cortes Generales. En todo caso, si quieren ir senadores y diputados a estas elecciones del próximo 7 de octubre tendrán que ser invitados por la Mesa de la Unidad, usted sabe que todos los partidos políticos en Venezuela van a presentar una candidatura alternativa a la candidatura de Hugo Chávez, y nos dicen lo siguiente: Tenemos suficientes razones objetivas para confiar en que nuestro candidato se alzará con la victoria electoral. Sin embargo, el ambiente político que transitamos es tan complejo y delicado que consideramos necesaria la mayor presencia internacional posible en las venideras elecciones presidenciales del 7 de octubre, algo que las autoridades electorales se han negado sistemáticamente a aceptar como observación formal.

Me da la impresión de que con el entusiasmo del ministro de Asuntos Exteriores, que ni viene al Senado a responder preguntas, y con la respuesta que nos ha dado el ministro, si queremos ir de observadores o de «veedores», o si queremos tener una presencia, nos vamos a tener que pagar nosotros el viaje.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Tiene la palabra señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, usted sabe, o creo que debería saber, que el despliegue de una misión de observación electoral surge siempre por la invitación que cursa el país donde se va a celebrar ese proceso electoral. Usted sabe, o debería saber, que sin dicha observación de parte no es posible llevar a cabo una misión de observación electoral. Experto, como parece apuntar, en cuestiones venezolanas, usted sabe o debería saber que en el caso concreto de Venezuela su Gobierno declaró en el año 2007 que, en uso de su soberanía, rechazaba a partir de ese momento el concepto de observador electoral, ya que corresponde a los procesos electorales cuestionables y el sistema electoral venezolano es cien por cien auditable de acuerdo al Gobierno venezolano. A partir de entonces el Gobierno venezolano utiliza el término de acompañamiento internacional, figura que regula en un reglamento ad hoc, que fue aplicado por primera vez en las elecciones parlamentarias del año 2010. La figura del acompañante internacional tiene diferencias sustanciales con la figura tradicional del observador internacional en materia de procesos electorales.

Por lo que respecta a las elecciones presidenciales del próximo 7 de octubre, el Consejo Nacional Electoral de Venezuela ha anunciado que enviará —y, de hecho, ya ha enviado— invitaciones a personalidades del mundo político y académico. No sé si usted la ha recibido. Es dicho Consejo Nacional Electoral quien decide a quién invita y a quién no y cuándo lo hace. Las invitaciones son nominativas y no genéricas. Venezuela solo ha invitado a una organización internacional, que es Unasur, la Unión de Naciones Suramericanas. Ni la Unión Europea ni la Organización de Estados Americanos han sido invitados. En el caso de la Unión Europea, esta transmitió al Consejo Nacional Electoral el interés de enviar una misión de observación electoral, lo que fue explícitamente rechazado por el citado Consejo Nacional Electoral. Y también bilateralmente, como le dije antes, el Gobierno de España transmitió a las autoridades venezolanas el interés manifestado por varios diputados y senadores en ser invitados. La respuesta fue la que le di con anterioridad.

Por todo ello, señorías, de acuerdo con la legislación venezolana corresponde al Consejo Nacional Electoral decidir a quién envía invitaciones individuales y nominativas, lo cual no excluye que dichas invitaciones individuales sean dirigidas a diputados o, también, a senadores españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.9. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE JUSTIFICA EL GOBIERNO LA AFIRMACIÓN DE QUE LOS RECORTES APLICADOS A LA MINERÍA VAN «EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN», COMO HA DICHO EN SU NOMBRE EL DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

(Núm. exp. 680/000194)

AUTOR: IBÁN GARCÍA DEL BLANCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ibán García del Blanco. Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Gracias.

Señor presidente, doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno de España tiene previsto a lo largo de las próximas horas mantener otra reunión con los presidentes de los principales operadores en el mercado de carburantes en España con el fin de llamarles a hacer un ajuste voluntario en materia de precios de carburantes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador García del Blanco, tiene la palabra.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Gracias.

Buenas tardes, señor ministro. Usted no me contesta a lo que yo le pregunto, y no me extraña porque usted sabe perfectamente que no se pueden justificar esas afirmaciones. La decisión que ustedes han

tomado en relación con el carbón es absolutamente ideológica. Es una decisión que está basada en prejuicios y en tópicos, pero, desde luego, es una decisión profundamente antieconómica. Y me voy a explicar: ustedes han estado hablando durante todo este tiempo haciendo una campaña, poniendo el acento en ese extremo —una campaña terrible a través de sus corifeos mediáticos— acerca de que el carbón es ineficiente, que tiene un coste inasumible. Pero lo que ustedes ocultan es que precisamente desmantelar el sector de producción de carbón nacional va a costar mucho más en términos de país de lo que costaría mantenerlo. Señoría, le voy a hacer una cuenta bien sencilla, y es una cuenta del propio sector. El adaptar las calderas de las centrales térmicas a una nueva mezcla que solo incluya carbón importado costará aproximadamente unos 300 millones de euros, eso es lo que se sostiene técnicamente. En España hay 15 grupos térmicos y adaptar 15 calderas da la sencilla cantidad de 4500 millones de euros, solo en ese concepto. Y esto vamos a tener que asumirlo, si ustedes siguen adelante con la posición que mantienen desde el principio, a corto y a medio plazo, a no ser que lo que haya detrás de esto sea cargarse también las centrales térmicas, pero esto desde luego tendrán que decirlo y entonces plantear en esos términos el debate.

A lo que estoy afirmando habría que sumar también los costes sociales de la decisión, los seguros de desempleo, las prejubilaciones o, incluso, algún plan que pudiera plantearse de reindustrialización de las zonas. Siendo muy generoso pasaríamos de ese recorte que ustedes plantean de unos 200 millones de euros, que servirían para dar futuro a este sector, a un coste estimado de más de 6000 millones de euros, siendo muy generoso. Pero esto, además, lo hacen a costa de destruir miles de empleos, de deprimir definitivamente a comarcas enteras, además de asumir un coste terrible en términos de país, un coste a largo plazo que puede ser irreparable. Están haciendo a nuestro país un daño a largo plazo irreparable. Están eliminando el recurso al único combustible fósil autóctono que nos queda. Lo que, no por casualidad, se ha planteado desde la Unión Europea como una reserva estratégica. Y por cierto, haciéndonos también absolutamente dependientes del combustible y de las importaciones del exterior. Ya en agosto, para que todo el mundo sepa cuáles son los datos, el carbón de importación ha sido más caro que el carbón de producción nacional, contra la propaganda que ustedes han planteado. Ya estamos por encima de los cien euros la tonelada.

En definitiva, ustedes están haciendo un negocio redondo con el tema del carbón. Más dependencia energética del exterior —por cierto, gastando las divisas que no tiene el Estado español—; carbón internacional que nos va a salir más caro —desde luego todos los técnicos afirman que a partir de 2015 lo será sin remisión—; y además destruyendo empleo en nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: ¿Sabe lo más grave de todo esto? Que ustedes carecen absolutamente de una estrategia energética. No tienen un plan. ¿Cuál es el modelo energético del Gobierno? Porque sabemos que han atacado las renovables, que quieren acabar con el carbón, que además tienen ahora un lío monumental montado con la nuclear. ¿Cuál es el modelo del Gobierno? Rectifiquen ya, porque cuando quieran hacerlo en el futuro, cuando este país necesite acudir a la reserva estratégica en el futuro, no se va a poder hacer. Si ustedes lo que quieren es aplicar la técnica Montoro de deje usted caer las minas que ya las levantaré yo, ya le afirmo que aquí no vale. Aquí, desde luego, no vale. Aquí, cuando se cierra una mina, ya no se puede volver a abrir.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Así que, señor ministro, haga eso que aquí ha afirmado para las petroleras con el sector del carbón; dialogue, escuche y rectifique definitivamente.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García del Blanco.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señorías, pido disculpas porque la primera parte de mi respuesta, al no habérmela formulado, la confundí con la pregunta que viene después.

Ha afirmado usted, entre otras cosas, que el Gobierno está eliminando con su política el único combustible fósil que hay en España. Le recordaré solo unos datos. Primero, que el Gobierno lleva en

funciones algo más de ocho meses, y la producción del carbón en España entre el año 1990 y el año 2012, en veintidós años, ha bajado de 19,6 a 6 millones de toneladas. Ese ha sido un proceso de eliminación progresiva, como usted lo ha llamado, del combustible fósil del carbón. No sé si usted asume que algunos de sus Gobiernos han tenido algo que ver en algunos planes que han llevado a cabo esa reestructuración en cuanto a disminución de la producción del carbón.

Segundo dato. El empleo del sector de la minería del carbón en el año 1990 era de 45 000 personas. En el año 2012, veintidós años después, es de 4000 empleados. Por lo tanto, se ha producido un ajuste de 41 000 empleos en el sector de la minería del carbón.

Tercer dato objetivo. En agosto del año 2010 se produce una decisión de la Unión Europea en virtud de la cual a partir del 1 de enero del año 2019 no podía seguir abierta ninguna explotación minera en España que hubiese recibido ayudas a través de los planes de la minería a lo largo de los últimos años. En consonancia con esa decisión, el Gobierno anterior, al que su grupo parlamentario apoyaba, elaboró y remitió a Bruselas un plan de cierre de la minería del carbón en España para que a partir del 1 de enero del año 2019 no hubiese ninguna mina abierta en España que hubiese recibido ayudas. Esa es la posición que envió su Gobierno porque esa es la posición de la Unión Europea.

Le diré lo que va a hacer este Gobierno. Este Gobierno va a seguir inyectando recursos al sector con el fin de que se pueda proceder a una adecuada reindustrialización de las comarcas mineras, y si es posible, que lo desconocemos, vamos a ver si podemos revertir aquella decisión que ustedes tomaron en el plan de cierre de la minería del carbón que remitieron a Bruselas y a ver si Bruselas nos acepta, entre otros el comisario de la Competencia, que a partir del 1 de enero del 2019 si las minas son competitivas puedan seguir abiertas. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.10. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR CUANTO ANTES EL ABUSIVO INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES QUE TANTO PERJUDICA A LAS FAMILIAS, A LOS CONSUMIDORES Y A LA COMPETITIVIDAD DE ESPAÑA. (Núm. exp. 680/000198)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Isidro Martínez Oblanca. Tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro.

En julio de 2008, el entonces líder de la oposición y el Partido Popular, alarmados por la subida del precio de los carburantes, pidieron y consiguieron la comparecencia urgente, extraordinaria y monográfica ante el Pleno del Congreso de los Diputados del entonces presidente, señor Rodríguez Zapatero. Hoy, el precio del barril de petróleo es muy similar al de aquella fecha. Sin embargo, el precio de los carburantes está marcando estos días de septiembre de 2012 récords históricos como consecuencia de la subida del IVA, que cuando Mariano Rajoy tanto se alarmaba hace cuatro años era del 16 %, mientras que ahora — tras el incumplimiento flagrante de sus compromisos electorales— es del 21 %. Tan disparatados están los precios de la gasolina y del gasóleo que a la queja general se ha unido el propio ministro de Industria, calificándolos del inasumibles y desproporcionados.

De ahí que, conocida su solidaridad verbal con los damnificados del surtidor, le pregunte, señor ministro, ¿qué medidas efectivas piensa tomar el Consejo de Ministros para corregir cuanto antes este incremento abusivo del precio de los carburantes?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, como usted sabe, la distribución de los carburantes en España, de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos del año 1998, está liberalizada y tiene que responder a principios de competencia, libertad de mercado y transparencia. Esa es la razón por la cual no se pueden establecer, como usted muy bien sabe, precios máximos en los carburantes. Ahora bien, el Gobierno sí que está profundamente preocupado por el hecho de que solo en el último mes de agosto, dentro de la evolución del índice de precios al consumo, el incremento en los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1902

carburantes del gasóleo y la gasolina haya supuesto nada más y nada menos que cinco décimas. Esa es la razón por la cual durante la tarde del día de hoy voy a mantener una reunión con los máximos responsables de los principales operadores del sector para que procedan a un ajuste de esos precios, y contribuir así al ajuste global que sin distinción y excepción están llevando a cabo todos los sectores económicos en España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Martínez Oblanca, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias.

España es uno de los países europeos en los que el precio de la gasolina y el gasóleo es más alto: mismos aprovisionamientos, misma tecnología, pero aquí pagamos más que nadie. Y pagamos más que nadie porque la competencia en el sector de los carburantes no existe, tal y como viene advirtiendo desde hace mucho tiempo la Comisión Nacional de la Competencia con informes que el Partido Popular hizo suyos durante años, mientras que ahora practica la política de don Tancredo, y si te vi, no me acuerdo.

En España, además del IVA y de los impuestos sobre consumos específicos —que incluyen impuestos estatales y autonómicos, como es el caso de Asturias—, impera al hablar de carburantes un oligopolio. Es decir, existe un mercado con exclusividad en el suministro y un número muy reducido de vendedores que ejerce el control sobre el precio y que acapara los surtidores. En concreto, el 80 % de los puntos de venta están copados y abanderados por los principales operadores, lo que impide y limita la competencia penalizando al consumidor. Por lo tanto, señor ministro, ya que el Gobierno es de gatillo fácil para amenazar con intervenir algunas comunidades, ¿por qué no aprovecha la reunión de esta tarde para zanjar el oligopolio? ¿Por qué no liberaliza el mercado cautivo de los carburantes? Las leyes se lo permiten y los consumidores se lo íbamos a agradecer. Aplíquese el Gobierno en moderar los impuestos, así como en combatir y corregir con urgencia el oligopolio de los carburantes, porque las economías familiares no pueden aguantar el precio de la gasolina y del gasoil, una cuestión trascendental para ellos que también sobrepasa y desborda a transportistas, agricultores, ganaderos, pescadores y a nuestra industria, añadiéndole otro lastre que merma su competitividad en relación con mercados europeos. De no hacerlo, cada día que pase tendremos más paro y más pobreza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, solicita usted que el Gobierno proceda a la liberalización del sector de la distribución de carburantes, pero eso ya se hizo en España a través de la Ley de Hidrocarburos del año 1998. En realidad el problema es que dentro del precio de la gasolina y del gasóleo hay tres componentes diferenciados. En primer lugar, el coste del carburante —referenciado normalmente al precio del barril del petróleo—; en segundo lugar, el componente tributario —la carga fiscal que los distintos países aplican—, y en tercer lugar, el margen comercial que va incorporado a cada litro de gasolina o gasoil.

El primero de los componentes, el que hace referencia al coste del carburante, lógicamente, es muy similar en todos los países de la Unión Europea.

¿Por qué? Porque está referenciado al precio del barril de petróleo. Por tanto, desde este punto de vista no hay diferencias, o no las hay perceptibles, en cambio, desde el punto de vista de la fiscalidad, varía de unos países a otros, y se da la circunstancia de que en España la fiscalidad en los carburantes es inferior al promedio de los países de la Unión Europea. Sí hay una diferencia en el margen comercial, que a su vez incluye conceptos muy diversos, y eso es lo que hace que el precio final, en términos de venta al consumidor, en España aparezca por encima de la media de los precios en algunos de los países de la Unión Europea. El Gobierno no tiene ninguna potestad para establecer en España precios máximos en los carburantes; ahora bien, el Gobierno sí puede adoptar una serie de medidas selectivas que afecten solamente a este sector, y podemos proceder a tomarlas, pero previamente queremos ponerlo de manifiesto al sector por si se diera un acto voluntario para proceder a ese ajuste en los precios.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.11. PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE INSISTE EL GOBIERNO EN SUS RECORTES EN EL MODELO DE SANIDAD UNIVERSAL Y GRATUITA.

(Núm. exp. 680/000189)

AUTOR: ROBERTO LERTXUNDI BARAÑANO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, formulada por don Roberto Lertxundi.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Buenas tardes, señora ministra. Bienvenida a esta Casa.

Hace unos nueve meses que usted está al frente de esta cartera —el tiempo de un embarazo— y el resultado no puede afirmarse que sea eugenésico. Usted ha repetido aquí muchas veces que no iba a haber discriminaciones en la atención, que no iba a haber aumentos de copagos ni repagos, que no iba a haber reducción de las prestaciones ni en la atención a los dependientes. El resultado es absolutamente el contrario: está pasando todo lo contrario. Y está habiendo lo que teníamos que esperar: una rebelión. Hay muchas comunidades autónomas que se están negando a aplicar los decretos que ustedes han aprobado en Consejo de Ministros. En uso de sus competencias, cada comunidad autónoma está rechazando muchas de sus medidas, encabezada por la Comunidad Autónoma de Euskadi, del País Vasco, pero también Andalucía, Asturias, Cataluña, Canarias; hasta Galicia —qué milagros hace las cercanías de las elecciones— está actuando en contra de medidas importantes aprobadas en sus decretos.

Señora ministra, Euskadi ha demostrado que hay una alternativa a las propuestas de recortes permanentes que hace su ministerio, y esa es una alternativa sostenible: que gastando menos, corrigiendo errores, haciendo reformas adecuadas, implantando el tratamiento de crónicos, se permite que la sanidad continúe siendo universal, pública y gratuita.

Señora ministra, ¿por qué no lo copian? (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lertxundi.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señor Lertxundi, me dice usted que son insistentes en la presentación de las preguntas, y la insistencia la hay de dos tipos. La primera es la suya, que viene a todas las sesiones y atribuye a este Gobierno unos recortes que no se han producido. Hoy lo ha vuelto a hacer: usted insiste. Y la segunda es la del Gobierno, que insiste en seguir promoviendo medidas que, respetando la sanidad pública, universal y gratuita hagan un sistema viable para las presentes y futuras generaciones.

Señor Lertxundi, le recuerdo que la Ley General de Sanidad sigue vigente. También me habla usted de la sostenibilidad del sistema, y dice su señoría que se ha acreditado la viabilidad del sistema en algunas comunidades autónomas. Yo le tengo que decir que me gustaría que tuviera un poco más de seriedad, porque ¿cómo va a haber demostrado la viabilidad del sistema si la deuda de la sanidad asciende en estos momentos a 16 000 millones de euros? ¿Cómo se va a demostrar la viabilidad si una de las comunidades autónomas, a las que usted ha hecho referencia, tiene pendientes 750 000 facturas sin pagar? Lo único que se ha demostrado es que ustedes, cuando gobernaban, hicieron inviable el sistema, y nosotros lo único que pretendemos es hacer viable ese sistema para garantizar la sanidad pública, universal y gratuita para todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Lertxundi.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Señora ministra, no me contesta, me está leyendo los papeles que le han preparado sus asesores. Yo quiero un diálogo con usted, no con los asesores. (*Aplausos.— Protestas.*) Quiero un diálogo con el Gobierno, evidentemente, y me obliga a ser insistente porque se me escurre. Porque la última vez que pedí una comparecencia suya fue en el Pleno de junio —el último Pleno ordinario—, y usted no pudo asistir. Por eso tengo que insistir posteriormente.

¿Conoce usted el Registro de Calidad Sanitaria de las comunidades autónomas que ha hecho la Federación de Asociaciones de Defensa de la Salud Pública? De las diecisiete comunidades, la primera en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1904

calidad es Navarra, la segunda es Euskadi, la tercera es Asturias. Ninguna de ellas gobernada por el PP, pero las tres últimas sí: la decimoquinta Murcia, la decimosexta Madrid, la decimoséptima la Comunidad Valenciana.

Se están aplicando políticas diferentes. Hay modelos distintos. Y si usted no quiere cargarse el sistema de sanidad, público, gratuito y universal que tenemos, tendrá que rectificar sus pasos. Están abriendo ustedes la puerta a un sistema que va a modificar la cartera de servicios, que va a tener mejor servicio el que más pague.

Al tiempo, ¿qué va a pasar con la reproducción asistida, con la genética, con la cirugía oftálmica, con la rehabilitación? ¿Qué va a pasar con los privados? Conteste, por favor, porque hasta ahora nos ha dicho aquí unas cosas y en la práctica se han hecho otras distintas.

Todavía están a tiempo de rectificar. La sanidad no es campo de juego para poner impuestos. La enfermedad no tiene que pagar impuestos. La ciudadanía tiene derechos, no tienen que ser asegurados, como en el planteamiento que están haciendo ustedes.

O volvemos al modelo anterior, al del año 1986, pero volvemos en serio, o usted será la responsable de que este sistema desaparezca. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lertxundi.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, supongo que su pregunta tiene que ver con que hay elecciones en el País Vasco. *(Rumores.)* Pero sí le quiero decir lo siguiente. En primer lugar, algunos Gobiernos autonómicos están dedicándose a incumplir las leyes que hemos aprobado entre todos única y exclusivamente para actuar como oposición al Gobierno de España, y eso es lo que están haciendo algunas comunidades autónomas, también para buscar réditos electorales, pero cuando se actúa de esa manera el problema es que a veces se incurre en graves contradicciones.

Le tengo que decir que don Patxi López, que es tan coherente, a día de hoy les da la tarjeta sanitaria, por ejemplo, a los inmigrantes en situación irregular, pero hace un año, en octubre del 2011, el servicio vasco de salud decía textualmente: Ningún extranjero en situación de estancia, aun estando empadronado, se puede acoger a la asistencia sanitaria al amparo del Decreto 26/88. Parece increíble, pero es así. Ustedes van dando bandazos según les compete o le interesa electoralmente. *(Aplausos.)*

Tengo la impresión de que, le diga lo que le diga, usted va a seguir insistiendo en que yo hago lo que no hago, pero al final los hechos nos están dando la razón y las reformas están demostrando su eficacia. No tengo tiempo para contárselas, pero sí le voy a decir lo siguiente: el gasto farmacéutico ha disminuido en todas las comunidades autónomas, menos en el País Vasco, donde el Gobierno Socialista todavía no ha puesto en marcha la ley que hemos aprobado, a pesar del requerimiento del Tribunal Constitucional.

En el mes de julio ha disminuido a nivel nacional el número de recetas facturadas en el 14,20%. ¿Sabe usted cuánto en el País Vasco? En el País Vasco se ha incrementado un 4,5%. En el mes de julio, el gasto farmacéutico se ha reducido un 24,33%, lo que supone casi 225 millones de factura farmacéutica en un mes, mientras el País Vasco solo disminuye un 5,43%...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señorías, lo único que podíamos hacer en el Gobierno en materia de sanidad después de la herencia recibida era no hacer nada o hacer algo. Si no hubiéramos hecho nada, señorías, la sanidad pública estaría hoy condenada como servicio universal.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.12. PREGUNTA SOBRE SI HA VALORADO EL GOBIERNO QUE SU DECISIÓN DE LIMITAR EL HORARIO OPERATIVO DEL AEROPUERTO DE FORONDA (VITORIA-GASTEIZ) AFECTA A LA VIABILIDAD DEL QUE ES EL CUARTO AEROPUERTO DE CARGA DEL ESTADO.

(Núm. exp. 680/000188)

AUTORA: YOLANDA VICENTE GONZÁLEZ (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1905

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Fomento. Pregunta de doña Yolanda Vicente González. Tiene la palabra su señoría.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted, el pasado 28 de junio, dio una rueda de prensa, presentando un plan de eficiencia aeroportuaria con el que, si no me equivoco, pretendía recortar el horario de diecisiete aeropuertos y dos helipuertos. Hace también unos días aumentaba usted a más aeropuertos. Una misma medida que trataba a todos los aeropuertos afectados por igual, sin estudiar las características de cada uno. Una medida que se ha puesto en marcha en agosto y que afecta al aeropuerto de Foronda por el que yo le pregunto esta tarde. Por eso, ahí va mi pregunta: ¿Ha valorado el Gobierno que su decisión de limitar el horario operativo en el aeropuerto de Foronda afecta a la viabilidad del que es el cuarto aeropuerto de carga del Estado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vicente.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Gracias, señor presidente.

Señora Vicente, la única manera de hacer viable este aeropuerto, como usted bien conoce, es haciéndolo eficiente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, me ha decepcionado su respuesta tan escueta; desde luego, esperaba más de usted. No comparto su criterio ni la manera en que está llevando este recorte, que hay que sumar a la lista de recortes de este Gobierno durante tan solo ocho meses.

Señoría, en la rueda de prensa que tuvo lugar cuando presentó el Plan de Eficiencia de Aeropuertos dijo que se darían soluciones individualizadas a cada aeropuerto, que se les haría un traje a la medida —son palabras textuales suyas—. Pues bien, señora ministra, no es que haya hecho usted un traje a la medida al aeropuerto de Foronda, lo que ha hecho es dejarlo desnudo. Y digo desnudo porque no es que no vaya a contribuir a su viabilidad y sostenibilidad, es que se va a quedar sin actividad, y veremos que con el tiempo tendrá que cerrarse por su decisión de hace unos meses.

Y es que parece que quiere que el aeropuerto de Foronda sea como otros aeropuertos, y no voy a dar nombres. Desde luego el modelo de algún aeropuerto del Mediterráneo, por ejemplo, el de Castellón, es que los ciudadanos paseen por allí. Por eso, no puedo compartir su criterio, porque no solo ha recortado el horario del aeropuerto de Foronda los días de diario, sino también los fines de semana.

¿No sabe usted que Foronda es el cuarto aeropuerto de carga del Estado? Por cierto, según las estadísticas de su ministerio, dobla en el servicio de mercancías al quinto, que es el aeropuerto de Gran Canaria. ¿No sabe usted que con su decisión está poniendo en peligro 650 puestos de trabajo, directos e indirectos, 26 empresas allí instaladas, que van a tener que marcharse del aeropuerto porque no habrá actividad?

Además, su plan es contradictorio porque compromete la seguridad aérea. Usted dice que es una cuestión de ahorro, de eficiencia. ¿Dónde está el ahorro, cuando se supone que desde el 23 de agosto, desde que se tomó esa medida, han tenido que aterrizar en el aeropuerto de Foronda aviones cuya subida de tasas ha sido de un 700 % por la decisión que usted ha tomado?

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Todas ellas han sido decisiones negativas en el ámbito laboral, en el ámbito de la actividad económica. Y el Gobierno central tendría que mirar el modelo de Euskadi, que a usted y a su Gobierno no les gusta nada, porque no quiere ni siquiera mirar por los ciudadanos vascos. Y le diría más: no es casualidad que ningún aeropuerto gallego ni ninguno de Aragón —que por cierto es el que más beneficiado sale de la destrucción del aeropuerto de Foronda— esté en las listas de recortes de horarios de los aeropuertos de este país. (*Aplausos.*)

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vicente.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted me ha recordado lo de desnudo, y usted forma parte del Grupo Socialista, quiero decirle que desnudo es como han dejado ustedes al Ministerio de Fomento, y desnuda ha quedado AENA, que tenía una deuda de 14 000 millones de euros cuando llegamos al Gobierno. *(Aplausos.)*

Señoría, a lo largo de este tiempo, desde que presenté el Plan de Eficiencia de diecisiete aeropuertos, he mantenido contactos con grupos políticos, por ejemplo, con el PNV, con el Grupo Popular, con los empresarios de su tierra, pero con usted no, porque usted es la primera vez que se dirige a la ministra para preguntarle por los gravísimos problemas, según usted, que tenemos.

Señoría, desde que llegué al Ministerio de Fomento me obsesionan dos cosas: la primera, mejorar la calidad de los servicios a los ciudadanos, y la segunda, ser eficiente y no hacer lo que he heredado, que es gastar lo que no tengo. Y por eso, por responsabilidad, estoy haciendo posible, y espero conseguirlo, que todos los aeropuertos españoles sean eficientes.

Efectivamente, el aeropuerto de Vitoria es un aeropuerto importantísimo para las mercancías en este país. Como sabe, ya transporta más de 34 millones de kilogramos al año, y tiene unos movimientos totales de más de 7000. En este aeropuerto no operan vuelos comerciales regulares pero sí operan vuelos charter, y como usted sabe, lo que se está haciendo es lo siguiente: los vuelos de carga llegan todos a partir de las ocho de la tarde y antes de las nueve de la mañana del día siguiente, y a lo largo del día había una actividad prácticamente inexistente; por eso se ha decidido que el horario del aeropuerto sea H12, es decir, para dar servicio a la actividad.

Además, como usted bien sabe, cada vez —y digo bien, cada vez— que cualquier particular quiera fletar un avión del tipo que sea fuera de ese horario puede pedirlo, pero hay que notificarlo al Notam con cuatro horas de antelación. De hecho, como usted también sabe, una compañía nos ha pedido un vuelo directo de Vitoria a Barcelona y lo va a tener dentro de unos días, ese y todos los que hagan falta. Esa es la sistemática, señoría. En eso es en lo que estamos trabajando, en fortalecer el aeropuerto de Vitoria y en hacerlo viable y en hacerlo operativo, y no encontrarme con lo que en este momento tiene, con unas pérdidas de más de 9 millones de euros. Ese es el modelo de gestionar, señoría. Luego puede usted venir a esta Cámara y, por ejemplo, hablar de un aeropuerto que no es de la red de AENA...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya, señor presidente.

Usted puede hacer demagogia, pero quien se está preocupando realmente por que Foronda sea un aeropuerto viable es este Gobierno y también para que las compañías puedan operar con cualquier lugar de España o del mundo. Por ello, señoría, le vuelvo a recordar que desnudo, auténticamente desnudo, han dejado ustedes al Ministerio de Fomento. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.13. PREGUNTA SOBRE EL CALENDARIO CONCRETO PARA EJECUTAR LOS DISTINTOS TRAMOS DE LA CARRETERA ENTRE LLEIDA Y LA FRONTERA FRANCESA.

(Núm. exp. 680/000195)

AUTOR: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ramon Alturo.
Tiene la palabra su señoría.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, muy buenas tardes. El 27 de marzo, seguramente lo recordará, ya le pregunté sobre este eje viario internacional que une Cataluña y Aragón con Francia, de vital importancia para el desarrollo, especialmente para las comarcas del Pirineo, por lo que a turismo se refiere de una manera especial y, cómo no, para Cataluña, en cuanto al transporte de mercancías entre los puertos de Barcelona, Tarragona, comarcas interiores y Francia.

Pero no voy a repetir los argumentos que ya le planteé en su día, que usted conoce muy bien y que, por tanto, doy como válidos. De los 100 kilómetros previstos aproximadamente de la A-14, tan solo hay 7

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1907

kilómetros abiertos por ustedes entre Rosselló y Aiguairé; se trata de una autovía a la nada, puesto que no tiene acceso desde Lleida y no tiene salida. Quisiera recordar en este sentido sus palabras: Es un tramo que está en medio de otros dos, como un sándwich; o sea, hacemos un trocito acá, dejamos el trocito hasta Lleida sin hacer, y el otro hasta el límite de la provincia, también. Si tú quieres hacer una autovía de Lleida al límite de su provincia, ponte a hacerla desde Lleida, si es posible, y no hagas un trozo que no lleva a ninguna parte. Son sus palabras.

La verdad es que después de escuchar su respuesta creímos en su palabra y nos dio confianza, pero en estos momentos, la desilusión es grande porque la realidad es que la partida de presupuestos prácticamente se queda en nada; la peligrosidad que existe entre la boca norte del túnel de Viella y Viella no se resuelve arreglando los trozos de firme que se están hundiendo, que también. La siniestralidad debida al gran tráfico de camiones es muy alta. La circulación entre Lleida y el límite de la provincia es insostenible, como le dije, por las rotondas y por los pasos de cebra. Los propietarios de fincas expropiadas no han cobrado, a pesar de las promesas que usted les hizo cerca de Lleida.

Señora ministra, no nos diga que la prioridad de su Gobierno es cumplir con los objetivos de déficit para no cometer el mismo error que su antecesor socialista, y quiero recordarle de nuevo sus palabras. Me dijo: He leído con mucha atención lo que le contestó mi antecesor, el señor Blanco, el 3 de mayo de 2011, cuando usted le hizo la misma pregunta, y contestó lo siguiente: Mire, señoría, el principal objetivo del Gobierno era cumplir el objetivo de déficit; además dijo que, a lo mejor, era más importante priorizar el empleo. Menos mal que cumplieron con el objetivo de déficit y con el empleo. Palabras suyas.

Las inversiones de hoy en este eje internacional son una garantía para la creación de puestos de trabajo y, por tanto, de riqueza en muchas comarcas para mañana, puesto que incentivamos la economía productiva, a la que ustedes apelan continuamente.

Por todo ello, creo que moralmente podemos exigirle un compromiso presupuestario, un calendario urgente de aplicación sin más demoras y que en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2014, que usted anunció en el Congreso de los Diputados, puedan figurar, como Dios manda, para solucionar unos graves problemas y, evidentemente, resolver cuestiones de este eje viario que son de vital importancia para Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, como usted ha explicado bien, le contesté a una pregunta en esta Cámara y también le recordé las promesas incumplidas. Lo que usted no ha explicado hoy aquí es que, efectivamente, el Gobierno socialista hablaba de déficit y decía que no invertía en esta vía tan importante porque estaba cumpliendo el déficit. El problema es que, en vez de cumplirlo, llegaron al 8,9%, y además, en el Ministerio de Fomento dejaron sin pagar más de 1000 millones en infraestructuras de ejercicios anteriores. Usted sabe que dejaron 600 millones en expropiaciones, parte de las cuales afectan a esos vecinos con los que me reuní, y, como usted también sabe, estos días se están empezando a pagar las expropiaciones en toda España, y hay que pagar los 600 millones que vienen acumulados desde 2005.

Y es verdad, señoría, que en esa intervención le dije que tenemos que hacer todo lo posible por construir esta infraestructura, porque aunque no la conozco tan bien como usted, he pasado por esa carretera unas cuantas veces y sé de las deficiencias que tiene.

Usted sabe que hay que hacer una inversión de más de 1200 millones de euros. Le puedo asegurar que vamos a presentar el Pitvi el día 26 de este mes en el Congreso de los Diputados y en él está recogida esta infraestructura. También me gustaría señalarle algún elemento que creo que es importante: la construcción del tramo de la autovía A-14 que va de Lleida a la localidad aragonesa de Sopeira es fundamental; también lo es el tramo entre Sopeira y la frontera francesa, para el que, como sabe, la decisión es que no se haga una autovía sino un desdoblamiento.

Pues bien, le voy a detallar los avances que estamos realizando en estos tramos tan importantes. Entre Lleida y Roselló, que usted sabe que estaba todo parado, vamos a retomar las obras y —como ya le dije— vamos a incluir una partida en el Presupuesto para 2013. Roselló-Almenar es lo que yo llamo operación sándwich, es decir un trozo que no va a ninguna parte, o casi a ninguna parte, y, como sabe, se han invertido más de 3 millones de euros desde que usted y yo hablamos. En el tramo Almenar-Alfarrás no se había hecho absolutamente nada, y ahora estamos revisando el proyecto para adaptarlo a la orden de eficiencia y terminar

de redactar el proyecto para poderlo licitar. Y en la parte de Aragón, Alfarrás-Sopeira, que, como sabe, tiene seis tramos, cuesta 566 000 millones de euros, y el equipo está trabajando en la redacción de los estudios informativos, respecto de los que también se había dado la orden de que se pararan.

Como ve, mi camino es más complicado que el que tiene esta infraestructura. Estamos concluyendo obras de reparación que le pueden parecer menores pero que son significativas en la situación económica en la que nos encontramos: los muros de sostenimiento en el túnel Juan Carlos I, en Vielha, las obras de 3,5 millones de euros y las obras de mejora en la travesía del Les, de 1,7 millones de euros.

En resumen, señoría, usted tiene razón: hay muchísimo por hacer, y nosotros en este momento estamos intentado pagar lo que se debe y poner en marcha infraestructuras que son muy necesarias, como las que usted ha descrito de la provincia que bien representa.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

2.14. PREGUNTA SOBRE SI HA CONTEMPLADO EL GOBIERNO LA POSIBILIDAD DE BONIFICAR EL PEAJE DE LA AUTOPISTA AP-7 A SU PASO POR LAS COMARCAS DE GIRONA, MIENTRAS NO SE EJECUTE EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA NACIONAL N-II.

(Núm. exp. 680/000196)

AUTORA: CORALÍ CUNYAT BADOSA (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Coralí Cunyat.

Tiene la palabra su señoría.

La señora CUNYAT BADOSA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿ha contemplado el Gobierno la posibilidad de bonificar el peaje de la autopista AP-7 a su paso por las comarcas de Girona mientras no se ejecute el desdoblamiento de la N-II? Le pregunto esto porque sus declaraciones respecto a la posible rebaja del peaje en la autopista Vigo-Pontevedra han provocado indignación y malestar en las comarcas de Girona. Dijo —y leo textualmente—: queremos dar soluciones a una situación preocupante, porque el tramo Vigo-Pontevedra es uno de los más costosos de España. Las alternativas al peaje suponen casi una hora de trayecto y son miles los trabajadores que tienen que utilizar la autopista todos los días.

Señora ministra, le voy a dar rápidamente los argumentos que justificarían que se diese a Girona al menos el mismo trato que a Galicia, donde, por cierto, celebran elecciones el próximo mes: la N-II es la única carretera que permite cruzar gratuitamente de norte a sur las comarcas de Girona, conectando Europa con Cataluña y con el resto de España. La única alternativa que tenemos es la autopista, con un trazado similar pero con uno de los costes de peaje más altos del Estado. Además, la N-II, como sabe, es de las pocas carreteras de España que sigue viendo crecer el volumen del tránsito, con una media de 20 000 vehículos diarios, de los que entre 8000 y 10 000 son camiones, la mayoría de mercancías de recorrido internacional, que eligen la nacional para evitar el coste de la autopista. Por otro lado, 12 000 ciudadanos se desplazan diariamente por carretera entre la provincia de Girona y Barcelona por razones de trabajo y el recorrido puede suponer más de dos horas si eligen pasar por la nacional.

Señora ministra, la sobrexplotación de esta nacional, la peligrosidad de su trazado, con solo 8 kilómetros desdoblados, y las malas condiciones en las que se encuentran algunos tramos la hacen una de las carreteras más peligrosas del Estado y esto tiene como consecuencia los siguientes datos: entre enero y agosto de este año, 133 accidentes, 246 vehículos y 288 personas implicadas, y el peaje más caro, señora ministra, 183 víctimas y 14 muertos, cifra que supera ya la del año pasado.

Sinceramente, ¿no considera usted que en Girona nos encontramos también en una situación preocupante? ¿Tendrá usted la misma sensibilidad con nosotros o seguiremos sufriendo la clara situación de agravio comparativo que llevamos arrastrando desde hace años?

No se lo pedimos por razones de desarrollo económico, de cohesión social o de vertebración del territorio, se lo pedimos simplemente por razones de seguridad.

Y para que sepa de qué le estoy hablando y entienda por qué exigimos el desdoblamiento de la N-II —por cierto, seguimos esperando su calendario de ejecución— le invito a recorrer conmigo, en mi coche, el trazado de la N-II desde Girona a Barcelona y podrá comprobar las enormes dificultades y el tremendo riesgo que asumen aquellos que día a día se ven en la obligación de utilizar esta carretera.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1909

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cunyat. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señoría.

Antes de nada me gustaría decirle que estamos trabajando para mejorar la seguridad vial en las carreteras de toda España. Sin embargo, señoría, me va a permitir que haga un pequeño repaso de la historia de la AP-7 y de la N-II.

En primer lugar me gustaría señalar que el tramo que va de Tordera a Montgat, como usted sabe, fue cedido en 2008 por el Gobierno a la Generalitat, por lo que ese tramo es competencia de la Generalitat. Se le transfirieron en 2009 —en que había un Gobierno socialista— 97,4 millones de euros, y el Gobierno que hoy está en Cataluña no ha invertido todavía ni un solo euro.

Por lo que corresponde al Estado, señoría, le voy a decir cuál es la situación y cuáles las medidas que han ido adoptando los Gobiernos de España: primero, la liberalización del tráfico de la AP-7 en la circunvalación de Girona —que se hizo en el año 2000—, es decir, que se quitó el peaje para facilitar movimientos internos y, sin embargo, como sabe, la carretera a día de hoy sigue soportando 21 000 vehículos; esta decisión implicó 56 millones de euros.

La segunda actuación se centró en el aumento de la capacidad de la A-7, para lo que se llegó a un acuerdo con la concesionaria de la autopista para ampliar los carriles. Durante el último fin de semana de julio, como sabe, se finalizaron el tercer y cuarto carril entre Fornells de la Selva y La Jonquera; se están ejecutando las ampliaciones de capacidad previstas entre Figueres y La Jonquera, y están en proyecto los ramales para completar el enlace de Figueras norte, por un importe de 5 millones de euros. ¿Sabe quién está pagando el coste de estas ampliaciones? ¿Sabe quién va a pagar esos 500 millones de euros? Se los vamos a pagar todos los españoles a la concesionaria.

En tercer lugar, se han ejecutado nuevos enlaces de circunvalación para descargar el tráfico de la N-II. Se han adjudicado las obras de construcción del enlace de Vilademuls, que estará finalizado en septiembre de 2013, y los enlaces de Sant Gregori y Fornells, que se terminarán en el primer trimestre del 2013.

En cuarto lugar, señoría, estamos proyectando un nuevo trazado de la N-II con una autovía de cuatro carriles. Hoy mismo está allí pisando el terreno el director de carreteras y todo un equipo técnico. ¿Y sabe por qué? Porque me he encontrado con todas las actuaciones paralizadas por unas obras pendientes de 683 millones de euros. Pero estamos intentando buscar soluciones, señoría. Y también tengo que decirle que hemos desbloqueado el tramo Sils-Caldes de Malavella, de 61 millones de euros, cuyas obras acabamos de adjudicar esta semana, como usted sabe. En consecuencia, señoría, estamos dando pasos; seguro que no son suficientes, pero estamos dando pasos. Posiblemente ese sea uno de los lugares donde se han llevado a cabo muchas actuaciones, aunque queden otras muchas por hacer. Pero, señoría, cuando yo estoy actuando en la N-II en realidad estoy actuando sobre toda España. ¿Sabe por qué? Porque somos muchos los españoles que vamos a Girona con frecuencia por esa vía. Por eso es una vía especialmente importante, una vía que es para todos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya.

Nunca me oirá decir que yo trabajo para desequilibrar. Yo trabajo para equilibrar los territorios y por eso estamos trabajando en ese enlace tan importante de Fornells de la Selva a Sant Gregori o a Medinyà, de la AP-7. Y voy a decirle una cosa para que lo sepan todos los ciudadanos. Ya sabe lo que cuesta liberar la autopista: 95 millones de euros al año, y hasta finalizar la concesión, si hubiera que pagarla, 856 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya.

Por eso, señoría, en lo que estamos trabajando en este momento es, como sabe, en construir cuatro carriles en la N-II de la manera más eficiente. Por eso, como le digo, se está trabajando y se va a trabajar para dar respuesta a una de las vías que, sinceramente, y lo comparto con usted, tiene más problemas. Pero sepa que hay otros cuatro o cinco lugares que tienen muchísimos problemas y que no disponen de alternativa, a no ser una vía, como la que usted está nombrando, con múltiples problemas.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, termine, por favor.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya. Se han llevado a cabo seis actuaciones, pero es poco y tenemos que seguir trabajando. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.15. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL MINISTERIO PARA QUE ENTRE EN VIGOR EL CONTROL TELEMÁTICO DE LA ACREDITACIÓN DE RESIDENTE EN LOS TERRITORIOS NO PENINSULARES PARA PODER VIAJAR.

(Núm. exp. 680/000197)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Narvay Quintero. Su señoría tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Buenas tardes, señor presidente. Muy buenas tardes, señora ministra.

La pregunta que le formulo hoy se refiere a algo que ya le planteé en otro debate en el anterior período de sesiones, al certificado de residencia, a la acreditación de residente de los españoles no peninsulares para poder viajar. Como usted sabe, estábamos en contra de esta medida. Usted dijo que la tomaba —y yo estaba de acuerdo con usted— para controlar el fraude, pero creo que ni yo, ni ningún canario, ni ningún peninsular somos sospechosos de defraudar, motivo por el cual tenemos derecho a ese descuento por ser residentes. Este certificado —dijo usted aquí, y públicamente en Canarias lo dijo su partido— no iba a ser —como está siendo— arcaico y antiguo, como era antes, sino por medios telemáticos. Pues bien, nos hemos encontrado con que el día 1 de septiembre está siendo como años atrás, es decir, hemos vuelto a la prehistoria; tan es así que son muchos los inconvenientes. Podría mencionar dos casos concretos que han tenido lugar esta semana. Un evacuado de una isla a otra — puesto que no tenemos hospitales grandes en todas las islas— fue dado de alta a los cuatro días y tuvo que pagar el doble para poder volver a su isla, evidentemente porque no tenía certificado de residencia y no podía sacarlo por Internet. Y ayer mismo un hombre de 56 años, cuyo padre había muerto en otra isla, tuvo que localizar al alcalde para que le permitiera viajar para asistir al sepelio. Gracias a que se trataba de un municipio pequeño y a que el alcalde pudo ir el domingo a firmar el certificado de residencia. Y se producen muchos hechos de este tipo, como la incomodidad y la pérdida de tiempo de hasta tres días, sin poder viajar, en algunos ayuntamientos para poder encontrar un certificado de residencia, o el coste de algunos de esos certificados, que llega a ser hasta de tres euros, y la incomodidad para nosotros los canarios de tener que viajar con tres documentos para poder volar cuando solo con el pasaporte podemos viajar a Canadá o a Estados Unidos.

Señora ministra, le pregunto cuándo piensa usted que podremos disponer de esta forma telemática de viajar. Y, si no, le pediría que lo retirara y lo pusiera en vigor cuando dispusiera de la vía telemática.

Gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe el Ministerio de Fomento está trabajando con las compañías aéreas y con las navieras para que se pueda sacar de forma automática la residencia efectiva. Estamos haciendo los máximos esfuerzos, pero usted sabe que a veces los números hablan, y me estoy refiriendo a recursos muy importantes que son subvenciones públicas, le estoy hablando de 330 millones de euros que queremos que sean para los ciudadanos de los territorios insulares y de Ceuta y Melilla. Además, queremos mejorar el servicio.

Voy a darle unos cuantos datos. Por ejemplo, en el mercado interbaleár, 1 millón de euros del presupuesto fue a parar a 231 pasajeros que hicieron más de 60 trayectos. También en este periodo, 5 millones de euros fueron destinados al segmento intercanario para financiar los viajes de 1809 pasajeros que hicieron más de 30 viajes de ida y vuelta. Hay 33 pasajeros, 22 de ellos localizados, que realizaron

más de 200 trayectos, más de 100 de ida y vuelta, consumiendo, solo esos 22 pasajeros, 333 000 euros. Es decir, que el Estado subvencionó a cada uno con una media de 10 000 euros en el año 2011.

Pero hay más, señoría. En el muestreo inicial que se ha hecho, hemos tenido datos de que más de un 6 % de los que han recibido la subvención no estaban empadronados ni en Canarias, ni en Baleares, ni en Ceuta, ni en Melilla. Si se tiene en cuenta el número de pasajeros del territorio insular —2,5— significa que estamos hablando de ciento y pico mil personas que no cumplían los requisitos y, señoría, en los últimos ocho años estas subvenciones son de 2510 millones de euros.

Como usted sabe, en este país, lo que se está haciendo en todo tipo de servicios es pedir unos requisitos y unos documentos que acrediten que se tiene derecho a esa subvención. Estamos trabajando en el sistema de acreditación de residencia automatizado, el SARA, y lo estamos haciendo con las compañías, con las agencias de viajes, con los municipios, con los Gobiernos autonómicos, con las delegaciones del Gobierno, con AENA y con la agencia de seguridad.

Por la parte que nos toca, en el ministerio hemos finalizado el desarrollo del interface técnico de comunicación. Y ahora estamos trabajando para que todos hagan los cambios necesarios para poder interconectarnos con la base de datos del INE y también con algunas bases de datos del Ministerio del Interior para que las agencias de viajes puedan conectarse con este.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya.

Eso sí, con la protección de datos de carácter personal que está regulada en el ordenamiento jurídico.

Señoría, durante estos días he hecho un especial seguimiento para ver qué tipo de incidencias había. Si alguna persona ha tenido alguna incidencia y tiene derecho a ella, el Ministerio de Fomento se lo reintegra totalmente, como siempre se ha hecho. No tenga usted la menor duda.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya.

He de decirle que un día tipo se trasladan 30 000 pasajeros residentes. Pues bien, las reclamaciones del día 1 de septiembre han sido diez; las del 2, cinco; las del 3, cinco; las del 4, ninguna; las del 5, tres, y las del 6, tres. Me gustaría que las reclamaciones fueran cero y estoy trabajando para que todos los ciudadanos de Canarias, de Baleares, de Ceuta y de Melilla sigan recibiendo estas subvenciones, pues es su derecho, pero solo las personas que tienen derecho a ello. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hay un dato que usted ha dado y que me preocupa, que 100 pasajeros puedan viajar 200 veces. Si hacen 200 viajes esos 100 pasajeros es porque lo necesitan, porque de Segovia a Madrid, que son 30 minutos, seguramente son más de 100 pasajeros los que viajan. Lo que pasa, señora ministra, es que hay trabajadores que van todos los días de El Hierro a Tenerife a trabajar y vuelven. Y bastante caro les resulta ya con la subvención: 85 euros ida y vuelta —más caro que ir de aquí a Bruselas, señora ministra—, como para que me diga esto. La verdad es que me sorprende.

De todas maneras, estoy de acuerdo con usted en la necesidad de perseguir el fraude. Pero quiero que sepa que este documento, el certificado de residencia, es mucho más fácil de falsificar que el DNI, se lo puedo asegurar. Lo único que yo le puedo pedir es que no nos haga esto a los que tenemos ese derecho —que somos los canarios— y que trabaje en la vía telemática —en eso estoy de acuerdo con usted y lo aplaudo—; le pido que retire el certificado o lo modifique para que los canarios y el resto de los no peninsulares: Baleares, Ceuta y Melilla, que somos los que tenemos derecho, no nos veamos perjudicados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

2.16. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN RELACIÓN CON LA INCIDENCIA QUE PUEDE TENER EN EL CONSUMO LA SUBIDA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) EN PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA CULTURA.

(Núm. exp. 680/000183)

AUTOR: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.
Pregunta de don Pedro Eza. Tiene la palabra su señoría.

El señor EZA GOYENECHÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted conoce mejor que yo las reacciones que se han producido como consecuencia de este incremento tan significativo del IVA, que pasa del 8 al 21 %, pero no voy a recordar yo manifestaciones ni argumentos que se utilizaron. Sí le tengo que decir, en mi condición de senador autonómico, que los senadores de Unión del Pueblo Navarro no apoyamos la subida del IVA, al contrario de lo que sucedió en la anterior legislatura, cuando precisamente coincidimos con el Partido Popular en este sentido.

A nosotros esta subida nos parece totalmente innecesaria. No la hubiéramos asumido nunca, eso téngalo usted por seguro. En este momento todos debemos pretender que la cultura siga siendo lo que siempre hemos entendido que es, y no hay que dar lugar a que alguien pueda decir que es un mero entretenimiento o algo superfluo, inútil o prescindible, como estos días he podido leer en la prensa.

Estamos preocupados, señor ministro, porque si a los recortes ya conocidos añadimos este incremento del IVA no sé adónde vamos a ir a parar. Y digo esto pensando en el bien común, en el artículo 44 de la Constitución, y sin entrar a analizar los aspectos recaudatorios, algo que también valdría la pena.

Por todo ello, señor ministro, en este inicio del curso me atrevo a formularle esta pregunta. En primer lugar, lo que pretendo es compartir con usted mi preocupación. Sepa, además, que le reconozco un buen talento, e incluso se lo reconocí antes de leer la entrevista del domingo. En segundo lugar, hoy, en sede parlamentaria, solo le pido que nos dé una idea general, la percepción global que tiene el ministerio acerca de la incidencia que esta subida puede tener en el consumo cultural. Es decir, se trata de una pregunta concreta para la que cabe una respuesta amplia.

No pretendo, señor ministro, alimentar ahora ninguna polémica, ni mezclarme en otros debates que están sobre la mesa y que usted conoce bien. Lo que pretendo es obtener información suficiente para poder contrastarla con otras opiniones que se manifiestan, y decirle, además, que nuestra voluntad —en mi caso como miembro y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en la Comisión de Cultura— es trabajar y contribuir para que la cultura tenga el tratamiento adecuado en las instituciones. Unas veces será apoyando los proyectos y otras manifestando nuestra oposición. Espero que en este propósito todos los grupos de la Cámara nos podamos encontrar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Eza.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Eza, por su pregunta, por el tono y por la voluntad de acuerdo que en ella manifiesta.

Evidentemente, las modificaciones que en la fiscalidad indirecta, y en particular en el IVA, se producen como consecuencia de la aprobación el pasado mes de julio del Real Decreto Ley 20/2012 tienen, ante y sobre todo, una única función: la recaudatoria, y así se ha reconocido. Y esa función recaudatoria viene exigida por una crisis de ingresos muy importante. Tenga en cuenta su señoría que entre el año 2007 y el pasado ejercicio se produce en España una caída recaudatoria superior a los 70 000 millones de euros y que especialmente en el caso del IVA la caída de la recaudación es particularmente significativa.

Al mismo tiempo sucede que los intentos de armonización fiscal que se producen en el seno de la Unión Europea llevan a esta a aconsejar a España que se reduzca el número de bienes y servicios a los que se aplican tipos distintos del tipo general, ya sea el tipo superreducido —que es, por cierto, el que se aplica a los bienes culturales más importantes, especialmente a los libros de todo género, incluidos los

libros de texto— ya sea el tipo reducido, que era del 8 % y que ahora es del 10 %, que se aplica a otros bienes culturales. Los que han crecido hasta el tipo general, ahora del 21 %, son una pequeña parte de esos bienes, concretamente las entradas a determinados espectáculos, entre los que los más importantes son el cine, el teatro y las representaciones de ballet, pero, ojo, solo aquellos que no están promovidos por instituciones sin fin de lucro o por el propio Estado, que están exentos de IVA.

Evidentemente, a nadie nos gusta —y menos que a nadie al ministro que tiene entre sus responsabilidades la promoción de la cultura— cualquier subida impositiva; son solo las circunstancias económicas y fiscales las que la hacen necesaria. Ahora bien, en el espíritu constructivo que su señoría ha manifestado, yo pediría que fuéramos prudentes a la hora de evaluar o anticipar los efectos que sobre los consumos culturales pueden tener medidas fiscales como la referida, porque lo que hemos visto en este breve espacio de tiempo —yo reconozco que muy breve, tal vez excesivamente breve para extraer consecuencias sobre la frecuentación cinematográfica, que se aventuraba que era la que más iba a resentirse de este incremento fiscal— es que, comparado con los mismos fines de semana del año anterior, es decir, el último de agosto y el primero de septiembre, realmente las diferencias son muy pequeñas y las diferencias en términos recaudatorios son enormes; es decir, la capacidad recaudatoria que se ha obtenido solo en estos dos fines de semana, comparados con los fines de semana del año pasado, cuando la frecuentación cinematográfica tributaba al 8 %, ha sido ni más ni menos que 2 millones de euros.

Es una medida que no es grata, yo se lo reconozco, señoría.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Sí, señor presidente, termino inmediatamente.

Sin embargo, es una medida necesaria e imprescindible y que se inscribe en la necesidad de seguir una senda de consolidación fiscal que viene exigida por nuestras circunstancias y por nuestra pertenencia a la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3. INTERPELACIONES

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO AL INICIO DEL NUEVO CURSO ESCOLAR 2012-2013.

(Núm. exp. 670/000031)

AUTOR: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Álvarez Areces por tiempo de quince minutos.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, esta semana se ha iniciado en España el curso escolar. Los fuertes recortes, la subida del IVA y la aplicación descoordinada de las medidas tomadas por su Gobierno en diferentes comunidades autónomas han provocado que esta vuelta a las aulas sea la más cara para las familias y con la mayor contestación social que recordamos desde hace décadas.

El señor ministro no consideró oportuno estar en España en esa fecha al tener otras ocupaciones más importantes para él, quizás huyendo de una realidad tan ingrata como que en poco más de ocho meses ha conseguido que en España se experimente el mayor retroceso en materia educativa de su reciente historia democrática, con un descenso irreparable de la calidad educativa, también una pérdida de equidad sin precedentes que lesiona gravemente la igualdad de oportunidades y afecta de manera inmediata a muchísimas familias españolas.

Hablemos pues de calidad, de equidad y también de contrarreformas en marcha en lo que presupone configurar un modelo educativo que con el pretexto de la crisis y la búsqueda de la eficiencia plantea cambios de claro contenido ideológico a través de los cuales, desde mi punto de vista, se trata de buscar

otro modelo más elitista y segregador, también más barato, que romperá la alta equidad conseguida a base de muchos esfuerzos durante años y que va a lesionar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

La pérdida de calidad es evidente porque cualquier persona mínimamente objetiva tiene que llegar a esta conclusión cuando comprueba que este curso se inicia con la disminución de miles de profesores en todos los niveles educativos, la congelación de la oferta pública de empleo y de plazas docentes, unido al incremento de horas lectivas y de la ratio de alumnos en las aulas que pasa de 25 a 30 en primaria y de 30 a 36 en educación secundaria obligatoria. Todo ello está provocando en muchas comunidades autónomas no solo la reducción en la calidad de atención dentro del aula, sino también impidiendo la renovación de las plantillas para atender correctamente a los alumnos. Se estima, solo este curso, que más de 10 000 interinos quedarán fuera del sistema educativo y sin perspectiva de reincorporación inmediata.

También se inicia este nuevo curso con la desaparición de hecho de los grupos de apoyo y refuerzo, especialmente para aquellos alumnos con más dificultades, muchas de ellas de origen social o cultural, o la desaparición —ya comentada aquí— de diez de los diecisiete programas de cooperación territorial que ayudaban al incremento de la calidad y la mejora de los rendimientos escolares.

El inicio de este curso se caracteriza además por el establecimiento de medidas como la de eliminar la obligatoriedad de que los centros oferten al menos dos modalidades de bachillerato, que nos lleva, sin duda, a una merma de calidad y, sobre todo, a una ruptura en la garantía en la igualdad del acceso, especialmente en las zonas rurales, que se ven castigadas asimismo por la supresión de centros y la falta de financiación de rutas de transporte.

Pero además de la pérdida de calidad evidente —según los datos que acabo de enunciar—, hay una pérdida de equidad y un grave retroceso también en la investigación en la universidad —el curso no solamente afecta al ámbito no universitario, pues también se ha iniciado en muchas universidades—. Y eso es la consecuencia lógica de haber aprobado el peor presupuesto de la democracia para el año 2012 con los recortes que, sumado el decreto de no disponibilidad, los presupuestos y las medidas posteriores, dan un resultado nada menos que de 5000 millones de euros para el año 2012 y más de 2000 millones de euros en I+D+i, que hace que la inversión productiva en ciencia e innovación retroceda hasta niveles de 2006, desoyendo claramente las recomendaciones de la Comisión Europea de que los Estados miembros no utilicen las medidas y los ajustes de control del déficit público para hacer recortes en ciencia e innovación. Esto provoca la desolación en multitud de equipos de investigación que ven una falta de continuidad y la pérdida de los esfuerzos realizados a lo largo de años. Y si todo lo anterior es grave, lo es mucho más cuando se anuncia por parte del presidente del Gobierno en el Plan Nacional de Reformas una reducción para los años venideros del gasto educativo en un 3,9% del PIB, situándonos en este aspecto como hace casi treinta años.

A propósito de este enfoque, me llama la atención cómo el señor Rajoy en la entrevista del lunes pasado hacía referencia a los recortes llevados a cabo por el presidente Hollande en Francia y hablaba también de que allí se recortaban 33 000 millones de euros, pero se olvidaba de que en Francia el presidente se compromete explícitamente a que el gasto educativo, la inversión en educación se va a seguir incrementando y se van a seguir contratando profesores.

La pérdida de equidad se manifiesta también en otras medidas. El decreto de becas ha supuesto un cambio muy importante en los criterios que se venían siguiendo, porque el Gobierno ha provocado, sin duda, una pérdida de la igualdad en el acceso a las oportunidades para los alumnos con menos recursos, ya que ha elevado la nota media, que es superior a la que existía hasta ahora, así como el porcentaje de créditos aprobados para mantener la beca. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.*) Esto supone un retroceso en esa igualdad de oportunidades y un claro ejemplo de exclusión social grave que, desde mi punto de vista, no podemos tolerar. Significa que un estudiante de una familia que tenga recursos económicos podrá graduarse, hacer un máster, un técnico superior en formación profesional, si supera las materias, sin más, de su carrera. Pero si no tiene recursos, se le va a exigir un listón diferente e incomprensible, porque el argumentario dado para decir que se deben mejorar los resultados no es aceptable pues todos sabemos que los alumnos becarios tienen un porcentaje en torno al 19% superior al resto de los alumnos. Por tanto, es una medida claramente discriminatoria y segregadora que no puede ser aceptada. Si a ello añadimos la tremenda subida de tasas académicas en la mayor parte de las comunidades autónomas —un 60% en grados y un 200% en másteres solo en primera matrícula—, va significar un nuevo rejón para muchas familias que verán la imposibilidad de

hacer frente a todos estos gastos y provocarán la exclusión directa de las aulas a miles de alumnos de estudios superiores en un atentado también a la igualdad de oportunidades.

Las familias, además de soportar la dureza de la crisis y las consecuencias de la normativa que acabo de explicar, de total inequidad, desde el 1 de septiembre, en pleno inicio de curso, ven cómo se sube el IVA del material escolar —salvo los libros— del 4 al 21%; nada menos que 17 puntos porcentuales. Por si fuera poco, a esa subida se suma el incremento del IVA hasta un 21% al resto de productos y de servicios relacionados con la actividad escolar: uniformes, comedor, transporte..., y algunas empresas incluso anuncian incrementos como consecuencia del aumento del gasoil.

Finalmente, en este aspecto de equidad hay que destacar algunas incidencias de recortes y de no dotación de programas, como la drástica supresión del incremento de plazas públicas en la educación infantil de 0 a 3 años, que resulta especialmente grave por la mayor dificultad de acceso al empleo, sobre todo para las mujeres, lo que significa un claro retroceso en la conciliación de la vida familiar y laboral, con mayor incidencia en las familias vulnerables.

Pero hay otros aspectos como el de Educación para la Ciudadanía. No podemos dejar de comentar en este inicio de curso la publicación el pasado 4 de agosto del decreto que afecta a la modificación de contenidos, eliminando del texto anterior la valoración crítica de la pobreza en el mundo, su creciente afectación al mundo femenino, así como los distintos tipos de familia, entre los que se incluyen los homosexuales, suprimiendo toda alusión a la homofobia, a pesar de que la Unión Europea y sus instituciones han impulsado la defensa de estos valores, ahora suprimidos en el ámbito de la educación.

El Parlamento Europeo aprobó una resolución en el mes de mayo, muy reciente, en la que considera que la homofobia es el miedo irracional, la aversión a la homosexualidad masculina y femenina, que se basa en prejuicios, es comparable al racismo, a la xenofobia, al antisemitismo y al sexismo, y se manifiesta en la esfera pública y privada de diferentes formas, ocultas a menudo tras diversas justificaciones de orden público, de libertad religiosa y del derecho a la objeción de conciencia. Hace un llamamiento muy enérgico a todos los países —entre los países miembros se encuentra España— para que luchen contra la homofobia y utilicen la educación como una herramienta.

Vemos que la crisis no solamente nos trae graves retrocesos en condiciones de vida materiales, sino también otros que hacen referencia a los valores: valores democráticos, valores defendidos en el contexto de la Unión y que vemos que en nuestro país no se aceptan fácilmente o incluso se recurre muchas veces al Tribunal Constitucional. Por eso, nosotros tenemos que seguir luchando para que todo ello pueda considerarse también un acervo europeo del que España no puede permanecer al margen y justificar en manera alguna.

La educación segregada es otro tema que no podemos dejar de abordar. Un asunto importante para saber adónde nos quieren llevar es la reciente sentencia del Tribunal Supremo que avala las decisiones de retirar el concierto a centros que aplican el criterio de exclusión por razones de sexo en la escolarización. No se trata de un nuevo debate, pero sí llama la atención que el señor ministro, en vez de acatar la sentencia y defender una educación para la convivencia, la igualdad y la coeducación, se haya lanzado a una defensa injustificable de aquellos que promueven la segregación en los centros educativos, que quieren que se sostengan con fondos públicos defendiendo los intereses de grupos muy minoritarios, muy conservadores dentro de la Iglesia católica. Una postura ideológica contraria a los principios constitucionales y de convivencia que no puede revestirse con falaces argumentos de mejora de los resultados académicos. Educar de forma segregada solo tiene sentido si se parte de la idea de que cada sexo ha de tener una distinta función social y, por tanto, de que mujeres y hombres no deben gozar de las mismas posibilidades.

Los socialistas nos reafirmamos en la postura de que no podrán acogerse a ningún tipo de financiación pública los centros educativos que segreguen la educación de niños y niñas tal como establece la LOE, y también tomamos una iniciativa de impulsar una ley para la igualdad de trato y la no discriminación para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación, como la que estamos enunciando, y al mismo tiempo proteger y reparar a las víctimas.

El colofón de este nuevo curso es la nueva ley educativa, la LOMCE, que desde mi punto de vista significa una contrarreforma segregadora que acrecentará las desigualdades sociales. Aunque tendremos ocasión de debatir estos planteamientos en el transcurso de su tramitación, una vez leídos los documentos enviados tengo necesariamente que reafirmarme en las consideraciones que expuse en el inicio de esta intervención sobre las consecuencias de esta nueva iniciativa legislativa. Desgraciadamente, señor ministro, no encontramos en su nueva ley un planteamiento serio y riguroso para mejorar el sistema

educativo, sino un modelo que busca seleccionar y segregar desde edades muy tempranas en vez de remover obstáculos sociales. Y creemos que va a acrecentar las desigualdades, puesto que el planteamiento obsoleto de las reválidas supondrá en la práctica una carrera de obstáculos que provocará más repetidores e, incluso, más abandono escolar; una educación que, sin duda, va a representar una reducción de los objetivos que se están marcando en esta ley, cuando el objetivo compartido es luchar contra ese abandono, pero sin renunciar a los logros conseguidos.

Nada que objetar a la excelencia, pero nunca a costa de la equidad. Nuestro sistema educativo está reconocido por la OCDE y otros organismos internacionales como uno de los de mayor nivel de equidad. Deberíamos mejorar siempre sin deteriorar ese inmenso capital acumulado, considerando además que la igualdad de oportunidades nunca va a ser posible sin compensar las desigualdades y sin considerar que en los resultados influyen muchos factores como el entorno socioeconómico, los medios de que disponen los centros educativos, tanto personales como materiales, el entorno familiar y las propias capacidades del alumno. Todo lo que estamos analizando supone un deterioro progresivo del sistema público al descalificarlo globalmente por su presunta ineficacia, con el fin de legitimar salidas que tengan que ver con una supuesta necesidad de la iniciativa privada, llamada eufemísticamente social, y la proclamación de la libertad de elección, interpretada a su manera, para disminuir el Estado de bienestar y las garantías de derechos que conducen a una educación de calidad para todos.

Los socialistas consideramos que en plena crisis tenemos que apostar por la educación de calidad en todos sus niveles, por la igualdad de oportunidades como elementos claves para salir de ella y poder desarrollar un modelo sostenible de crecimiento. Defendemos los objetivos marcados en la Estrategia Europea 2020, pero consideramos irrenunciables los avances y conquistas que hemos conseguido en todo el período democrático que no pueden ralentizarse ni sufrir regresión. Señor ministro, aceptamos plenamente un debate de mejora de la eficiencia del sistema educativo, pero no aceptaremos nunca que ello conduzca a crear nuevas desigualdades para el futuro. Vamos a plantear iniciativas legislativas para llevar al Parlamento una ley del servicio básico educativo que incluirá un catálogo nacional de servicios para asegurar que la igualdad en el acceso al derecho a la educación es efectiva para todos los españoles, vivan donde vivan. También pediremos que se celebre una conferencia sectorial para debatir esta iniciativa desde el pleno respeto a las competencias de cada comunidad autónoma, y que tenga también una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado de este año, que espero recojan mayores cuantías que el actual presupuesto del 2012, porque sin ello será imposible alcanzar los objetivos que se proponen, algunos de ellos asumibles en el ámbito de la educación, para poder subsanar esas diferencias en todo el territorio en materia de transporte escolar, servicios de comedor, ayudas de escolarización, pago de tasas, ayudas para libros o para material escolar.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Senador, vaya terminando.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Voy terminando.

Y también el mantenimiento y conservación de instalaciones y centros escolares que están en una situación precaria.

Esta iniciativa supone un mecanismo cooperativo entre administraciones para favorecer la igualdad de los ciudadanos y entre los ciudadanos, sin olvidarnos del importante papel de los ayuntamientos que tienen competencias en el mantenimiento de los centros y servicios de transporte, comedor y ayudas. Queremos también que el Consejo Escolar participe en el proceso de elaboración del catálogo y de su evaluación anual. Presentaremos esta propuesta para recoger iniciativas de las asociaciones de padres y madres y otros sectores relacionados con la educación.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señor senador, tiene un segundo turno, por favor.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Y termino ya diciendo que precisamente hoy, miércoles, en el Pleno del Congreso el Grupo Socialista ha defendido una iniciativa dirigida a solicitar la reducción del IVA para el material escolar y la cultura, coincidente con las peticiones de otras formaciones políticas, y que estoy convencido de que va a tener calado suficiente para que el Gobierno rectifique en su decisión y corrija la medida tomada. *(Aplausos.)*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, senador Álvarez Areces.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Álvarez Areces, la verdad es que entre el texto de la interpelación que registró su grupo y su contenido, me reconocerá usted que hay alguna distancia. Yo, por supuesto, le voy a contestar con mucho gusto al conjunto de cuestiones que su señoría ha planteado, pero me reconocerá también que ha dado algunos saltos acrobáticos entre el comienzo del curso, la Educación para la Ciudadanía, la educación que usted llama segregada, la equidad y varias cuestiones que cuesta un poco trabajo contestarle, al menos en el orden en que su señoría las ha planteado.

Quiero empezar por la que probablemente —y en esto usted y yo estaremos de acuerdo— es la cuestión más importante, la que se refiere a la equidad. La medida de la calidad de la preocupación de un país por su futuro probablemente es la que viene registrada por la intensidad con la que ese país se preocupa por la equidad en su sistema educativo. Efectivamente, siempre, pero más en una sociedad como esta, en una sociedad del conocimiento, en una sociedad en que la educación es el principal activo con el que cuenta para progresar económica, social y culturalmente, la importancia de la equidad como motor de movilidad ascendente, como motor de oportunidad para los jóvenes, es extraordinaria. ¿Sabe usted cuál es la mayor inequidad que se puede producir en un sistema educativo? La mayor inequidad que se puede producir en un sistema educativo es la tasa de abandono escolar temprano de sus jóvenes. Por tanto, en un sistema que, como el español, registra en este momento una tasa de abandono escolar temprano que duplica la de la Unión Europea, hablar de equidad no puede ser una conversación únicamente referida, exclusivamente referida, machaconamente referida a una cierta teoría de los recursos, sino que tiene que ser una conversación que se apoye también en un discurso sobre los resultados, y si no queremos hablar desde un prisma exclusivamente ideológico sino desde un prisma práctico, desde el prisma de los resultados del sistema educativo, tenemos que empezar por reconocer que al hablar de equidad hay que hablar de los resultados de la educación.

Por tanto, señoría, el primer asunto del que tenemos que ocuparnos es de cuáles son esos resultados. Además, tenemos que poner en relación esos resultados con los recursos que insume el sistema. Esto es como intentar valorar el resultado de un equipo de fútbol en función de lo que ha gastado en fichajes y despreocuparse por completo de los resultados de la clasificación que ha obtenido. Nadie diría que eso es razonable. Tampoco es razonable desde el punto de vista de la educación, porque la educación, como cualquier otra actividad pública, privada o lo que sea, tiene también que ser juzgada en función de su eficiencia, y ya que su señoría ha mencionado el reciente informe de la OCDE, le tengo que decir que, a tenor de ese informe, la OCDE registra, como viene registrando de hecho en informes en años pasados, que el gasto educativo en España, cualquiera que sea la métrica que se tome en consideración, es un gasto que está por encima de la media de la OCDE y por encima también de una buena cantidad de países de la Unión Europea, muchos de los cuales, por no decir la casi totalidad, obtienen resultados educativos muy superiores a los nuestros, y justamente a pesar de esa situación, es decir, recursos que se han doblado en términos nominales entre el año 2000 y el 2009, que hemos pasado de 27 000 millones de euros en 2000 a 53 000 millones de euros en 2009, hemos sido incapaces de mejorar uno solo de los ratios de resultados que son los que llevan a la OCDE a realizar una serie de recomendaciones —y le estoy hablando de un informe presentado por la OCDE apenas hace veinticuatro horas— que están todas ellas rigurosamente en línea con las recomendaciones y las orientaciones que se contemplan en el anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa.

El resto de consideraciones sobre el valor equitativo o inequitativo de las decisiones que se han tomado, realmente —y perdone que se lo diga con franqueza, señor Álvarez Areces— son propaganda, porque no responden a la realidad. Le diría más: son una propaganda que tiene efectos perversos, porque no se puede, no se debe, no me parece razonable crear angustia en las familias y en la sociedad hablando de aulas masificadas, teniendo en cuenta lo que nos está diciendo la OCDE e, incluso, con la posibilidad que se ha abierto a las comunidades autónomas. Parece mentira, señor Álvarez Areces, que habiendo sido usted presidente de una comunidad autónoma mezcle los planos competenciales como lo ha hecho durante su intervención y pase por alto el hecho de que la mayor parte del gasto educativo es un gasto de las comunidades autónomas. Por tanto, es en las comunidades autónomas donde radica la responsabilidad de preservar todos esos valores que estoy seguro de que su señoría y yo compartimos, y lo que no compartimos es que estén en el riesgo al que su señoría apunta.

Otra de las cosas que dice la OCDE es que en España existe un ratio alumno/profesor bajísimo, considerablemente por debajo de la Unión Europea y de la OCDE, lo cual no se debe a que el tamaño de

los grupos, el tamaño legalmente autorizado, sea excesivamente pequeño, sino a que existe mucho desdoblamiento y muchas *optatividades*, lo que hace que, en definitiva, el sistema se resienta de una notable falta de eficiencia. Un sistema educativo, con crisis o sin crisis, tiene que preocuparse, entre otras cosas, por ser eficiente, pero cuando tenemos una situación en los recursos públicos como la actual, la preocupación por la eficiencia debe situarse en el centro del debate. Es esa preocupación por la eficiencia la que inspiró en su día el conjunto de normas contenidas en el Real Decreto ley 14/2012 para posibilitar que las comunidades autónomas ganaran esa eficiencia. Desde luego, es un argumento medular en la concepción que se encuentra en el anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa. Porque no puede ser, señoría, que dada la importancia social de la educación que todos compartimos, esta tenga que estar exenta de la misma eficiencia que le estamos pidiendo a la prestación de otros servicios públicos. Y oyendo a su señoría y oyendo otras intervenciones de su partido da la impresión de que aquí lo único que mide la equidad es la cantidad de recursos que se incorporan al sistema y no la eficiencia con la que se utilizan esos recursos. Eso no podría funcionar ni siquiera en una situación económica boyante; aunque, probablemente, en una situación económica boyante eso sería menos perceptible. Ahora bien, si no aprendemos a buscar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos educativos, nunca mejoraremos el sistema educativo. Si cuando tengamos una situación fiscal más holgada conseguimos esas ganancias de eficiencia —y yo creo que las vamos a conseguir—, podremos utilizar los recursos nuevos, los recursos complementarios en elevar aun más el nivel de calidad del sistema.

Señoría, le he hablado ya del gasto por alumno y de las ratios, por lo que vamos a hablar de otro ingrediente fundamental de la equidad como son las becas y las ayudas. En cuanto a las becas y ayudas de carácter general, estas son el único rubro de aquellos que constituyen competencia del Estado en que nos hemos esforzado —pues nos parece capital para mantener la equidad del sistema— en mantener las consignaciones presupuestarias. Pero, además, su señoría me citaba como un ejemplo que, a su juicio, quiebra la equidad deseable en el manejo de esta cuestión el que hayamos elevado los requisitos académicos, pues dice que crea una situación de discriminación respecto al conjunto de los alumnos. No, señor Álvarez Areces, es que hay una diferencia muy importante: si con los impuestos de todos los ciudadanos se le está dando a un estudiante una cantidad que puede llegar a ser de 6000 o 7000 euros, a mí me parece muy razonable que esos recursos que los ciudadanos le están facilitando tengan que ser correspondidos por el estudiante con un rendimiento académico que no es un rendimiento académico de excelencia, que es un rendimiento académico pura y simplemente de cumplir con lo que pudiéramos llamar exigencias mínimas de rendimiento. Y, señoría, así lo comprende la mayor parte de la sociedad española, porque en todas las encuestas realizadas a ese respecto, la gente se ha manifestado a favor de esa medida, y así lo entienden también los docentes, porque esas son las opiniones que hemos recogido en las consultas que estamos realizando a propósito de la LOMCE.

Me plantea usted el tema de la Educación para la Ciudadanía, y lo hace pivotar sobre si se incluyen o no se incluyen condenas o manifestaciones prescriptivas de otro tipo respecto a cuestiones tales como la homofobia.

Señor Álvarez Areces, eso no es así, lo que se ha hecho al modificar el currículo de Educación para la Ciudadanía es dejar un espacio de definición a quienes van a enseñar la asignatura dentro de lo que son principios generales, principios constitucionales, y uno de ellos, muy central, es el de la repulsa hacia cualquier forma de intolerancia. Comprenderá su señoría que dentro de esas formas de intolerancia está perfectamente comprendida la homofobia, porque la homofobia no es sino una expresión particular de esa forma de intolerancia. Por tanto, no hay en modo alguno en este acotamiento del currículo de Educación para la Ciudadanía ningún cambio en ese sentido, como no lo hay respecto a nada que sea un valor constitucionalmente consagrado.

Por último, me plantea su señoría la cuestión de la educación que su señoría llama segregada y que es en realidad diferenciada. Señoría, si las cosas fueran como usted las dice, la cuestión no sería si este tipo de centros se sostienen con fondos públicos, la cuestión sería que habría que prohibirlos porque, evidentemente, lo que no puede existir es que se imparta una educación que resulte discriminatoria. Pero es que la Unesco, en un convenio que existe, que se firmó en el año 1960 y del que España es signataria desde 1969, afirma que en el caso de que se imparta una educación diferenciada no se podrá considerar discriminatoria siempre y cuando aquella no suponga oportunidades educativas distintas para cualquiera de los dos géneros, para los chicos o para las chicas. Y, señoría, estamos hablando de un tipo de educación, de una modalidad de educación que actualmente siguen en España, incluyendo los

concertados y los privados, menos del 1 % de los centros, menos del 0,7 % de los alumnos. Del planteamiento que hace su señoría parece deducirse que el criterio que lleva a los padres a elegir ese modelo de impartición de la educación es un modelo que es incompatible con la Constitución. Si fuera incompatible con la Constitución —le reitero—, lo que habría que hacer sería desecharlo, pero resulta que el artículo 27 de la Constitución establece un cierto ámbito de libertad de los padres y mientras ese ámbito no sea incompatible con los valores constitucionales y no suponga discriminación o —ese término que ustedes utilizan y que está ideológicamente cargado— segregación, son los padres los que deciden —dentro de su libertad y dentro de la libertad que a ese respecto les reconoce el artículo 27 de la Constitución— qué tipo de educación quieren para sus hijos. Y, si eso es así —y desde luego ninguna de las sentencias del Tribunal Supremo, a las que ha hecho referencia su señoría, pone en cuestión que ese tipo de educación sea admisible o encajable en los valores constitucionales—, lo que sí resulta discriminatorio es que se le excluya de la posibilidad de ser sostenida con fondos públicos.

Concluyo, señor Álvarez Areces. En primer lugar, somos conscientes y compartimos la preocupación de muchas familias en un comienzo de curso que, evidentemente, viene rodeado de las notas de preocupación que surgen de una crisis económica en la que todos nos encontramos y que llevan a algunas situaciones en que las posibilidades que antes se podían abordar de sufragar algunos gastos del sistema educativo —que por supuesto no se refieren a la cartera básica y a todo aquello que está cubierto por la gratuidad de la parte obligatoria— ahora no puedan cubrirse. En segundo lugar, nos parece que hay una clara exageración con voluntad —no sé si explícita o simplemente como consecuencia no querida— de sembrar inquietud, y me atrevería a decir angustia en las familias, que desborda claramente la realidad.

Y en tercer lugar, el compromiso de este Gobierno con la equidad en la educación y con la mejora de la calidad educativa va a encontrar plena expresión en la ley orgánica de mejora de la calidad educativa, que conocerá esta Cámara en su debido momento. Y en ese momento yo estaré encantado de mantener con su señoría o con quien su grupo decida el debate correspondiente.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias señora presidenta.

En este segundo turno, señor ministro, voy a referirme, como es lógico, a su propia intervención.

En primer lugar, manifiesta su extrañeza porque he abierto un abanico, al parecer, que no coincidía con sus previsiones de lo que era el inicio de curso. Créame que todo, absolutamente todo lo que he dicho, está en el inicio de curso, porque, entre otras cosas, en el inicio de curso está en qué condiciones los alumnos abordan la entrada en el curso después de toda una serie de medidas tomadas a lo largo de su periodo de Gobierno, del dinero disponible, de trasladar a las comunidades autónomas muchísimas de las medidas a tomar. Ustedes han exhibido ante Europa que el recorte era precisamente un elemento sustantivo del ajuste del déficit público. Bueno, no sé de qué me está hablando. Ustedes han hecho una memoria económica que espero que hayan hecho para que se cumpla, y para decirle a Europa que vamos a recortar tanto pero que las comunidades autónomas pueden hacer lo que quieran... No creo que haya sido así. Porque, entre otras cosas, es verdad que algunas comunidades autónomas están haciendo lo imposible para evitar que se cumplan esas medidas de recorte, y por eso se está produciendo una situación diferenciada que está rompiendo la igualdad en el acceso en muchos lugares. Pero esas medidas las han tomado ustedes, y eso no puede atribuirse a que es ajeno al inicio de curso. Los decretos que ustedes han sacado son de julio y de agosto, o sea que estamos hablando de medidas absolutamente relacionadas con el inicio de curso: la Educación para la Ciudadanía, el decreto de becas..., todo a lo que me he referido, incluso lo que nos traslada de debate de la LOMCE, que vamos a discutir en comisión y que luego, lógicamente, seguirá un trámite parlamentario.

Pero voy a referirme exclusivamente a algunos de los temas que usted plantea, y lo haré muy rápidamente por el tiempo.

La equidad. Usted habla de que la mayor inequidad es la tasa de abandono escolar temprano. Evidentemente, España tiene una tasa de abandono escolar temprano elevada, y el objetivo —ya nos lo hemos planteado desde hace tiempo— es ir hacia una minoración de esa tasa. Pero España también tiene el reconocimiento por parte de la OCDE de ser uno de los países europeos con mayor equidad. Eso es muy importante, lo hemos conseguido con muchos años de esfuerzo y tiene mucho que ver con las inversiones y con el dinero destinado a la educación.

Usted habla de que no hay resultados, como si al final solo importara el resultado último. No es verdad. Mire, en la página que colgaron en la web —yo no sé quién le ha hecho ese cuadro, pero, desde luego, para el argumentario que usted utiliza es justo lo contrario—, dentro del objetivo de reducir la tasa de abandono educativo temprano y mejorar la tasa de población que alcanza la ESO, hay un cuadro donde se referencian una serie de países: Alemania, España, Finlandia, Francia, Italia y Reino Unido, con unos índices de la población entre 25 a 64 años que alcanzó el nivel de la primera etapa de educación secundaria; y, curiosamente, España es el país que más ha avanzado. Porque yo he hecho un sencillísimo cálculo: he comparado el año 2002 de su cuadro con el año 2009, que es el último que se referencia, y resulta que España mejoró doce puntos y que es el país que más mejoró entre Alemania, Finlandia, Francia, Italia y Reino Unido. Esos son resultados; aunque no hayamos alcanzado todavía el estándar deseado, son resultados, y muy buenos resultados, producto de las inversiones que se realizaron en ese periodo.

Nosotros, evidentemente, tenemos que avanzar, tenemos que buscar la eficiencia, pero tenemos que hacerlo sin retroceder en lo que hemos conquistado.

En segundo lugar, habla de que hay una cierta propaganda con efectos perversos, de hablar de aulas masificadas, de que la ratio es todavía bajísima en España, etcétera. Pero es que eso está relacionado muy íntimamente con cómo nos encontramos el sistema educativo cuando se inicia la democracia: en un estado de abandono lamentable, con una inequidad absoluta, con multitud de niveles educativos sin atender. Recuerdo, en mi etapa de los años ochenta, que los preescolares apenas existían; en las ciudades se daban en los pisos y en las zonas escolares ni siquiera se les podía atender. Tuvimos que poner en marcha algunos programas que se llamaban Preescolar en Casa, para ir a dar clase a los alumnos debido a las dificultades en las zonas de montaña.

Ese avance impresionante se hizo con recursos, con inversión, con esfuerzo. Y no hagamos un retroceso al decir que tenemos una ratio baja, porque la ratio baja está íntimamente relacionada con la atención personalizada, con la equidad y con la mejora de los resultados. Porque la OCDE también dice que España es un país con un altísimo nivel de equidad, y que se ha hecho y tiene que seguir haciéndose un esfuerzo individualizado a través de esa atención que debe prestarse.

Usted manifiesta siempre una idea, y es que la educación debe medirse en función del *output*, del resultado último, y no del *input*, de los recursos. Eso lo dice explícitamente, y creo que esa idea es olvidar que en los resultados de los alumnos influyen muchos factores, entre otros, las propias capacidades del alumno, el contexto socioeconómico, los medios y recursos de que disponen los centros...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Senador, vaya terminando, por favor.

El señor ÁLVAREZ ARECES: ... la composición de las plantillas, la situación del profesorado, la participación de las familias, y la inversión en educación. Eso es irrenunciable, y tiene mucho que ver con los recursos.

En cuanto a las becas y ayudas generales, se ha mantenido esa partida específica, pero hay otros recursos de ayudas y becas, que no son las generales, que han retrocedido, porque el presupuesto —lo hemos discutido aquí— retrocedió en 166 millones de euros. Y si a un alumno que no puede continuar sus estudios, a pesar de haber aprobado y tener una nota incluso algo superior al aprobado, por razones económicas, y hasta ahora podía, si ahora se lo endurecemos ahí y en el mantenimiento de la beca será un procedimiento de exclusión, llámese como se llame, porque no todas las familias tienen capacidad para pagar.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Senador, está excediendo su tiempo.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Voy acabando.

En cuanto al tema de la homofobia, me dice unas cosas que me sorprenden, porque al final dice que sí, que se puede hablar del tema. En primer lugar, se puede hablar porque algunas comunidades, como Andalucía y Asturias, lo van a incluir en el currículo, y tienen derecho a ello, en el 35% que les corresponde. Y, en segundo lugar, si usted dice que no se va a quitar, ¿por qué lo quitó? No me lo explico. ¿Por qué provocó toda esta conmoción si al final se puede mantener?

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Senador, no le puedo dar más tiempo.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Bien. Y al final...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1921

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Lo siento.

Gracias, senador Álvarez Areces. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Álvarez Areces, siendo lo importante que es el tema educativo, y siendo realmente algo que afecta como probablemente ninguna otra área de lo social o ninguna otra cuestión de las que aquí discutimos a tal cantidad de españoles —fijese que en este comienzo de curso, que constituye el eje de su intervención, solo en el sistema no universitario va a haber más de ocho millones de alumnos, ocho millones de alumnos que tienen padres, que tienen abuelos, gente que les rodea, es decir, que al final la educación es un tema que le concierne a todo el mundo—, creo que todo debate educativo tiene que ser, en primer lugar, sosegado, tranquilo, argumental, no ideológico, no hecho a base de consignas y eslóganes, y, sobre todo, tiene que pensar en lo que la educación es.

Decía el otro día que al ponerse en marcha un nuevo curso ponemos en marcha la máquina más importante de las que funcionan en este país, porque es la máquina del futuro. Por tanto, lo que hay que hacer, en una situación tensa fiscalmente, como la que tenemos, en una situación de recursos más escasos, es preocuparnos muchísimo por el mejor uso de esos recursos. Y preocuparnos también, obviamente, porque el mejor uso de esos recursos vaya acompañado de las dosis de equidad que se requieren para que la educación sea justo aquello que tiene que ser, que es una máquina de progreso, por un lado, y una máquina de inclusión, por otro.

Por todo ello, creo que algunas de las medidas, que algunas de las observaciones que se incluyen en el reciente documento de la OCDE sobre el panorama de la educación las tenemos que ver no solo desde una perspectiva; y no solo no tengo el menor inconveniente sino que me encanta reconocer los avances que el sistema educativo de este país ha experimentado en los últimos treinta años. A algunos de ellos se ha referido su señoría, y la universalización prácticamente de la educación infantil es uno de ellos. Evidentemente, la tasa de escolarización a la edad de tres años ha bajado un poco en el último curso, pero está prácticamente rondando el 97 %, y eso nos sitúa en una posición de privilegio con respecto a otros países. Y tenemos también una tasa de educación superior, de presencia en la universidad, que está ya a la altura que se requiere en la Estrategia Europa 2020.

Pero tenemos también muchas debilidades, y a esas debilidades son a las que tenemos que dedicar nuestra energía. A mí me parece y me sigue pareciendo que el abandono escolar temprano es la primera de ellas. ¿Por qué? Pues porque cuando salgamos de esta crisis y se empiece a crear empleo de forma vigorosa, la posibilidad de encontrar un trabajo para las personas con una cualificación inferior a la mínima requerida para tener una empleabilidad vamos a llamar decorosa, es decir, que por lo menos se haya alcanzado la educación secundaria superior, los empleos disponibles para la gente que no la haya alcanzado van a ser muchos menos. Por eso tenemos que poner todo el acento en la reducción del abandono escolar temprano. Y en eso hemos tenido mucho progreso durante veinticinco o treinta años, pero llevamos unos años en que el progreso es muy lento. Fijese en que, teniendo una tasa de abandono escolar temprano que es prácticamente el doble de la de la Unión Europea, el progreso en los últimos nueve años, en términos relativos, en el conjunto de la Unión Europea —que, como digo, está en tasas mucho más bajas— es mayor que el que se ha producido en España. Y yo creo que es una cosa sobre la que tenemos que reflexionar y en la que tenemos que incidir, sobre todo a la hora de plantearnos las reformas en el sistema educativo.

Me habla usted de las comunidades autónomas y de las diferencias, pero es que en el curso pasado las diferencias en el gasto educativo por alumno entre la comunidad que más gastaba, el País Vasco, y la que menos gastaba, Andalucía, eran de dos a uno. Por tanto, ahí tenemos una cuestión sobre la que reflexionar, porque creo que también esa es una medida que incide sobre el grado de equidad del sistema. A mí me parece que un debate educativo —y se lo digo con todo aprecio, señor Álvarez Areces—, tiene que venir dominado, primero, por poner en primer lugar todo aquello que compartimos, que es bastante, como la preocupación porque nuestro sistema educativo sea de los mejores del mundo y, en todo caso, supere las deficiencias que tiene; y, segundo, porque intentemos debatir con cifras, porque intentemos debatir mirando hacia afuera, no mirando hacia atrás ni a nosotros mismos, porque esa no es la competición en la que van a estar nuestros jóvenes. Nuestros jóvenes van a encontrar un mejor o peor trabajo, no por cómo sea su formación comparada con la de sus padres, porque, evidentemente, va a ser

mejor en la mayor parte de los casos, sino por cómo es su formación comparada con la que tienen los jóvenes de otros países. Y creo, señor Álvarez Areces, que ese es el esfuerzo en el que tenemos que aplicarnos, y estoy seguro de que ese es el esfuerzo en el que seremos capaces de encontrar acuerdos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor ministro.

3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS QUE EL GOBIERNO VA A INCORPORAR EN LA POLÍTICA DE PEAJES APLICABLE A LAS AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS DEPENDIENTES DEL ESTADO.

(Núm. exp. 670/000033)

AUTORA: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)

La señora vicepresidenta da lectura al punto 3.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted sabe que, de manera reiterada, el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, muestra su interés y una preocupación muy profunda por todo aquello que tiene que ver con la política de peajes aplicable a las autovías y autopistas dependientes del Estado.

En la red de carreteras de alta capacidad del Estado existe, a nuestro entender, un gran desequilibrio entre las vías de peaje y las gratuitas. Así, las autopistas de peaje se concentran en su práctica totalidad en la cuenca mediterránea, concretamente desde Málaga hasta la frontera francesa, en el eje del valle del Ebro, en el País Vasco y Navarra, así como en Galicia, y en menor medida, en el centro de la meseta, mientras que las capitales de provincia situadas en el resto de territorios están comunicadas en su práctica totalidad por autovías.

La discriminación de Cataluña en relación con el resto de naciones y territorios del Estado en materia de vías de peaje es, a nuestro entender, incuestionable. Así, Cataluña es el territorio del Estado donde hay más kilómetros de la red estatal de autopistas de peaje, en concreto, 463 kilómetros, lo que representa un 19% de estas. En cambio, solo tiene un 5% de las autovías gratuitas de titularidad estatal. Para entrar o salir de Barcelona y de las ciudades de su área metropolitana lo normal es tener que pagar peaje por no existir vías alternativas de gran capacidad que permitan evitarlo. Y lo mismo ocurre para entrar o salir de Tarragona o de Girona, e incluso de Lleida. Esta realidad no se da en otros territorios del Estado.

La consecuencia es que los usuarios de las autopistas catalanas pagan un 38% de los ingresos totales del conjunto de las concesionarias del Estado. En cambio, si comparamos el resultado de la política en infraestructuras que se ha venido realizando en los últimos decenios en el otro motor económico del Estado, Madrid es totalmente diametral. Así, se puede comprobar que, si bien existen autopistas desde hace algunos años, la comunicación entre el kilómetro 0 y la gran mayoría del resto de capitales de provincias se puede hacer en autovías del Estado, sin tener que desembolsar ni un solo euro. Lo mismo ocurre con los desplazamientos entre Madrid y las ciudades de su región metropolitana, donde la disponibilidad de las autovías hace innecesario tener que pagar una autopista.

Esta realidad no es fruto de la naturaleza ni tan siquiera del azar, sino de las políticas implantadas por los diferentes Gobiernos del Estado. Para mitigar este gran desequilibrio, el Real Decreto Ley 6/1999 aprobó rebajar las tarifas de peaje satisfechas por los usuarios en un 7%. Sin embargo, el Gobierno del Estado decidió el pasado mes de julio eliminar esta rebaja. A este aumento en los peajes de las autopistas de los que tienen que hacerse cargo los usuarios hay que sumar el reciente aumento del IVA, que ha entrado en vigor en este mes de septiembre.

Se ha reclamado en diversas ocasiones la puesta en marcha de un fondo de rescate de peajes que permita reequilibrar el mapa territorial de autopistas de pago. Como bien sabe, señora ministra, el presidente Mas, el pasado 7 de mayo, dirigió una carta al presidente Rajoy para mostrar su preocupación ante el agravio comparativo que vive Cataluña respecto de otras comunidades autónomas en relación, como he dicho, con la política de peajes. En este mismo sentido se pronunció el 9 de mayo pasado el Parlamento de Cataluña, que, con un amplísimo consenso de las fuerzas políticas, aprobó remitir a las Cortes Generales una proposición de ley para la creación y dotación de un fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de los peajes existentes.

De forma paralela y complementariamente a la carta, también recoge la necesidad de avanzar hacia el establecimiento de un sistema de pago por uso armónico y homogéneo de la red viaria de alta capacidad

en todo el Estado, que garantice además una distribución territorial de los fondos obtenidos. Esta propuesta, haciéndose eco de la situación coyuntural actual y de las directrices europeas sobre pago por uso —euroviñeta—, pretende abordar una reordenación global del sistema de gestión de la red de carreteras de alta capacidad tanto del Estado como de las comunidades autónomas.

Los principios que habrían de sustentar este nuevo modelo, tal y como recoge explícitamente la carta al presidente Rajoy, tendrían que buscar en toda su dimensión, primero, la gestión eficiente, efectiva y sostenible del conjunto de la red de alta capacidad estatal y autonómica, apostando claramente por su optimización. Para ello es necesario trabajar de manera consorciada en aquellas comunidades autónomas donde la red autonómica sea muy significativa y tenga incidencia sobre los tráficos de paso. Segundo, el establecimiento de unos criterios de tarificación homogéneos para el conjunto de territorios del Estado que ponga fin a los agravios comparativos y corrija sus efectos territoriales históricos. Tercero, la obtención de fondos para el mantenimiento, la mejora cualitativa y la ampliación de la red —quien usa, paga— y la internacionalización de los costes externos del transporte viario —quien contamina, paga—. Cuarto, la aceptación mayoritaria de los ciudadanos y del sector del transporte de mercancías por carretera de este nuevo modelo, motivo por el cual la aplicación de los fondos obtenidos por la tarificación tiene que ser finalista, transparente y pública, permitiendo la liberalización de recursos públicos para el mantenimiento del Estado del bienestar. Y quinto, el ajuste del marco impositivo del sector del transporte e hidrocarburos para evitar dobles imposiciones derivadas del nuevo modelo.

Por tanto, señora ministra, quisiera hacer una primera intervención —sé que me queda mucho tiempo— en la que, como verá, y ya hemos hecho en otras ocasiones, hay reflexiones que van más allá de nuestra posición diferenciada de la de ustedes por la práctica política que están utilizando y con la que sobre todo queremos intentar llegar a acuerdos a partir, a nuestro entender, de criterios de política realmente equilibradores, de criterios de política para homogeneizar cuestiones que nosotros entendemos que realmente dan una cierta equidad en la política de peajes. Además, hacemos referencia también a todo lo que tiene que ver con las políticas comunitarias y en especial, a la euroviñeta.

Señora ministra, usted dijo recientemente en un acto celebrado en Barcelona, el 9 de julio: Es verdad que hay desigualdades, hay ciudadanos que tienen más opciones de movilidad que otros y los hay que tienen que pagar todas las mañanas para ir a trabajar. Y añadió: Trabajo para corregir estas disfunciones.

Pues bien, tras las diferentes tomas de posición y las diferentes prioridades por parte de su ministerio en los últimos tiempos, nos da la impresión de que no está practicando estas cuestiones. Porque ¿qué ha hecho el Gobierno del Estado en relación con los peajes? Pues el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que lo que realmente hace es eliminar la bonificación de las autopistas de peaje que establecía el real decreto de 1999, al que hacía referencia antes, de tal manera que agrava mucho más todavía el desequilibrio al que hacía mención hace un momento y al que usted misma, señora ministra, hacía referencia en sus declaraciones del 9 de julio.

El pasado 29 de julio se hizo efectiva la derogación de esta bonificación con una subida del 7,5% de los peajes, a la que se tiene que sumar —como he dicho— el aumento del IVA desde el 1 de septiembre.

Señora ministra, usted, en la manera de explicar su política, se refiere siempre a la actitud. Usted sabe que en política y en todas las cuestiones está la actitud, con *c*, y la aptitud, con *p*, la capacidad y el criterio y el valor añadido que se le supone a la aptitud, con *p*. Pues bien, en cuanto a la actitud, con *c* —la aptitud la veremos con el tiempo, aunque no nos gusta demasiado lo que está haciendo—, vemos que no se corresponde con aquellas cuestiones de las que usted habla: equilibrio, consenso, cohesión territorial, etcétera. La cohesión territorial siempre se tiene que demostrar con que no haya agravios comparativos; el equilibrio se tiene que demostrar con equidad; y el consenso se tiene que demostrar con diálogo. Y es aquí donde le digo que la actitud, con *c*, de momento nos falla mucho por parte de su ministerio y concretamente de usted, señora ministra.

En sus intervenciones públicas y de manera reiterada habla de lo que se ha encontrado: los despachos vacíos, los cajones vacíos, la caja vacía y muchísimos compromisos que ni siquiera estaban presupuestados. Yo me lo creo; nos lo creemos de manera absolutamente clara por lo que nosotros mismos hemos podido comprobar en Cataluña. Pero también es verdad que cuando ustedes heredan las cuestiones que heredan tienen que mirar exactamente todo; y cuando usted mira hacia el pasado y pone el retrovisor cuando hace política tiene que ponerlo a todos los efectos, señora ministra. Tan es así, que usted recordará que hubo una proposición de ley de fondo de homogeneización y de rescate selectivo con la subvención de peajes cuya presentación se hizo en el 2008 y cuya toma en consideración se hizo

también en ese mismo año. Y la primera solicitud de ampliación de plazo para el no cumplimiento de esta proposición de ley ya se hizo en 2009 y hasta 2011. ¿Sabe usted cuál fue la cantidad de solicitudes de ampliación, digamos para presentar enmiendas, para no dar cumplimiento a la proposición de ley que se había aprobado en el Congreso, insisto, y que se refería al rescate selectivo y a la subvención de peajes? ¿Sabe qué cantidad de solicitudes de ampliación hubo? Se lo voy a decir, señora ministra: 104 solicitudes. Es decir, 104 veces el Partido Socialista Obrero Español con los votos del Partido Socialista Catalán solicitaron esta ampliación. ¿Pero sabe quién votó también? El Partido Popular. Es decir, 104 veces han ampliado esto.

Señora ministra, usted siempre me ha trasladado buenas vibraciones —si me permite una expresión un poco más próxima— en cuanto que creo que es una política que en principio no genera falsas expectativas, pero veo también que el sentido que usted da a sus palabras no es el que le doy yo porque, evidentemente, nosotros sí creemos que hay agravios comparativos en algunas de sus decisiones. Y cuando usted mire por el retrovisor la política que se ha encontrado asuma que hay 104 solicitudes de ampliación para no dar cumplimiento a una proposición de ley que hablaba de fondo de homogeneización, de rescate selectivo y de la subvención de peajes al Congreso de los Diputados. Me gustaría mucho llamar la atención sobre estas 104 solicitudes de ampliación tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, que cuando les interesa están todo el día marcando sus diferencias —de hecho, creo que el 90 % más que argumentación es marcar la diferencia pero cuando les interesa se ponen mucho de acuerdo—, para no dar cumplimiento a aquello que se había aprobado en una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, señora ministra, tendré la oportunidad de escucharla en primer lugar, que es lo más importante. Así sabré si su respuesta responde más a una estrategia que puede ser de elecciones de Galicia —después le explicaré por qué digo esto— que a la estrategia de una ministra que cuando habla de equidad, de no generar agravios comparativos, de cohesionar los territorios con sus prioridades da respuesta al valor real de todas esas palabras. Espero su contestación. Yo también intervendré posteriormente. Gracias, señora ministra.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, senadora Candini.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Señora presidenta, señoría, permítanme referirme en primer lugar a la desigualdad territorial a la que usted se ha referido, y que existe efectivamente en nuestro país, con las vías de pago de toda España. Es verdad que hay desigualdades entre comunidades autónomas, claro que las hay, y como le dije cuando presentó usted una pregunta en esta Cámara, señoría, es verdad. Voy a darle algunos datos que reflejan la situación de las comunidades autónomas.

La red estatal de autopistas tiene una longitud de 2523 kilómetros. En Cataluña está el 18,4 % del total de la red. Señorías, según la ratio kilómetro-autopista-población, en este momento las comunidades que tienen más autopistas por población son las siguientes: en primer lugar, La Rioja, 687 %; en segundo lugar, Galicia, 181 %; Castilla-La Mancha, 212 %; Castilla y León, 203 %; Aragón, 217 %; la Comunidad Valenciana, 133 %; y Cataluña, 114,9 %.

Lo mismo ocurre cuando comparamos el porcentaje de autopistas estatales en cada comunidad en relación con el PIB. La que más tiene es La Rioja, un 622 %. Le siguen Castilla-La Mancha con un 266 %, Galicia con un 200 %, Castilla y León con un 209 %, Aragón con un 196 %, Valencia con un 151 % y Cataluña cuyo ratio es del 98 % respecto al PIB.

Por tanto, señorías, claro que hay desigualdades, y algunas comunidades ocupan el primero, el segundo, el tercero, el cuarto, el quinto e incluso el sexto lugar, claro que hay un ratio. Y como señalaba antes, Cataluña tiene 463 kilómetros de autopistas y ocupa ese lugar entre las comunidades de España.

Además, señora Candini, como sabe bien, son autopistas construidas en los sesenta y en los setenta, cuando en España no había otro tipo de vías de alta capacidad, por lo que lo único que se hicieron fueron autopistas de peaje. Y le recuerdo —usted lo conoce bien, aunque éramos muy jóvenes— que la autopista de Montmeló-La Jonquera fue del año 1969, la de Barcelona-Tarragona de 1972, la de Tarragona-Valencia de 1974, la de Zaragoza-Mediterráneo —la AP-2— de 1976, o la de Montmeló-El Papiol de 1977. Era el modo en que entonces se abordaban las infraestructuras y en aquel momento fue el modo de impulsar el desarrollo social y económico de Cataluña y de otros lugares de España.

Señoría, déjeme que le recuerde que los 2523 kilómetros de red de autopistas de peaje que hay en toda España están distribuidos por prácticamente todas las comunidades autónomas. Todas ellas tienen también autopistas que soportan peajes desde hace mucho tiempo, algunas desde hace 40 años: por ejemplo, la AP-2 —Aragón— desde 1976, o la AP-68 —Zaragoza-Bilbao— desde 1978, o la AP-6, la de Adanero que todos conocemos, desde 1972, o la AP-4 desde 1971, o la AP-7 desde 1976.

Además, señoría, en Cataluña —y esto también es importante— hay otras autopistas de peaje, las autonómicas, de titularidad de la Generalitat, que suman 169 kilómetros. Eso significa que el 27 % de las autopistas de peaje que hay en Cataluña son de la Generalitat. Por ejemplo, Castelldefels-El Vendrell, Barcelona-Montmeló, Montgat-Tordera, Sant Cugat-Manresa o el túnel de Cadi y accesos.

Por tanto, de la red autonómica de autopistas y autovías que gestiona la Generalitat, formada por 468 kilómetros, más de un tercio, el 35,8 de las autopistas de la Generalitat, son de peaje.

Señorías, estos son algunos datos, y daré alguno más expresado en otros términos. Cataluña es de las comunidades autónomas con mayor extensión de red de peaje autonómico, 169 kilómetros —por ejemplo, Navarra tiene 99 kilómetros, Galicia 54 kilómetros o el País Vasco 171 kilómetros—. Quizá estos últimos datos son los que más pesan en las desigualdades territoriales.

Y en relación con la política de peajes, me van a permitir unos minutos para que les dé unos datos porque son muy ilustrativos, pero, sobre todo, porque van a quedar escritos en la Cámara. En la política de peajes que aplica y que ha aplicado el Ministerio de Fomento, les recuerdo que entre nuestras partidas presupuestarias se encuentran subvenciones y descuentos de peaje, lo cual es muy importante; que en 2011 fueron 134,3 millones de euros. De esa cantidad, señora Candini, Cataluña recibió 71,1 millones de euros, el 53 % del total. Castilla y León, por ejemplo, recibió 15,4 millones de euros, o Galicia, por la que le veo muy preocupada, 13,5 millones de euros. Mire, señoría, del total, recibieron el 53 %.

Asimismo, si consideramos todo el tiempo en que se han venido aplicando estos descuentos de peaje en su comunidad autónoma, el total del importe subvencionado son 608,16 millones de euros, 399 millones a las concesionarias y 209 millones a la Generalitat de Cataluña.

Estamos hablando, señorías, de aportaciones que hace el Estado para evitar el pago que deberían efectuar los usuarios. Y debemos tener en cuenta que las subvenciones no se están aplicando por igual en todos los territorios, como creo que ha quedado perfectamente demostrado con los datos que he dado.

Quiero recordar lo que decía el Real Decreto-Ley 6/1999 —que también hay que decirlo, señorías—, que determinó la rebaja de tarifas de peaje en un 7 %, en relación con la medida que estableció: que la pérdida de ingresos que supusiera su aplicación sería liquidada por la Administración General del Estado. Esto ha dado lugar a la suscripción —y seguro que no lo saben, señorías— de convenios anuales con la Generalitat de Cataluña desde 1999 a 2009, a través de los cuales la Administración General del Estado, para Cataluña, ha asumido tanto la pérdida de ingresos de las autopistas que gestiona el Ministerio de Fomento como las pérdidas en las autopistas autonómicas catalanas. Seguro que ustedes no lo sabían. El abono total de la Administración General del Estado, en aplicación de esta medida, ha ascendido, hasta el año 2011, señorías, a 1098,17 millones de euros. De nuevo, señorías, la comunidad autónoma más beneficiada ha sido Cataluña, donde se han destinado 534 millones —en torno al 50 % de las ayudas. Puesto que se abona tras vencerse el año, quiero que sepa que actualmente hay que liquidar los ejercicios que están pendientes, no pagados, de 2010 y 2011, que suponen un total de 125 millones.

Señorías, este es el modelo que tenemos en España. Los datos y las cifras son de lo más elocuente. Se ha hablado aquí de fondos de rescate y de posicionamientos políticos. Yo defiendo un modelo, y ese modelo es aquel que no haga desiguales a los ciudadanos de nuestro país, un sistema y unos políticos que cuando hablen cuenten toda la verdad, no trozos, no parcelas. Eso significa contar todo, absolutamente todo. Y, sobre todo, hay que pensar que todos los ciudadanos somos de primera, que la política del Ministerio de Fomento es para todos los ciudadanos, para todos sin distinción, que aquí no estamos unos territorios u otros, estamos todos.

Les he dicho que se aplicó la devolución del 7 % y quiero que sepan que eso ha supuesto aproximadamente 105 millones de euros al año, y supongo que saben ustedes lo que eso significa con la deuda que tiene el Ministerio de Fomento. Y sé que hay a quien no le gusta que yo hable de la historia y de la herencia, pero se lo tenemos que explicar a los españoles para que entiendan los sacrificios que tenemos que hacer todos en muchos casos. Por eso, se ha hecho la derogación del Real Decreto-Ley 6/1999 y, por eso, Cataluña en este momento no va a recibir la subvención que venía recibiendo ni para las autopistas del Gobierno de la Generalitat, ni para las autopistas del Estado.

Con esto esperamos, señorías, destinar los recursos disponibles a ciertas inversiones tan necesarias —por cierto, algunas corresponden a Cataluña como hoy se ha visto en el Pleno—. Por su parte, el ministerio está tratando de llegar a hacer todas aquellas inversiones productivas que generen valor y riqueza.

Yo distingo, señorías, lo que es actitud —con c— y aptitud. Y creo que hay que ejercer una buena actitud pero, sobre todo, una buena aptitud. El mejor modo de que un político tenga buena aptitud no solo con sus colegas, con todos ustedes que representan a todos los españoles, sino con los ciudadanos de nuestro país es contar la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. *(Aplausos.)*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señora ministra.
Tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora ministra ha dicho bastantes cosas y una de sus frases me ha gustado de manera especial. Dice que hay que hablar de verdad y no de parcelas. Me encanta que diga esto, señora ministra, sobre todo porque cuando usted ha dado respuesta a mi compañera la senadora Cunyat al planteamiento que ella hacía de la carretera de Girona, ha venido a decir que desde que estaba el nuevo Gobierno de la Generalitat no había invertido nada. Lo ha dicho ahora, no en el momento en que le estaba respondiendo a ella. Ha dicho que ustedes deben todavía las cantidades pendientes a la Generalitat como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-Ley 6/1999 del año 2010 a abonar en 2011, consignación realizada en los presupuestos generales del Estado; ahora, no antes, ahora.

Por tanto, cuando usted le hace la réplica a la senadora Cunyat le viene a decir, por estrategia, que cada uno sabe lo suyo. Entonces no nos dé lecciones, porque da la sensación —y perdone, señora ministra— de que usted es la poseedora de la verdad absoluta y de que los demás bajamos a hablar con la voluntad de engañar al hemisferio. No. Los papeles lo aguantan todo, los suyos y los míos, estamos igual aquí; usted desde su posición y yo desde mi posición, cada una, vemos lo que vemos, pero no nos dé lecciones de que usted es la que habla en posesión de la verdad. No, porque cuando usted estaba respondiendo a la senadora Coralí Cunyat ha hecho trampas al solitario diciendo que el Gobierno de la Generalitat desde que había llegado no había invertido. Es una referencia clara a que de una manera u otra ustedes sí que estaban preocupados pero ellos no se dedicaban a la cuestión, teniendo en cuenta que la carretera ya era competencia de la Generalitat.

Lo ha dicho ahora, pero ¿por qué no ha dicho entonces, cuando estábamos hablando en aquel contexto, que están debiendo el dinero desde 2011? Por cierto, sin consignación pertinente en los Presupuestos Generales del Estado de 2012. El Real Decreto Ley 6/1999 posteriormente se abolió, pero cuando se produjo la tramitación de los presupuestos, ustedes ni siquiera pusieron una partida presupuestaria que lo cubriera.

Por tanto, me quedo con esta frase suya, señora ministra: cuando se hable, que se hable, pero sin parcelas. Me encanta, pero sin parcelas, señora ministra, todos, absolutamente todos.

A usted le gusta mucho hablar de equilibrar los territorios. Si me permite, y de manera muy humilde, he de decir que el Grupo de Convergència i Unió tenemos una cierta experiencia y una vocación política de cohesionar el territorio —lo hemos demostrado a lo largo de muchos años y ahora tenemos la posibilidad también de hacerlo, y me parece que es legítimo también, me parece que es legítimo también— sobre la base de nuestras competencias, sobre la base de nuestras capacidades. Pero ¿la realidad cuál es? La realidad, señora ministra, es que usted habla de equilibrar los territorios y después resulta que hace agravios comparativos. Y me he referido a Galicia porque usted dijo en manifestación a los medios de comunicación que habría peaje gratuito para la AP Vigo-Pontevedra; Vigo-Pontevedra. De ahí que nosotros lo reclamemos para aquellos territorios sobre todo que son de obligada dirección, es decir, para aquellos en los que no hay alternativas de comunicación. No hablamos de esto porque queramos segundas y terceras rutas para poder llegar; no, no, estamos hablando de movilidad obligada para territorios y cuando hablamos de igualdad en el transporte y en la movilidad de los ciudadanos, nos referimos a que no les comporte realmente un gasto añadido.

Le hablaba de Europa, le hablaba de la euroviñeta. Respuesta del comisario Kallas en nombre de la Comisión: La Comisión apoya el principio del usuario pagador como forma de financiar los costes de mantenimiento y dependiendo de las circunstancias de la construcción. Es decir, que para depende de qué somos Europa y para depende de qué no somos Europa. ¿No?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1927

Siempre se refiere a que el Gobierno de la Generalitat de Cataluña tiene muchísimos peajes de pago. Voy a hacer dos consideraciones. Efectivamente, tiene mayor porcentaje de peajes de pago porque no tenemos autovías de gratuidad. ¿No es esto una perversión? Cuando hace los números, ¿qué números hace? ¿Hacemos números de las autovías de gratuidad? ¿Por qué no hacemos estos números? Usted hace los porcentajes de las de peaje.

En segundo lugar, sobre la base de la cohesión territorial el Gobierno de la Generalitat hizo muchas autopistas para conseguir esta cohesión territorial. ¿Y por qué tuvo que hacer, evidentemente, de pago? Porque no había inversión por parte del Estado, y como no había inversión por parte del Estado se tuvieron que hacer y se tuvieron que pagar.

Otra cuestión que usted conoce perfectamente, señora ministra —puede ser que en la primera comparecencia no lo supiera, pero ahora, con el tiempo que lleva, además de que estoy segura de que es una ministra inteligente y aplicada, lo sabe—, con tantos números y porcentajes que trae, es que debe traer también el porcentaje del kilómetro de autopista por túneles. Usted sabe que el kilómetro por autopista de túneles no tiene el mismo coste.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Senadora, vaya terminando, por favor.

La señora CANDINI I PUIG: Finalizo, señora presidenta. Un momentito, por favor.

Usted sabe perfectamente que el coste por kilómetro de túnel no es lo mismo. Haga el porcentaje de la cantidad de kilómetros de autopista por túneles que se han tenido que hacer y verá la diferencia. Pero, sobre todo, por una cuestión importante que nosotros le decimos de manera reiterada a la que queda claro que ustedes no hacen caso, cuando hablamos de déficit fiscal —16 500 millones de euros, que van y no vuelven, descontando la solidaridad territorial. Les aseguro que son cuestiones que, de una u otra manera, traen lo que traen, es decir, que se tienen que hacer autovías y autopistas que finalmente las pagan los ciudadanos.

Y, por último, le pido, por favor, respeto institucional —institucional, no a mí, que usted lo tiene siempre, lo tiene siempre, y además usted tiene formas exquisitas—. Le pido que obligue al secretario de Estado de Infraestructuras del ministerio a responder las cartas que le envía el Gobierno de la Generalitat. ¿Por qué? Porque desde el 4 de mayo se le ha enviado más de cinco cartas que están sin responder. Podemos hablar de consenso en la Administración, podemos hablar de diálogo, ¿para después qué, para acabar en un diálogo de sordos y que el silencio sea la respuesta?

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Senadora, por favor, vaya terminando.

La señora CANDINI I PUIG: Finalizo, señora presidenta.

Usted es muy correcta, usted es muy amable, pero, por favor, haga trabajar al equipo y, sobre todo, corrección institucional.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, senadora Candini.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Candini, yo he dicho que es importante decir toda la verdad. Nunca diré que estoy en posesión de la verdad, sino que hemos de decir toda la verdad, todos. Eso sería un buen ejercicio.

Señoría, ya es la segunda vez, tanto en su primera intervención como en la réplica, que usted ha hablado de la euroviñeta, y yo le digo: ¿usted sabe, señoría, la situación en la que están los transportistas de este país?, ¿usted sabe que muchos pequeños transportistas están abandonando la actividad en España? Si a ustedes les gusta tanto la euroviñeta, pónganla en aquello que es de su competencia. Desde luego, como sabe, nosotros creemos que este no es el momento de cargar sobre los transportistas de nuestro país una euroviñeta (*Aplausos.*)

Señoría, yo le tendría que agradecer mucho esta interpelación porque me va a dar oportunidad para dar otros cuantos datos más que van a quedar reflejados en la Cámara. Le recuerdo, señoría, que las concesiones de autopistas estatales en Cataluña también se han visto modificadas a lo largo del período de vigencia desde hace años y que este Gobierno —en el que yo estoy— no ha tomado ninguna decisión en ese sentido. Así, le puedo citar que en 1990 se prolongó el tramo de la autopista Barcelona-Massanet, desde Mataró a Malgrat, ampliando el período concesional en doce años. Le puedo hablar de que diez

años después se amplía el número de carriles de la autopista Montmeló-El Papiol de dos a tres o a cuatro, según tramos, y se redefinió el sistema tarifario, reduciendo el peaje de algunos tramos, como la concesión de Acesa, concretamente, en Montmeló-El Papiol, Molins de Rei-Martorell, Barcelona-Montmeló, Montmeló-Granollers, Massanet-Girona y Tarragona-Salou —y menos mal que ahora dicen que alguien está pensando en que se reduzca un peaje en otro lugar de España—, lo que conllevó la ampliación del plazo de la concesión cinco años —como ven, aquí se ha ido haciendo todo hacia delante—. Pero, miren, la AP-7 tenía que haber finalizado la concesión en 2004 y termina en 2021, la de Montmeló-La Jonquera; Barcelona-Tarragona, en 2004 y termina en 2021; Montmeló-El Papiol terminaba también en 2004 y finalizará en 2021 y en Zaragoza, la AP-2 acababa también en 2004 y finalizará en 2021. Realmente es la misma concesión, sin embargo, los ciudadanos tienen que seguir pagando muchos más años.

Pero les voy a decir más, señorías, en el poco tiempo que me queda. En Cataluña también hay autopistas autónomas con peaje en sombra, es decir, autopistas cuyos peajes los pagan todos los ciudadanos de Cataluña a través de sus impuestos, por lo que están soportando un coste por el uso de autopistas desde hace años, en concreto, 282 kilómetros de autovías más 62 de carreteras: la C-16, Manresa-Berga, 53 kilómetros; la C-17, Vic-Ripoll, 32 kilómetros; Vidreres-Llagostera, 12 kilómetros, la C-35; la C-25, el eje de Girona con Cervera, 170 kilómetros; o la C-15, el eje de Diagonal con Vilanova y Manresa; o Vilanova-Vilafranca, 15 kilómetros; o Vilafranca-Manresa, 62 kilómetros. Esto se llama, señorías, peaje en sombra, es decir, que parece que no lo estás pagando porque no lo ves, pero lo estás pagando.

En definitiva, señorías, como ven, he ido desgranando poco a poco en esta oportunidad —por cierto, única que he tenido— de explicar en esta Cámara cuál es la situación que tienen las infraestructuras de peaje y las que no tienen peaje o que tienen peaje en sombra en una comunidad autónoma.

Como usted se ha referido a Galicia, quiero decirle que en Galicia, por ejemplo, durante 2011 se abonaron 13,5 millones, que es un 10 % de todas las subvenciones, frente a un 43 % en Cataluña. Se lo digo porque ya que usted ha querido que comparemos, pues comparamos. Sepa que mi interés es Cataluña, Galicia y toda España. Comprenderá, señoría, que como responsable de este ministerio deba ocuparme y preocuparme de todas las comunidades autónomas. Le invito a que recorra conmigo la AP-9. Sabrá que para ir a Vigo uno tiene dos opciones: o pagas todas las mañanas, todas las tardes y todas las noches para ir a trabajar, o bien vas a nado por esa hermosa ría, como saben, que tenemos. (*Rumores.*) Más aún, tiene alguno de los peajes más altos de toda España. Por ejemplo, y le voy a dar dos datos de peajes: Pontevedra-Vigo, 0,14; Vigo-Porriño, 0,15. Asimismo quiero decirle que los peajes estatales en este momento tienen una media de 0,11, y los peajes estatales de Cataluña de 0,11, frente al 0,14 o el 0,15 que le he señalado en Galicia. Pero, miren, Villalba-Adanero, 0,19; León-Campomanes —estoy hablando de euros por kilómetro— 0,15; la R-2, el tramo de la M-40, 0,21, y el eje del aeropuerto de Barajas, 0,20. Por otra parte, también le indico que ese precio medio de los peajes es —ahora escuchen bien— 80 % inferior al peaje medio de las propias autopistas catalanas.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señora ministra, por favor, vaya terminando.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Voy terminando.

La media de los peajes de las concesiones estatales en Cataluña es 0,1180 euros por kilómetro; el precio medio de las concesiones de la Generalitat es 0,2125 euros por kilómetro. En este sentido le recuerdo que la Generalitat ha venido aumentando los peajes de las autopistas a su cargo —escuchen bien— para incorporar a las tarifas la recuperación del IVA que no subió en años anteriores. En el año 2002 el IVA reducido de los turismos en las autopistas se eliminó, pasando del 75 al 16 %, y la Generalitat decidió entonces no repercutirlo a los usuarios de las autopistas a su cargo. De 2005 a 2013 se aplica un incremento de tarifas para recuperar este IVA. ¿Quién nos lo iba a decir cuando se está hablando aquí del 7 %?

Señorías, también la Generalitat ha incrementado recientemente el precio de todos los servicios públicos, de transporte en el ámbito de sus competencias, el incremento de los billetes de transporte público, que ha sufrido una subida media de 7,9 euros, o el de la tarjeta T10 del metro, que es la más utilizada, aumentando en 2012...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señora ministra, por favor, vaya terminando.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya.

Como decía, aumentando en 2012, hasta situarse en 9,25 euros, lo que supone un 12% más.

Señorías, vamos a seguir trabajando y vendré aquí siempre que se me solicite. Como les decía, pocas ocasiones voy a tener como esta de explicar cuánto le falta a España para su cohesión territorial, cuánto le falta a España para vertebrar en igualdad de derechos y en igualdad de oportunidades...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): ... Y sobre todo —y termino ya— quiero decirle que vamos a trabajar por todos y cada uno de los españoles. (*Aplausos.*)

3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE COMUNICACIONES FERROVIARIAS Y, ESPECIALMENTE, SOBRE LA DESAPARICIÓN DE FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE) Y LAS REPERCUSIONES EN SUS TRABAJADORES Y LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN FERROVIARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (Núm. exp. 670/000032)

AUTOR: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Pasamos al siguiente punto del orden del día.

La señora vicepresidenta da lectura al punto 3.3.

Para exponer la interpelación tiene la palabra el senador Enrique Iglesias Fernández. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, dentro de la producción de reales decretos del Gobierno de la nación pasó sin duda un tanto desapercibido el Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, sin que ello signifique en ningún caso que el contenido del mismo no tenga en opinión de este interpelante una trascendencia muy relevante. Este real decreto-ley supone un cambio de aguja en el transporte ferroviario de viajeros en nuestro país, fijando dos estaciones *termini*. La primera estación es la que establece que el 31 de julio de 2013 Renfe Operadora dejará de ser tal, dejará de operar y pasará a ser una mera tenedora del cien por cien del capital social de cuatro nuevas sociedades mercantiles. Una tendrá como objeto social operar el transporte de viajeros, otra el transporte de mercancías, la tercera la fabricación y mantenimiento del material ferroviario y la cuarta el arrendamiento y venta de este material.

Yo creo que el real decreto expresa prisa. Prisa porque se llega, en lo que sin duda es una especie de bucle político legislativo, incluso a habilitar al Gobierno a que mediante otro real decreto ley modifique el Estatuto de Renfe Operadora. Y ello ¿para qué? ¿Para qué todos estos cambios legislativos y societarios en el transporte ferroviario de viajeros en nuestro país? Para acelerar el proceso de liberalización del transporte ferroviario de viajeros estableciendo como fecha para el mismo el 31 de julio. Para ello este real decreto-ley modifica la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, una ley —hay que recordarlo— del Partido Popular; una ley que en esta disposición transitoria, después de que en otros contenidos de la misma ya ponía en marcha el proceso de liberalización del transporte de mercancías, sin embargo, a la hora de regular el transporte ferroviario de viajeros posponía la apertura del mercado a que —dice literalmente la ley— la Unión Europea establezca el régimen de apertura en el conjunto de la Unión Europea del transporte ferroviario de viajeros. Sin que yo comparta la vocación privatizadora de esta ley del transporte ferroviario, al menos tengo que reconocer la cautela que esta disposición transitoria tercera establecía limitando el momento de entrada en vigor de la liberalización del mercado de transporte ferroviario de viajeros a que la propia Unión Europea estableciera un marco compartido para el conjunto de los Estados de la Unión Europea.

Por lo tanto, cabe preguntarse hoy qué ha cambiado y por qué ya no es necesario seguir buscando un marco compartido con el resto de los Estados de la Unión, y por qué se toma la decisión de impulsar ya con fecha 31 de julio de 2013 la liberalización y apertura del mercado en el transporte ferroviario de viajeros. Para esto, pero ¿para qué más? El Gobierno sin ninguna duda, porque lo dice de forma expresa este real decreto ley, también quiere impulsar la clausura de tramos o líneas ferroviarias de viajeros. Para ello establece una disposición adicional cuarta que fija que antes del 31 de diciembre el Ministerio de Fomento presentará al Consejo de Ministros una propuesta en relación con aquellas infraestructuras que

no generen rentabilidad económica o social. Además, en esa propuesta se especificarán también qué servicios ferroviarios de media distancia no van a tener la consideración de obligaciones de servicio público. Obviamente, se trata de cerrar líneas, de cerrar trazados, y se apunta hacia las comunicaciones de media distancia, a pesar de que son necesarias y resultan imprescindibles para la conexión de poblaciones pequeñas, en el medio rural la mayoría, que no disponen de otra alternativa de comunicación que la ferroviaria.

También habría que preguntar qué se ha avanzado —el 31 de diciembre no está tan lejos— en la concreción de estas infraestructuras, que no son rentables económica y socialmente y que van a ser declaradas así, y qué líneas de media distancia se van a declarar como no necesarias. Por cierto, el artículo 11 de la Ley del Sector Ferroviario, la del 2003, establece que antes de que el Consejo de Ministros pueda tomar una decisión de clausura de líneas o servicios tendrá que comunicarlo a las comunidades autónomas afectadas. ¿Han comenzado las comunicaciones a las comunidades autónomas de estos cierres previstos?

La segunda estación final que fija el Real Decreto-ley 22/2012 es la que establece que FEVE será disuelta con fecha 31 de diciembre de 2012 y que se procederá a la integración en Renfe Operadora o en las cuatro sociedades mercantiles. En primer lugar, esto supone desandar un camino histórico, lo cual no digo yo que sea algo desaconsejable, pero que resulta llamativo. Cuando se crea Renfe en 1941, dentro de su ámbito de actuación estaban también las líneas de ferrocarril de vía estrecha. Será en 1965 cuando se constituya FEVE con entidad y en 1972 cuando se configure como sociedad mercantil. Por otro lado, creo que indica una clara improvisación que se deje abierto si la integración se va a dar en Renfe Operadora o en las sociedades mercantiles, porque obviamente, como mínimo lo que hay que pensar es que no está claro si va a ser realmente el 1 de enero o el 1 de agosto cuando se va a proceder a la atribución de las competencias, bienes materiales y personal, con derechos y obligaciones, de FEVE. El mismo real decreto, en esa línea, deja al Gobierno, a través de órdenes ministeriales, la facultad de adscribir a unos o a otros esos bienes, esos derechos, esas obligaciones y los trabajadores.

Si ya de por sí la decisión de que FEVE desaparezca va enmarcada en una filosofía clara del Real Decreto-ley 22/2012 de ir prescindiendo de líneas y servicios, es comprensible que esto genere preocupación en usuarios y en trabajadores y que lo haga de forma muy destacada en una comunidad autónoma como la asturiana, en la que FEVE tiene especial presencia. En Asturias está el 45%, aproximadamente, de la red viaria de FEVE, el mismo porcentaje de la plantilla, 860 trabajadores sobre una plantilla global de 1857. Material rodante. Por si fuera poco lo que uno pudiera intuir de los contenidos del real decreto, los directivos de FEVE en los últimos meses han avanzado propuestas que suponen prácticamente la reducción de un porcentaje muy importante de la actividad de FEVE en Asturias.

Se habla de la supresión de 64 trenes de Cercanías en Asturias y se plantea la reducción a la mínima expresión de los regionales, que son los que cumplen la función de la media distancia en nuestra comunidad autónoma y en su conexión con Cantabria y Galicia. Galicia es, sin ninguna duda, la segunda comunidad autónoma más afectada por estas decisiones, pues todavía en 2011 nuestra comunidad autónoma tuvo 2,8 millones de viajeros, de usuarios de las líneas de FEVE. Y si bien es cierto que hubo una caída muy importante del número de usuarios en los últimos años, no se puede cerrar los ojos a que gran parte del componente coyuntural de dicha caída responde en parte, lo reconozco abiertamente, a una mala gestión de los responsables de FEVE. No tengo ninguna reserva en reconocer que los últimos años de gestión de FEVE han sido probablemente nefastos y que ciertas decisiones tomadas han contribuido al deterioro del servicio y a esa caída del número de usuarios. Pero al margen de esta gestión existen también elementos que han llevado a este resultado de forma inevitable.

En primer lugar, FEVE no ha contado con las inversiones necesarias. En Asturias existen todavía tramos sin electrificar de FEVE y tramos que todavía no cuentan con doble vía, lo cual ha contribuido a generar retrasos, sumado a los problemas planteados en el material rodante. Simultáneamente, en los últimos cuatro años han coincidido dos decisiones estratégicas coyunturales más allá del ámbito de FEVE que también han generado una caída en el número de usuarios. La primera, el desplazamiento de la estación alejándola del centro, del núcleo de población más importante de Asturias, que es Gijón, lo cual ha contribuido a una caída del usuario. Uno piensa que la estación provisional debiera dejar de serlo, aunque en nuestro país, por desgracia, tenemos la experiencia de que no hay nada más definitivo que lo provisional; la historia lo demuestra.

La segunda cuestión coyuntural ha sido el arranque de las obras de soterramiento en otra zona importante de Asturias que aportaba un gran número de viajeros: la comarca del Nalón, concretamente, la

zona de Langreo, donde las obras de acceso a las estaciones han sufrido paralizaciones y padecido los avatares de los fondos mineros, lo cual ha significado un elemento negativo que ha provocado la pérdida de usuarios. Por otra parte, han tenido lugar decisiones estratégicas que aunque en cierto modo contribuyen a abaratar costes, se traducen también en una reducción de usuarios. La mecanización de los accesos a las estaciones —colocar tornos y máquinas expendedoras— permite reducir personal, pero cuando una parte muy importante de la actividad se desarrolla en zonas rurales que, junto a Galicia y León, tienen el dudoso honor de contar con la población más envejecida de España, esa decisión mecanizadora significa un obstáculo para las personas mayores, que encuentran dificultades para utilizar las máquinas expendedoras de billetes y manejarse en los tornos automáticos de acceso, pues están acostumbrados a que esté la taquillera en la estación y cuando se les quita no afrontan las nuevas dificultades que esta mecanización significa.

Sin embargo, siendo todo esto cierto, FEVE continua resultando imprescindible para algo de lo que hablaba la señora ministra en su anterior intervención: la cohesión territorial, que es cohesión social, porque si no, no tiene sentido. Los territorios pueden tener identidad, pero las necesidades las tienen las personas. Es esa cohesión social la que se contribuye a sostener con unas comunicaciones al alcance de la mayoría de los ciudadanos. Y precisamente los avances laudables, demandables y felicitables en otros medios de comunicación como la carretera, como supone el avance aunque lento y con retrasos de la autovía del Cantábrico, se está traduciendo curiosamente en la pérdida de conectividad con pequeñas localidades que antes tenían como alternativa al transporte ferroviario un transporte por la carretera nacional, pero cuando hay una autovía se pierden esas conexiones localidad a localidad que se daban cuando existía una carretera nacional. Sin duda, lo que es bueno por una parte, genera efectos colaterales perniciosos por otra. Por eso nosotros demandamos el mantenimiento de FEVE desde Asturias, y demandamos el mantenimiento de FEVE con inversiones porque es imprescindible para esas conectividades.

Voy concluyendo, porque me quedan pocos segundos. El Partido Popular prometió en distintas campañas electorales en Asturias y en otras comunidades autónomas el AVE del Cantábrico. Mi fuerza política le decía que no queríamos un AVE del Cantábrico, que nos conformábamos con la conexión de alta velocidad con Madrid, sobre todo por los problemas de carácter medioambiental y demás que generaban, pero que sí queríamos un FEVE potenciado y moderno. Y de esta manera no lo vamos a tener.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Fomento, por tiempo de quince minutos.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Señor presidente, señorías, señor senador don Jesús Enrique Iglesias, efectivamente, el pasado 20 de julio el Gobierno aprobó un real decreto ley, que convalidó el Congreso de los Diputados con fecha 24 de julio, y con el apoyo del partido que sustenta al Gobierno y de una parte importante del resto de los grupos parlamentarios. Este real decreto marcó el inicio de un importante camino de reformas que es necesario realizar en el sector ferroviario para poder acometer —y sobre todo para poder asegurar— su sostenibilidad futura y un servicio público de calidad. La integración de FEVE en Renfe y en Adif que hoy nos ocupa forma parte de una política general de reformas que el Gobierno de España ha iniciado y que vamos a continuar.

Señorías, este sector ferroviario moviliza ingentes recursos en nuestra economía. Además, tiene una vocación —como ha dicho su señoría— como sistema vertebrador y de movilidad en el país. Es un dinamizador de otros sectores y cuenta con excelentes profesionales. El ferrocarril español aporta 1,3 % del valor añadido bruto de la economía española, da empleo a casi 50 000 personas de forma directa y a unas 400 000 indirectamente; mejora la congestión del tráfico, y sobre todo contribuye de una forma eficiente al medio ambiente, ahorrando 41 millones de horas anuales y reduciendo más de 1300 millones de kilos de dióxido de carbono, y contribuye a la seguridad vial.

Señoría, con la política de reformas que estamos implantando buscamos alcanzar los objetivos de eficacia en la gestión, racionalización y buena gestión pública. El sector ferroviario es un sector de futuro en todo el mundo y debe serlo también en nuestro país.

El Gobierno, como le decía, ha iniciado estas reformas porque desde luego quiere garantizar el futuro de FEVE y el futuro de Renfe que, por cierto, como saben —lo he señalado en alguna ocasión en esta

Cámara—, este sector, el ferroviario, tiene un pasivo, o sea, una deuda, de más de 20 000 millones de euros, y esto, señorías, es inasumible si no hacemos reformas.

Los objetivos de la reforma son muy claros: queremos asegurar la sostenibilidad presente y futura del sector ferroviario; queremos mejorar la calidad del servicio; queremos obtener el máximo rendimiento de las excelentes infraestructuras ferroviarias; queremos incrementar el porcentaje de mercancías que se transportan por ferrocarril, porque —como saben—, en vez de haber ido a más han ido a menos en los últimos años; queremos también racionalizar la oferta de servicios ferroviarios —176 estaciones y apeaderos en España tienen al día uno, dos, tres o ningún viajero—; queremos sanear las cuentas públicas; queremos fortalecer la industria y el *know how* de nuestro sector ferroviario y de nuestro sector industrial, y, señorías, queremos sobre todo que los ciudadanos españoles tengan un buen servicio y lo podamos pagar.

Señorías, FEVE es una entidad pública empresarial cuyo objeto es la prestación de servicios de transporte ferroviario de viajeros y mercancías con una única característica: el ancho de la vía, que es ancho métrico. Somos uno de los pocos países que nos permitimos estos lujos, que es tener un operador diferenciado, porque el ancho de vía es distinto al resto. No lo tienen los países de nuestro entorno. Nosotros sí.

FEVE ha realizado, a lo largo de su historia, algunas transferencias a las comunidades autónomas, pero hoy, como se ha dicho muy bien aquí, tiene una red total de 1192 kilómetros, de los que 83 son de vía doble y 339 kilómetros de vía electrificada; por cierto, señor Iglesias, quiero recordarle que ojalá solo fuera en vía estrecha donde no está la vía electrificada. Tenemos grandes trayectos que son prioritarios y fundamentales, como por ejemplo Fuentes de Oñoro-Salamanca, sin electrificar, que es fundamental para la conexión con nuestro vecino país y amigo Portugal.

FEVE opera en Galicia, en Asturias, en Cantabria, en el País Vasco, en Castilla y León y en un pequeño tramo que une Cartagena, en Murcia, con Los Nietos. Actualmente en FEVE trabajan 1825 personas y tiene un material rodante de 53 locomotoras, 10 automotores, 95 unidades de tren de viajeros y 1217 vagones. Todo ello ha permitido que en el 2011 se trasladaran 9 millones de viajeros, y en los seis primeros meses del 2012, lo hicieran 4,2 millones. En mercancías, el 2011 arrojó un balance de 2,7 millones de toneladas transportadas, y en lo que va de año hasta junio, que son los datos cerrados, 1,5 millones. Los tráficos más representativos son carbón y derivados, productos siderúrgicos, aluminio, arena, madera y sosa. El producto principal que nos hemos encontrado —y dirán ustedes que todo esto es muy positivo, ¡y claro que lo es!— son los trenes turísticos de FEVE. Tenemos un producto principal que es el tren Transcantábrico, al que se unen el Expreso de La Robla, y durante el 2012 se ha puesto en marcha el Al Andalus, que discurre por las vías de Adif y lo gestiona FEVE.

Por lo tanto, tenemos una compañía con una estructura, con buenos profesionales, y ustedes se preguntarán: ¿por qué hacen ustedes reformas? Lo van a entender muy fácilmente, si soy capaz de explicarlo bien. Ha dicho el señor Iglesias Fernández que los últimos años —y entrecomillo sus palabras— en FEVE han sido nefastos, y coincido con su señoría. En este momento, FEVE tiene una deuda de 510,1 millones de euros. De cada 100 euros de gasto, solo ingresa 25. Los trenes turísticos, señoría, los pagamos con los impuestos de todos los españoles —además de que son bastante caros, por cierto—, los pagamos con los impuestos de los españoles, porque dan pérdidas y no son un servicio público.

En este momento, estamos trabajando en la plena integración. ¿Saben por qué? Porque en este momento FEVE —lo que ha definido el señor Iglesias Fernández como últimos años nefastos— tiene una ocupación media del 22%. Además en algunas líneas tenemos línea de Renfe y línea de FEVE, o sea, nos hacemos la competencia FEVE con Renfe y no llevamos ninguno ni el 22% de ocupación. O sea, como ven, es todo un ejemplo —si me permiten— de ineficacia. FEVE opera líneas, como por ejemplo Caudal-Aller o Gijón-Cudillero, ambas dentro de las cercanías de Asturias, con unos índices de ocupación del 10% y del 15%, o la de Cartagena—Los Nietos con un índice de un 16%. Hay alta de coordinación en los horarios, no hay intermodalidad. En fin, señorías, un caos.

FEVE en Asturias ha dado y da un servicio a muchos ciudadanos, y, señoría, coincido con usted en que hay muchas personas de pequeños pueblos, de pequeñas localidades que no tienen otro modo de transporte. Lo recuerdo bien. Yo era todavía muy joven, cuando muchas de las vías de este país se cerraron, como ustedes saben, en los ochenta, y muchos pueblos de España y muchas villas se quedaron entonces sin tren. Claro que lo recuerdo, y muchos de los que estamos aquí lo vivimos en primera persona.

Señorías, en este preciso momento en Asturias se está trabajando de una manera intensa para dar un buen servicio público, pero si queremos seguirlo dando, como en Galicia o en el resto de las comunidades donde opera FEVE, tenemos que tomar decisiones.

El propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha puesto la mirada en España diciendo que tenemos un sistema ferroviario en el que hay que fomentar la competencia y que tenemos que optimizar nuestra gestión. El dictamen de la Unión Europea dice que las autoridades españolas han discriminado a otros operadores en el sector de mercancías y que los jueces cuando empiecen a deliberar tendrán en cuenta qué es lo que ha hecho España para que liberalizando tengamos menos transporte de mercancías que nunca.

Señorías, quiero decirles que los datos que aquí he escuchado no se corresponden para nada con ningún documento de planificación del Ministerio de Fomento. Se ha hablado de trenes que van a tener menos frecuencias, de trenes que no van a salir. Señorías, en lo que estamos trabajando en este momento es en una planificación racional de horarios, frecuencias y trayectos, pero desde luego se está trabajando con racionalidad. Y se está trabajando también para disminuir los gastos. Por ejemplo, ¿ustedes saben que tenemos sedes corporativas de FEVE?, ¿que tenemos una estructura que tiene sede en Santander, en Madrid, en Asturias? Pero, ¡Dios mío!, ¿cómo tantas sedes? ¿Cómo es posible que se vaya haciendo sede tras sede? Por cierto, la última —después me referiré a ella— se ha comprado al doble del precio del que estaba tasada.

Señorías, integrar FEVE en Adif y en Renfe es trabajar precisamente por el futuro de FEVE. Es trabajar por que haya un tren que llegue a muchos municipios y villas de nuestro país. Es trabajar para que excelentes profesionales tengan un futuro. Es trabajar porque no nos podemos permitir tener taller aquí, taller allá, taller acullá, talleres en todas partes, cuando lo que tenemos que hacer es mejorar nuestros trenes. Porque no se puede permitir, señorías, que se hayan comprado hasta doce tran-trenes y trenes-tram, y que no haya vías por las que circulen. Señorías, no hay derecho. *(Aplausos.)* Y por eso no hay un cambio de aguja. Lo que tiene que haber es un cambio de políticas y un cambio de rumbo en España en política ferroviaria. Hay que gobernar con austeridad y no nos podemos gastar el dinero público como se ha hecho hasta ahora.

Señorías, no tengo tiempo ahora y no quiero que me llame la atención el presidente, pero después les explicaré en qué consiste lo de los trenes-tram y los tran-trenes. No se lo van a creer. No se van a creer que se compraran trenes para los que no había vías, y ahora los tenemos que recepcionar. ¿Saben lo que tendremos que hacer con ellos el mismo día que los recibamos? Venderlos, porque no tienen por dónde ir.

Y por eso estamos trabajando, como les he dicho, en un cambio de rumbo. Estamos trabajando para que muchos ciudadanos se beneficien de estos ferrocarriles de vía estrecha, que para muchos representan parte de su vida, parte de su historia. Están trabajando ya los grupos de trabajo de Adif, de FEVE y de Renfe. Se está hablando con los representantes de los trabajadores. Se está hablando con todos los profesionales. Se está trabajando en el área de mercancías, que tiene muchas posibilidades y futuro; en el área internacional y también en qué futuro vamos a dar a los trenes turísticos. El Al Andalus es una preciosidad, pero ¿pueden los españoles pagarlo con sus impuestos? Señorías, ¿pueden asumir los españoles que tengamos trenes internacionales en los que cada vez que se sube un viajero, que cuesta 120 euros el billete, a los españoles nos cueste otros 120 euros cada billete? Es decir, yo estoy deseando que no se suban esos viajeros que cuestan 240 euros.

Esa es la realidad, señorías, y por eso es por lo que estamos trabajando. Y quiero decirles aquí que claro que está asegurado el futuro de FEVE y de sus trabajadores, y que este es el único camino. El camino es el de la eficacia en la gestión, el camino es el de gobernar pensando que el dinero que manejas es de todos los españoles; es hacerlo dialogando, hacerlo en interlocución con las comunidades autónomas y hacerlo respetando los derechos de la gente. ¿Saben cuál es el principal derecho en un momento de crisis como este? Que no saquemos el dinero del bolsillo de los españoles por haber gobernantes ineficaces. Eso es lo que están pidiendo los ciudadanos en este país. *(Aplausos.)*

Como les he dicho anteriormente, la integración de FEVE en Renfe y en Adif va a garantizar la continuidad del servicio y el mantenimiento del empleo. La repercusión que tendrá en los trabajadores la integración va a ser muy positiva. He hablado con muchos de ellos, es su salida. Significa y va a significar una promoción profesional en algunos casos y, sobre todo, la forma de garantizar su empleo.

Señorías, no es aumentar la productividad como elemento que es bueno y positivo, es aumentar la eficacia; es, por ejemplo, preocuparse, señor Iglesias Fernández...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Voy terminando, señor presidente.

Como digo, es preocuparse por esas personas mayores que en una estación, posiblemente, delante de una máquina automática, unos porque tienen problemas de visión y otros porque tienen otro tipo de problemas neurológicos, no sepan manejarla. Vamos a trabajar porque eso no sea de ese modo. Desde luego, un político que pierde la sensibilidad de los pequeños detalles es que ha perdido el rumbo y la aguja de lo que es la política pública. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Por tanto, asegurar todos los servicios públicos y asegurar los servicios públicos de calidad es preocuparte por gestionar de manera eficaz, y España no se puede permitir tener un operador con tres, cuatro y hasta cinco sedes corporativas, con directivos y directivos, porque un ferrocarril tiene un ancho de vía que es casi medio metro menos que el resto del ancho de vía de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Iglesias, por tiempo de cinco minutos.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, toda su argumentación ha pasado por la gestión, que yo ya he reconocido que ha sido nefasta. Pero una gestión nefasta de FEVE se corrige con una buena gestión de FEVE, es decir, la alternativa no tiene por qué ser la desaparición de FEVE, sino una manera diferente de gestionarla.

No voy a entrar en el tran-tren o tren-tran, como usted dice, porque nunca fue un proyecto que despertó en mí un gran entusiasmo, pero tampoco es como usted lo señalaba. Se trataba de un proyecto en el que iba a haber una integración del ferrocarril con otras características más propias del tranvía en algunos de sus recorridos que, finalmente, por esos problemas de financiación no salió adelante. Pero, insisto, no fue nunca mi proyecto.

La prioridad está en la atención a los ciudadanos, señora ministra. No son pequeños detalles. Los ciudadanos son la única razón, la razón fundamental de nuestra presencia aquí, de la acción de la política. Es algo mucho más trascendente. Por ello, no me preocupa el Al Andalus ni el Transcantábrico, a mí me preocupa el ciudadano de los pueblos de alrededor de Llanes en los que solo hay la parada de FEVE; me preocupa el de los pueblos que van más allá de Colunga, que también tienen esa conexión de FEVE, y que pueden ver que, como consecuencia de estas medidas, van a perder esa conexión, y me preocupa el mantenimiento de las líneas de los servicios y del empleo.

La señora ministra ha dicho que van a mejorar las condiciones de los trabajadores de FEVE. Pues bien, los trabajadores de FEVE lo primero que saben es que tienen un convenio colectivo con unas remuneraciones inferiores a las de Renfe y que la integración no va a significar la homologación; de hecho, el real decreto ley dice expresamente que no se van a consolidar derechos. Por tanto, no va a haber esa mejora a la que hacía referencia la señora ministra.

El ancho de vía diferente responde no solamente a razones históricas sino también orográficas. No es que en el norte de España fueran más tenaces —por no utilizar un término que tenga connotaciones negativas— y se empeñaran en tener vía estrecha mientras en el resto del Estado se construían ferrocarriles de vía ancha. No. Era el ferrocarril que, debido a las características del terreno, se podía construir en ese lugar.

Sedes, ¿que hay muchas? Véndanse todas las que haga falta. Quédese FEVE con un solo piso, pero manténgase la identidad de la empresa, porque puede recuperar viajeros con la mejora de la gestión a la que usted hacía referencia. Que no sea la pérdida de viajeros el argumento que se utilice para poner en la picota a la empresa y declarar su extinción. Al revés, que sea una exigencia, un acicate para mejorar esa condición.

Hay pocas duplicidades con Renfe, tramos muy reducidos en el caso concreto de Asturias. Creo, además —usted hacía referencia a ello, aunque yo no lo había hecho en mi intervención—, que FEVE sigue teniendo un papel muy importante en el transporte de mercancías. Seguramente, ya no en el carbón, que el señor Soria se empeña en que dejemos de producir en Asturias entre 2013 y 2014, pero seguirá siendo imprescindible para las bobinas de acero de Arcelor, seguirá siendo imprescindible para la pasta

de papel y los eucaliptos de Ence y seguirá siendo imprescindible para las empresas de cinc asturianas, como lo es en estos momentos.

Por tanto, mantengamos el funcionamiento de FEVE, potenciemos la empresa con las características que tiene en este momento y cambiemos la gestión todo lo que haga falta.

Pero no puedo terminar sin hacerle una pregunta, aunque sé que se sale de la interpelación, si bien encaja en el enunciado de política general de comunicaciones ferroviarias. Dado que el señor Rajoy ha anunciado hace muy pocos días la fecha de conclusión del AVE para Galicia, los asturianos tendríamos mucho interés en conocer la fecha en la que Asturias dispondrá de conexión de alta velocidad. Si entiende que me extralimito en esta interpelación —reconozco que puede ser así—, formularé una pregunta por escrito, señora ministra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para cerrar el debate sobre esta interpelación, tiene la palabra la señora ministra de Fomento por tiempo de cinco minutos.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señoría.

Le he escuchado atentamente y tengo que decirle que cuando hablo de pequeños detalles me refiero a que el pequeño detalle es la máquina, no la persona. La persona es un pequeño gran detalle. Las personas son la clave de la calidad del servicio que se tiene que prestar en este país. *(Aplausos.)*

Señorías, he escuchado la réplica, pero no he escuchado ninguna alternativa. Se dice: mejore la gestión. Es lo que estamos haciendo. Lo que estamos haciendo es mejorar la gestión. La estructura organizativa dispone de sedes en Bilbao, Santander, Gijón, Oviedo y Madrid. Lo que vamos a hacer es integrarlas en Renfe. Y ya no necesitamos ninguna de ellas.

En concreto, 33 personas forman parte de la estructura organizativa de la empresa en diferentes niveles: directores de división, gerentes, subgerentes... En Madrid tenemos 7, en Oviedo 10, en Gijón 6 —y Oviedo y Gijón están relativamente cerca—, en Santander 5, en Bilbao 3 y en El Berrón 2, de tal modo que, cuando tiene que reunirse el comité de dirección, o se hace por videoconferencia o se gasta un dineral. A su vez, la plantilla de FEVE, a junio de 2012, tiene 176 trabajadores corporativos, es decir, en Madrid 38, en Oviedo 43, en Gijón 32, en Santander 30, en Bilbao 14, en El Berrón 8, en Balmaseda 2, en León 8 y en Cargatena 1. Y, analizando los datos económicos, señoría, una empresa que ingresa —escuchen bien— 45 millones de euros y gasta 194 millones de euros, es decir, tres veces más, está claro que, si gasta tres veces más que lo que ingresa, su futuro es incierto, pese a que el Estado, señorías, realiza una aportación de casi el doble que los ingresos, esto es, 75 millones de euros. A pesar de eso, tiene una deuda de 550 millones de euros, a la que tiene que hacer frente pagando intereses y devolviendo el principal. Este año los gastos financieros han sido 15 millones de euros.

Pero voy a hablarle de los trenes. Ya he expuesto en varias ocasiones que hay algunas actuaciones que nos resultan no solo llamativas sino algo más que eso, por ejemplo, la compra de un edificio en Oviedo o la adquisición de 12 trenes por un valor de casi 54 millones de euros, de los que ahora le explicaré cuáles podemos utilizar y cuáles no.

FEVE adquirió unos locales para oficinas en Oviedo situadas en la calle Ingeniero Marquina, número 3, cuyo precio de tasación era de 1,2 millones de euros, si bien, finalmente, en la escritura figuran 2,2 millones de euros. Además, señoría, he de decirle que se adquirieron 12 trenes: 4 tranvías monotensión, 4 trenes-tram diesel-eléctricos y 4 tren-tran. Se trata de un proceso que hay que contarle porque es toda una historia; un proceso de adquisición de 12 trenes de los que cuatro no se pueden utilizar en ninguna de las redes ferroviarias.

La Intervención General del Estado ha detectado gravísimas irregularidades en todo el proceso de contratación: se ha eludido el principio de transparencia y libre competencia, se han comprado trenes para líneas inexistentes y se ha efectuado una contratación de más de 3 millones de euros —por cierto, en el mes de enero de este año—. La compra está siendo estudiada por la Abogacía del Estado para ver qué responsabilidades hay que depurar. Fíjense, en su origen se planteó un concurso para comprar 4 trenes tren-tran al que se presentaron 3 empresas; se dejó desierto, pero, a continuación, se inició un procedimiento negociado sin publicidad y lo que eran 4 se convirtieron en 12. Es más, se comprometieron a comprar 28 pero, tras la negociación, se compraron 12. El 1 de junio se firmó el contrato por 12 y, con posterioridad, el 5 de abril, se firmó un protocolo para adjudicar 4 unidades para Avilés. Por otro lado,

existe otro contrato más de 4,9 millones de euros para fabricar piezas de repuesto. Es decir, que no había vía pero había trenes y piezas de repuesto.

El 10 de enero de 2012 —por supuesto, sin mi conocimiento— y aún bajo la presidencia anterior de FEVE, se contrataron más piezas de repuesto, por importe de 3,09 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): La IGAE estima que el importe del contrato por FEVE supone un total de 62,33 millones de euros. Como ven, ni que fuera el milagro de los panes y los peces.

Señorías, esta es la gestión que nos hemos encontrado y por eso estamos tomando medidas.

Termino ya, señor presidente.

Estamos tomando medidas. Tenemos solo dos ideas: primero, en relación con el servicio, que ha de ser un buen servicio ferroviario y hay que conseguirlo a un coste razonable, que no sea una carga para los ciudadanos; y, en relación con el empleo, lo hacemos para garantizar el empleo de los excelentes profesionales que tiene FEVE, que tiene Renfe y que tiene Adif.

Empecé mi intervención diciendo que el grupo ferroviario en España tiene una deuda de 20 000 millones de euros. Esto es trabajar para el futuro y es trabajar para el futuro de todos los españoles.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya, señor presidente.

Claro que sé por qué se ha hecho en España y en la historia de nuestro país un ferrocarril de vía estrecha, ¡cómo no lo voy a saber! Como lo saben todas sus señorías.

En cualquier caso, lo que hay que hacer, sea de vía ancha o de vía estrecha, es gestionar la vía ancha y la estrecha con eficacia, con rigor, con austeridad y dando un buen servicio a los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DISCRIMINATORIA QUE SUFREN LAS MUJERES DEL COLECTIVO DE REDERAS, NESKATILLAS Y EMPACADORAS.

(Núm. exp. 671/000025)

AUTOR: GPV

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado 2 enmiendas: la primera, del Grupo Parlamentario Socialista y, la segunda, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Posteriormente, se ha presentado una enmienda transaccional firmada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el Grupo Parlamentario Entesa y el Grupo Parlamentario Vasco, por lo que se entiende que las dos enmiendas iniciales decaen.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por cinco minutos, el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Arratsalde on, mahaiburu jauna. Arratsalde on, senatari jaun-andreok.

Muy buenas tardes, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Voy a intentar no consumir ni siquiera los cinco minutos ya que con lo que hemos hecho esta mañana y con lo que llevamos hecho en la interpelación nos puede evitar estar demasiado rato posicionándonos, pero lo que sí voy a hacer es un acto de pedagogía. Les voy a explicar lo que son las rederas, aunque ya lo saben ustedes, y lo que son las neskatillas y las empacadoras, que me lo ha preguntado mucha gente.

Como su propio nombre indica, las rederas son esencialmente mujeres —también hay hombres— que se dedican a reparar y en algunos casos a construir redes. Hay rederos hombres que van embarcados y suelen tener todos sus derechos cubiertos como los tiene cualquier marinero, y hay rederas que en este caso son personal de tierra. Las neskatillas forman parte esencialmente de las familias de los armadores y se dedican a recibir a los barcos, a descargarlos, a llevar la mercancía a la lonja, a reaprovisionar el barco y a prepararlo para que los marineros puedan volver a salir a la mar inmediatamente. Las empacadoras son mujeres que se dedican a pesar, clasificar y ordenar las cajas de pescado de la flota de altura al fresco antes de su subasta concretamente en uno de los puertos vascos. Lo que ocurre en primer lugar es que al ser mujeres son capaces de hacer más de una cosa a la vez. Normalmente las neskatillas no son solo eso sino que son también rederas, y las rederas saben hacer de empacadoras, etcétera. Aunque ellas se asocian con sus propios nombres en función de los puertos que tienen de base en principio es un colectivo bastante heterogéneo. Esencialmente son 130 personas en el País Vasco y se calcula que son alrededor de un millar en el resto de la costa cantábrica.

Hace unas semanas presentamos una interpelación al Gobierno más que nada para seguir un poco en la línea que se había estado llevando ya unos cuantos años, creo que desde el 2006, tanto en el Congreso como en otros Parlamentos autonómicos en defensa de este colectivo. Es cierto que las comunidades autónomas han hecho un gran trabajo. En el País Vasco se les han hecho titulaciones, se les han proporcionado muchos medios para poder trabajar mejor, en Galicia tienen mejor trabajado el tema de la salud laboral, etcétera, pero al final quien queda para hacer los deberes, sea como sea, es la Administración central, deberes que para estos colectivos son precisamente los más importantes. De ahí que nosotros planteásemos que se elimine esta situación de discriminación que creíamos padecía este sector porque, dentro del sector pesquero, los extractivos, los marineros, los que van a la mar tienen sus derechos bien cubiertos y, por otra parte, tanto los mariscadores como los estibadores, los recolectores de algas, etcétera, también tienen estas ventajas en tanto que estas mujeres no las tenían. La verdad es que parte de la moción me la ha hecho el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con lo cual me ha ahorrado un trabajo. Al día siguiente de la interpelación se publicó un trabajo que se había pedido mucho tiempo antes y que se titula *Rederas, un oficio desconocido* —un estudio diagnóstico, senadora Larriba—, en el que dicho ministerio plasma las necesidades de este sector, en concreto las del sector de las rederas, aunque creo que puede ser extensivo a todos los demás. Se recogen prácticamente aquellas necesidades de las que ya hablábamos en la interpelación: Ampliar el reconocimiento profesional del colectivo; introducir modificaciones legislativas para reducir la edad mínima de jubilación mediante la aplicación de coeficientes reductores; mejorar el equipamiento de las instalaciones existentes en puertos destinadas a las rederas y rederos con habitabilidad, higiene, salud laboral, etcétera; dotar de las infraestructuras a los trabajadores en las regiones y localidades en que no haya; introducir programas de formación en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales; implementar medidas para la prevención del intrusismo laboral, algo muy importante, sobre todo en comunidades como la gallega: implementar medidas para luchar contra la economía sumergida mediante mecanismos de trazabilidad de las redes que puedan fabricar; incorporar medidas socioeconómicas e indemnizaciones a los miembros del colectivo de rederas y rederos en los momentos de parada; incrementar el número de cursos y talleres de formación; incrementar las ayudas y el apoyo institucional para afrontar las tasas de jubilación; incrementar la promoción de la profesión; aumentar el apoyo técnico y fomentar el asociacionismo en el sector.

Esto es lo que dice el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y es lo que hemos intentado plasmar en esta transacción que hemos conseguido cerrar a lo largo de esta mañana entre todos los grupos políticos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría, por favor.

El señor CAZALIS EIGUREN: Un minuto, señor presidente. Gracias.

Menos el Grupo Parlamentario Mixto, que no ha firmado pero que estamos seguros de que votará a favor.

Esencialmente dice lo mismo, pero nos gustaría es que no fuera otro brindis al sol sino que esta vez la Administración central se tome en serio hacer su parte del trabajo y completar lo que las comunidades autónomas ya vienen haciendo.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa.*)

El senador Cazalis tiene la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: Intervendré un minuto para agradecer la intención y el trabajo de todos los grupos que han firmado la transaccional. Yo creo que nos ha quedado lucida, aunque las transaccionales nunca quedan a gusto del que las hace ni del que las enmienda, pero creo que, al final, hemos conseguido salvar lo más importante de todo eso que he dicho a toda velocidad en un segundo.

Vuelvo a repetir que tenemos una moción que puede ser un documento más para que alguien, otro senador, en otro momento vuelva a hacer como hice yo la primera vez una retahíla de actos fallidos en este tema, pero, sinceramente, espero que el Gobierno esta vez haga más caso del que se haya podido hacer antes y cumpla con lo que le corresponde por el bien de estas mujeres que se lo merecen no solamente porque se lo trabajan sino porque, además, están discriminadas frente a otros colectivos del mismo sector.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUÉ: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, en Cataluña este colectivo de rederas, neskatillas y empacadoras es casi inexistente. Por lo tanto, no sufrimos esta problemática como comunidad autónoma, pero eso no nos hace ajenos a las dificultades que estos trabajadores tienen. Por este motivo, vamos a dar soporte a la iniciativa propuesta por el senador Cazalis.

Estimamos que estas trabajadoras merecen que se las considere como al resto de la flota extractiva y en todo aquello que sea razonable, especialmente, en su cobertura social.

Felicito por la iniciativa de esta moción, porque acciones como esta mejoran la situación laboral de las mujeres, situación que nos preocupa por los retrocesos que se están llevando a cabo con este Gobierno desde que ha empezado su mandato.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias señoría. *Gràcies President.*

Segons sembla, el tema que ens ocupa ha estat objecte de debat en diverses ocasions i no només en aquesta cambra. Pel que veiem, a 2007 al Congrés dels Diputats ja es va aprovar una proposta de resolució presentada pel Grup Basc. A novembre de 2007 es va presentar una interpel·lació al Govern, al ministre Caldera. A desembre de 2007 es va presentar una moció. I hem arribat a l'any 2012 i la situació segueix igual.

La situació discriminatòria que s'està donant amb el col·lectiu de *rederas, neskatillas i empacadoras* és inadmissible i entenem que aquestes senyores es mereixen ser tingudes amb compte, tenen dret a tenir les mateixes condicions sociolaborals que la resta de treballadores del sector, els mateixos drets i els mateixos deures.

Sembla ser, per tant, que ha arribat el moment, hem arribat a la transaccional, tot i que és un tema que a les nostres contrades, a Catalunya, no ens afecta, però entenem que és de justícia que es doni compliment i que s'hagi arribat a la transacció, que no es quedi només en un acord i es porti a terme i s'acabi amb aquesta situació.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Según parece, el tema que nos ocupa ha sido objeto de debate en distintas ocasiones y no solo en esta Cámara. Por lo que vemos, en 2007 el Congreso de los Diputados ya aprobó una propuesta de resolución presentada por el Grupo Vasco. En noviembre de 2007 se presentó una interpelación al

Gobierno, al ministro Caldera. En diciembre de 2007 se presentó una moción. Y hemos llegado a 2012 y la situación sigue igual.

La discriminación que se está produciendo con el colectivo de rederas, neskatillas y empacadoras es inadmisibile. Entendemos que estas señoras merecen ser tenidas en cuenta. Tienen derecho a tener las mismas condiciones sociolaborales que el resto de trabajadoras del sector. Los mismos derechos y los mismos deberes.

Por lo tanto, parece ser que ha llegado el momento. Hemos llegado a la transaccional, y aunque es un tema que en nuestra tierra, en Cataluña, no nos afecta, entendemos que es de justicia que se le dé cumplimiento y que habiéndose llegado a la transacción no se quede en papel mojado, en un mero acuerdo, y se termine con esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rieradevall.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Boa tarde. As mulleres que traballan no sector pesqueiro foron fundamentais no sector económico da pesca. Ao longo da historia foron invisibles, marxinaadas e discriminadas. Discriminadas no seu traballo no mar, discriminadas no seu traballo nas casas, discriminadas pola súa condición de muller.

Buenas tardes. Las mujeres que trabajan en el sector pesquero fueron fundamentales en la actividad económica de la pesca. A lo largo de la historia fueron invisibles, marginadas y discriminadas. Discriminadas en su trabajo en el mar, discriminadas en su trabajo en las casas y discriminadas por su condición de mujer.

El Grupo Parlamentario Socialista, señorías, con esta moción va a apoyar aquello por lo que trabajó desde el Gobierno. Una de nuestras líneas troncales de actuación en el Gobierno ha sido luchar contra todo tipo de discriminación en el avance de los derechos civiles y, en especial, por la igualdad de la mujer.

Las mujeres que trabajan en el sector pesquero han llevado a cabo una lucha para hacerse visibles y han tenido como aliados a muchos Gobiernos que han sido solidarios, tanto el Gobierno de la nación con el Gobierno socialista anterior, como los Gobiernos autonómicos, como se vio claramente con el Gobierno socialista de Galicia. Con los progresistas en las áreas gobernadas por el BNG y el Partido Socialista alcanzaron grandes e importantes avances, hasta que llegó el recortador Feijóo, que frenó todas las actuaciones que estaban en marcha.

Igual ha sucedido con el Gobierno actual en el País Vasco, donde se ha llevado a cabo un programa de la mujer en el sector pesquero. Se ha creado un certificado de profesionalidad de las rederas, que llegó al cien por cien de estas trabajadoras. Se ha realizado un estudio sobre la identificación de los factores de riesgo asociados a la salud de enfermedades profesionales de estos colectivos, a los que también se les ha dotado de locales. Se ha mejorado su protección en el trabajo, etcétera, etcétera.

Por eso, hoy creo que podemos dar un nuevo impulso a esta lucha demandando la aplicación de estas medidas para estos colectivos y la continuación de los estudios sobre las enfermedades profesionales para su inclusión en el catálogo de enfermedades. Hay que tener en cuenta que, según la normativa actual y el Pacto de Toledo, puede existir la posibilidad de aplicar los coeficientes reductores en la edad de jubilación. Queremos que se diseñe, de acuerdo con las comunidades autónomas, un plan de lucha contra el intrusismo que tanto preocupa en Galicia. Queremos que se continúe con el impulso, junto con las comunidades autónomas, al reconocimiento de las cualificaciones profesionales de rederas y colectivos similares, como ha hecho el Gobierno vasco actual y el anterior Gobierno de Galicia. Queremos que se continúen promoviendo, con las comunidades autónomas, la mejora de las instalaciones y las condiciones de trabajo de estos colectivos.

En ese sentido, la transacción recoge muchos de los aspectos que estaban en la propuesta del grupo proponente, muchas o casi todas las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en su enmienda, con algunas limitaciones que impone el Grupo Parlamentario Popular para poder consolidar la transacción.

No obstante, nosotros vamos a exigir que se apliquen las conclusiones de ese informe sobre rederas que realizó el Gobierno anterior socialista y se tengan en cuenta las medidas que hoy, en el Pleno del

Senado, vamos a acordar —espero que por unanimidad— y que tienen la virtualidad de ser comunes y fruto del consenso de todos los grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Larriba.

La señora LARRIBA LEIRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, permítanme que haga una puntualización al señor Cazalis en cuanto a la alusión que ha hecho sobre el informe elaborado por el Ministerio de Agricultura. He de decirle que ese informe no fue elaborado por el ministerio. Este informe fue elaborado por una consultora privada que fue contratada por el Gobierno anterior, pero no fue realizado por los técnicos del ministerio.

El Grupo Parlamentario Popular apoya esta enmienda transaccional, consciente del compromiso del Gobierno en la solución de los problemas que afectan a las mujeres en el sector pesquero, concretamente al colectivo de rederas, neskatillas y empacadoras, en el desarrollo de su actividad como trabajadoras del mar; cuestiones a las que la señora ministra de Empleo y Seguridad Social tuvo la oportunidad de referirse en respuesta a la interpelación que el senador Cazalis realizó en nombre del Grupo Parlamentario Vasco el pasado mes de julio en esta Cámara.

Somos conscientes, señor Cazalis, del intrusismo y la economía sumergida que sufre el colectivo. Somos conscientes de la necesidad de promover, en colaboración con las comunidades autónomas, la mejora de las infraestructuras en espacios portuarios para la realización, con criterios de habitabilidad, comodidad, seguridad e higiene, de los trabajos específicamente vinculados a las actividades que realiza el colectivo.

En lo que se refiere en su moción a la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación, estamos de acuerdo en la necesidad de una reflexión profunda y de un análisis en detalle que tenga presente el equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social, dadas las circunstancias actuales y las restricciones en el gasto público que se imponen por la situación económica que está atravesando nuestro país. Por tanto, cualquier actuación en este sentido debe estar en función de lo que se acuerde en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo.

Aunque estos colectivos están participados tanto por hombres como por mujeres, como bien dijo, senador, la mayoría son mujeres: 789 frente a 87, según los datos de afiliación en el Régimen Especial del Mar de junio de 2012 proporcionados por el ministerio. Por ello permítanme destacar las medidas a favor de la igualdad sociolaboral de las mujeres que ha puesto en marcha el Gobierno, que benefician especialmente a las que desarrollan su vida profesional en el sector pesquero.

Permítanme una alusión a Galicia, ya que es en mi comunidad autónoma en la que se encuentra el colectivo más numeroso de rederas y empacadoras: son 701 trabajadoras frente a los 175 del resto de España. El Gobierno de Alberto Núñez Feijóo durante la presente legislatura al frente de la Xunta de Galicia da buena prueba de la apuesta del Partido Popular por el sector pesquero y por los colectivos profesionales que lo conforman, especialmente las mujeres, al amparo de la Ley, de 28 de marzo de 2007, del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia. En su favor el Gobierno gallego ha impulsado diversas acciones que van desde la detección y denuncia del intrusismo y la precariedad laboral a la formación profesional del colectivo, a la defensa de los valores culturales, etnográficos y patrimoniales de la actividad, a la creación de un sello homologador de sus productos, al impulso del asociacionismo y el cooperativismo con un fuerte apoyo a la Federación Gallega de Rederas Artesanales, así como en la elaboración de un plan de infraestructuras en espacios portuarios que mejoren las condiciones de habitabilidad, comodidad, seguridad e higiene de los trabajos vinculados a estas actividades, así como al fomento de medidas preventivas de riesgos laborales en la actividad.

Me gustaría recordarle al senador Miguel Fidalgo que fue la *conselleira* socialista del Gobierno bipartito de la Xunta la que se opuso a la profesionalización del colectivo. Es por tanto chocante que adopte ahora otro criterio, olvidándose de lo que su grupo político hizo cuando estuvo en el Gobierno de la Xunta de Galicia.

Concluyo reiterando nuestra convicción en el compromiso claro del Gobierno y esperamos que el consenso conseguido hoy en favor de este colectivo de rederas, neskatillas y empacadoras dé sus frutos en un futuro no muy lejano.

Gracias por su atención. Gracias, presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Larriba.

Señorías, teniendo en cuenta que la enmienda transaccional ha sido firmada por todos los grupos menos por el Grupo Mixto, pregunto al Grupo Mixto si algún senador quiere que procedamos a la votación o podemos aprobarla por asentimiento. (*Asentimiento.*)

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias, se aprueba por asentimiento.

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL IMPULSO Y APOYO A LAS EMPRESAS AGROSOCIALES.

(Núm. exp. 671/000026)

AUTOR: GPCIU

El señor presidente da lectura al punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies, President.

El motiu de trobar-nos aquí avui, no és cap altra cosa que aquesta moció conseqüència d'interpel·lació que el passat Ple de 17 de juliol (*señorías, silencio, por favor*) vaig presentar i que també es va rebre per part de tots els grups polítics, incloent el ministre corresponent en aquesta matèria. Espero, doncs, que aquelles bones paraules es facin clares i feaents amb el que volem presentar avui: una moció en la qual volem ficar en valor aquest tipus d'empreses, empreses d'agricultura social que tenen una responsabilitat i actuació ben fonamentada, tant en els seus resultats econòmics, com en els seus resultats socials.

Hi vaig parlar de l'agricultura social com un concepte que venia d'Europa, el *social farming*, molt instituït a Itàlia, a Alemanya, a Anglaterra, a Eslovènia, i a algunes regions. Vaig parlar del cas català: hi ha alguns tipus d'empreses ben senyeres, com poden ser, l'Olivera, com pot ser la Fageda, com pot ser la Fundació Integra Pirineus, que són un model, i crec que tot aquest coneixement, tota aquesta trajectòria, tot aquest *know-how*, no l'hem de deixar perdre. Per què? Perquè entre algunes coses el que fan és una tasca social important, és una preservació mediambiental forta, fan una cohesió i vertebració territorial, i, sobretot, tenen aquest element importantíssim que és la integració socio-laboral de persones amb un alt risc d'exclusió, tant social com laboral, persones amb un certificat de discapacitat a qui es dona unes eines perquè puguin treballar, perquè puguin sentir-se útils i perquè facin al final un producte agrícola d'un gran valor afegit i que els consumidors, amb una mida de responsabilitat gran, doncs, ho interioritzem.

Al cap i a la fi, no ho sé com anirà el resultat d'aquesta moció, però crec que em puc donar per satisfet, tan sols s'ha presentat una esmena per part d'un grup polític, em puc donar per satisfet, perquè tot l'hemicicle ha estat parlant d'un tema que crec que és prou important. I, a més a més, perquè això es manifesti d'una manera clara, el que estem dient des del grup de Convergència i Unió és: establir, impulsar un marc legislatiu bàsic de recolzament a la agricultura social, com un instrument per posar en valor a les empreses agrosocials, per la seva tasca social —valgui la redundància— de preservació mediambiental, de cohesió territorial i acció dinamitzadora de les zones rurals, per l'elaboració de productes de gran valor afegit, així com per fomentar l'emprenedoria social.

Sí senyors, si volem tirar endavant, hi ha un element importantíssim a part de les actuacions dels ens públics i de les administracions, que és l'emprenedoria social que fa tirem endavant com a societat.

També, com a segon punt, perquè tot s'ha de visualitzar amb una concreció econòmica, demanem que es garanteixin en els Pressupostos Generals del 2013 les partides pressupostàries destinades al foment de la inserció i estabilitat laboral, en concret, al recolzament a la creació de l'ocupació, ajudes al col·lectiu de persones amb discapacitat, al foment i manteniment de la ocupació estable i la creació d'activitat. I en això, sí que li vull dir, que les comunitats autònomes, en aquest cas Catalunya, davant d'una reducció importantíssima del pressupost en aquesta partida —perquè per llei està obligat que s'arribi al 50 % del salari mínim interprofessional d'aquests professionals, perquè se'ls ha de dir professionals, treballadors dels centres especials de treball— va fer una aportació de 33 milions i mig d'euros per arribar a aquest 50 %. Crec que aquí hi ha una coordinació entre totes les entitats, entre totes les administracions, que hem de tirar endavant.

I, finalment, amb aquesta moció, que crec que és prou genèrica perquè tothom s'hi pugui acollir, i això sí que demanaria a tots els grups polítics que ho fessin a bé, volem que es garanteixi que l'agricultura social s'integri en els plans i programes de desenvolupament rural estatal, vinculant de forma directa l'agricultura social amb el desenvolupament rural. Veiem que hi ha una política europea que ens diu de quina forma ho hem de distribuir, i d'aquesta manera fer un pla estatal amb el qual les diferents comunitats autònomes a partir de les nostres diferències i a partir de les nostres necessitats, puguem establir unes pautes de comportament. Hi ha un marc bàsic, i és aquí on demanem al Govern de l'Estat espanyol, que fiqui un marc bàsic i que fiqui en valor tot aquest tipus d'empreses que crec que són profitoses per tots, i, sobretot, per aquestes persones perquè se'ls fiqui en valor, al cap i a la fi, tots hem de tirar endavant, i tots en som prou útils per sortir-ne d'aquest atzucac.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

El motivo de este encuentro hoy aquí no es otro que esta moción consecuencia de interpelación que el pasado Pleno del 17 de julio presenté y que fue recibida por parte de todos los grupos políticos, incluyendo el ministro correspondiente en esta materia. Espero, pues, que esas buenas palabras sean claras y fehacientes respecto a lo que hoy queremos presentar, una moción para poner en valor este tipo de empresas, empresas de agricultura social, que tienen una responsabilidad y una actuación fundamentada tanto en cuanto a sus resultados económicos como sociales.

Hablé de la agricultura social como un concepto procedente de Europa —social farming— muy instituido ya en Italia, en Alemania, en Inglaterra, en Eslovenia y también en otras regiones. Hablé del caso catalán. Hay empresas como La Olivera o La Fageda, Integra Pirineus, que son modelos, y creo que todo este conocimiento, toda esta trayectoria, todo este saber hacer, es algo que no debemos echar a perder. ¿Por qué? Pues porque, entre otras cosas, estas empresas realizan una tarea social importante, una preservación medioambiental también sólida, una cohesión y vertebración territorial y, sobre todo, tienen un elemento fundamental que es la integración socio laboral de personas con un alto riesgo de exclusión social y laboral, personas con un certificado de discapacidad a las cuales se les da unas herramientas para que puedan trabajar, sentirse útiles, y para que, a la postre, realicen un producto agrícola de alto valor añadido para que los consumidores, con una gran responsabilidad, podamos así interiorizar estos aspectos.

Yo no sé cómo será el resultado de esta moción, pero sé que me puedo dar por satisfecho porque solo hay una enmienda presentada por un grupo político. Y me doy por satisfecho porque en el hemiciclo hemos hablado de un tema que me parece suficientemente importante y porque así se manifiesta de una forma clara lo que estamos diciendo en Convergència i Unió desde hace tiempo: la necesidad de establecer un marco suficiente para este ámbito como instrumento para poner en valor las empresas agrosociales, por su tarea social —valga la redundancia— de preservación social, de cohesión territorial, dinamización de las zonas rurales, por la creación de productos de alto valor añadido y porque fomentan también la emprendeduría social.

Señores, si queremos salir adelante hay algo muy importante, además de la labor de las administraciones. Estoy hablando de la emprendeduría social que hace que avancemos como sociedad.

Como segundo punto, puesto que hay que visualizarlo todo con una concreción económica, también solicitamos que se garanticen en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 las partidas presupuestarias destinadas al fomento, la inserción y la estabilidad laboral y, concretamente, a la creación de ocupación, a las ayudas a las personas con discapacidad y al fomento y mantenimiento de una ocupación estable. En este sentido, quiero decir que las comunidades autónomas, en este caso, Cataluña, ante una reducción muy importante del presupuesto en esta partida, puesto que por ley se exige que se llegue al 50% del salario mínimo interprofesional de estos profesionales, porque hay que llamarlos profesionales, hizo una aportación de 33,5 millones de euros para llegar a este 50%. Aquí hay una coordinación entre todas las administraciones que tiene que prosperar.

Por último, con esta moción que me parece suficientemente genérica para que todo el mundo pueda acogerse a ella, y espero que lo hagan todos los grupos políticos, queremos que se garantice que la agricultura social se integre en los planes del Estado, vinculando el desarrollo social con estos planes. Hay una política europea que nos explica cómo hay que distribuirlo y de esta forma, lo que queremos es un plan estatal en el que las distintas comunidades autónomas, a partir de nuestras diferencias y necesidades podamos establecer unas pautes de comportamiento. Existe un marco básico y aquí

solicitamos al Gobierno del Estado español que precisamente fije este marco básico y que ponga en valor estas empresa que son muy beneficiosas, puesto que ponen de manifiesto el esfuerzo de todos estos trabajadores, y todos somos útiles e importantes para salir de este atolladero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cotillas, por tiempo de cinco minutos.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la enmienda de sustitución que el Grupo Popular presenta a la moción consecuencia de interpelación presentada por el portavoz de CiU. Quiero agradecer al senador Plana que haya dado a este Pleno la oportunidad de debatir sobre una importante realidad en España: la economía social, y especialmente las actividades empresariales agrarias que se llevan a cabo desde fundaciones y desde centros especiales de empleo que proporcionan oportunidades de empleo, de desarrollo personal y de integración social a personas con capacidades diferentes. Además lo hacen con éxito empresarial, a pesar de las dificultades del momento, y con capacidad competitiva, a la vez que generan valor añadido a la producción agroalimentaria y mantienen nuestro medio ambiente.

También le agradezco la iniciativa porque permite a nuestro grupo político ratificar su apoyo a las políticas que desde el Ministerio de Agricultura y desde el Ministerio de Empleo se están desarrollando para apoyar a los emprendedores, para apoyar al sector agroalimentario como sector estratégico nacional, para generar empleo y para ayudar a quien más lo necesita, a quien más necesita del esfuerzo presupuestario y normativo de todas y cada una de las diferentes administraciones.

El Gobierno de España —ya lo dijo el ministro en la interpelación— considera una prioridad el apoyo y promoción a la economía social siempre, pero más aún en estos momento de crisis económica. La economía social es una oportunidad de creación de empleo y riqueza; de creación de empleo, además, en colectivos que sufren aún más los efectos de la crisis económica. Así, la economía social nos ofrece datos ya hoy como que la destrucción de empleo en las cooperativas es un 6 % inferior al de otras empresas, o que el 75 % de los contratos en vigor en cooperativas y sociedades laborales lo son con carácter indefinido, o que en el primer trimestre de este año 2012 han crecido más las cooperativas que desde el año 2007. Actuaciones, por lo tanto, ya las ha habido, las está habiendo y las habrá. Las dejó también muy claras el ministro en su comparecencia: los presupuestos de este año 2012 recogen una financiación estatal de más de 940 millones de euros para el fomento del trabajo autónomo y de la economía social, casi un 12 % más que el presupuesto anterior; la puesta en marcha de la reforma laboral ha de contribuir a que el mercado de trabajo sea más moderno, más flexible, más generador de oportunidades, incluyendo entre otras medidas el apoyo a la economía social, el contrato indefinido, el apoyo a emprendedores con incentivos fiscales y bonificaciones, o el mantenimiento y ampliación de la posibilidad de capitalización hasta el 100 % de la prestación por desempleo para aquellos que quieran hacerse socios de una cooperativa o sociedad laboral, sea cual sea su edad. Se tienen en cuenta de forma específica por primera vez también las necesidades de los profesionales de la economía social en el diseño del sistema de formación para el empleo.

De todo esto, además, se pueden beneficiar las empresas agrosociales porque forman parte de esa economía social. Pero, además, la reforma laboral también recoge que antes de enero de 2014 se apruebe un proyecto de ley que actualice y revise la Ley 44/2007 para la Regulación del Régimen de las Empresas de Inserción; la remisión a las Cortes en doce meses de un proyecto de ley de promoción de la inclusión laboral de personas con capacidades distintas con la finalidad de ayudar a la creación y mantenimiento de empleo de calidad en este colectivo de personas. También se mantiene la convocatoria anual de subvenciones destinadas a sufragar gastos de estructura de asociaciones de cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo...

Por otra parte, las medidas de apoyo al establecimiento de agentes económicos en el medio rural que desarrollan su actividad en los sectores agrícola, ganadero y forestal constituye uno de los pilares básicos de la actuación del Ministerio de Agricultura. Se persigue satisfacer las necesidades y demandas sociales de los grupos de población que requieren una atención prioritaria, como pueden ser las personas con capacidades diferentes. Todo ello en las líneas de subvención del Magrama. También es verdad que muchas de las medidas a adoptar con referencia a empresas de economía social y constitución de empresas agrosociales es un tema a desarrollar en el ámbito competencial de las comunidades

autónomas. Y también es cierto que la agricultura social se orienta cada vez más a una producción sostenible, más aún hacia la producción ecológica.

Por eso no acabamos de entender en el Grupo Parlamentario Popular, después de la sintonía y del acuerdo que hubo en la interpelación, el tenor del texto de la moción que presenta CiU. Y por ello hemos propuesto una moción alternativa en la que hablamos claramente de estudiar la posibilidad de establecer vías de coordinación entre todas las administraciones competentes, y aquellas modificaciones normativas pertinentes que permitan ampliar el alcance de las empresas agrosociales, es decir, ámbito competencial no solo del Estado, sino de todas las comunidades autónomas.

La cuestión presupuestaria no es que esté asegurada y garantizada, es que este año se ha hecho y, además, es prioridad para el Gobierno, de ahí nuestro punto segundo. Y en cuanto al tercer punto, evidentemente, si la economía agrosocial va hacia lo ecológico, que el Ministerio de Agricultura esté trabajando en esa línea nos parece importante. Les proponemos esta alternativa y para encauzar lo bien que se hizo en la interpelación y su resultado positivo esperamos que apoyen esta enmienda de sustitución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

Tiene la palabra el senador Plana para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies, senyor president.

Gràcies, senyor senador Cotillas, li agraeixo el to, li agraeixo la seva proposta i li agraeixo aquesta voluntat de sintonitzar amb un element que és comú i que crec que tots, tots els grups polítics d'aquí de l'hemicicle vam estar d'acord. Però jo necessito, com a representant d'un grup polític, i com a interlocutor d'algun tipus d'empreses d'aquesta mena i de la xarxa social que conforma aquesta agricultura agrosocial, sí que necessito una certa concreció. Jo entenc que la política del Govern pot arribar a estar certament mediatitzada per les exigències pressupostàries, però jo també, i torno a repetir, he de marxar d'aquí amb una certa concreció pressupostària, d'actuació, i fins i tot que es plasmi d'una manera clara amb alguna actuació concreta. I és per això que no li puc acceptar cap de les seves esmenes de substitució, tot i que també vull reconèixer que han estat molt curosos en tenir respecte amb les competències exclusives a nivell de Comunitats Autònomes, la veritat és que li agraeixo, li agraeixo de tot cor. Però aquí no és una qüestió competencial, sinó de coordinació. Jo ja veig que quan parla d'estudiar la possibilitat és com si digués: esperi's, ja ho estudiarem, ja ho farem més endavant. Crec que no estem per esperar, estem per actuar. No sé si arribarem a un acord, no sé com es decantarà el seu vot, però, torno a repetir, el fet que, tot i que hagués mirat abans no hi hagués cap tipus d'actuació per part del Ministeri d'Agricultura en aquesta línia, i que vostès s'hi hagin posicionat a favor i que tenen —i amb això sí que vull incidir— una eina de treball importantíssima amb els plans de desenvolupament rural —i no em ficaré amb la reducció de pressupostos, perquè crec, crec que el que volem és arribar a un conjunt de mesures pròpies i fins i tot consensuades per tots els grups—. El que sí que li puc dir és que tenen elements i eines per poder actuar, per poder tenir una presència el més clara possible i per donar un recolzament claríssim a nivell autonòmic, a nivell municipal, i a nivell estatal amb aquest tipus d'empreses que, com molt bé molts de vostès saben, fan una tasca essencial per tirar endavant i per donar aixopluc a aquestes persones amb diferents capacitats.

Per això, sentint-ho molt, senador Cotillas, gràcies per la seva voluntat però no li acceptarem cap de les seves esmenes.

Gracias, señor presidente.

Gracias, senador Cotillas. Le agradezco el tono, le agradezco su propuesta y le agradezco esta voluntad de sintonizar con un elemento que es común, y con el que creo que todos los grupos políticos del hemiciclo coincidimos. Ahora bien, yo como representante de un grupo político y, en este caso, también como interlocutor de algún grupo de empresas de este tipo y de la red social que conforma esta agricultura agrosocial, necesito una cierta concreción. Entiendo que la política del Gobierno puede llegar a ser mediatizada por las exigencias presupuestarias, pero yo también repito que tengo que irme de aquí con una cierta concreción presupuestaria, de actuación e, incluso, espero que se plasme de una manera concreta alguna actuación precisa. Por ello no puedo aceptar ninguna de sus enmiendas de sustitución, aunque también debo reconocer que han ido con mucho tiento a la hora de respetar las competencias exclusivas de las comunidades autónomas, y se lo agradezco, pero aquí no se trata de una cuestión

competencial, sino de coordinación. Cuando usted habla de estudiar la posibilidad es como si me dijera: espere, ya lo estudiaremos, ya veremos más adelante. Yo creo que no es el momento de esperar, es el momento de actuar. No sé si llegaremos a un acuerdo y no sé cómo se decantará su voto, pero, repito, aunque lo hubiera mirado antes, el hecho es que no ha habido ningún tipo de actuación por parte del Ministerio de Agricultura en esta línea, aunque ustedes se hayan posicionado a favor y tengan como tienen —y quiero incidir en ello— una herramienta de trabajo muy importante como son los planes de desarrollo rural —y no voy a hablar de la reducción de presupuestos porque creo que lo que queremos es alcanzar una serie de medidas propias y, si es posible, consensuadas por parte de todos los grupos—. Lo que sí puedo decir es que tienen elementos y herramientas para actuar, para poder tener una presencia lo más clara posible y para dar un apoyo claro a nivel autonómico, a nivel municipal y, también, a nivel estatal a este tipo de empresas que, como saben ustedes muy bien, realizan una tarea fundamental para prosperar, avanzar y para acoger a estas personas con distintas capacidades.

Por eso, sintiéndolo mucho, senador Cotillas, le agradezco su voluntad, pero no vamos a aceptar su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño y rápidamente, más que nada para agradecer al senador Plana el trabajo que ha hecho, que creo que es impecable, sobre todo la parte de la interpelación porque ya esta no nos ha sorprendido. No es que a nosotros nos afecte especialmente, pero yo creo que es un tema muy importante y, sobre todo, ponerlo en un ámbito como este, que la gente lo sepa, que lo conozca, que los que estamos aquí y no sabíamos de qué estábamos hablando podamos saber de qué se trata.

No en todos los territorios hay el mismo desarrollo. En algunos casos creo que depende del tipo de agricultura. Por nuestra parte, vamos a apoyar la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y esperamos que el resto de los grupos hagan lo mismo. Y sobre todo esperamos que en esta oportunidad sea un éxito y en el futuro haya muchas más iniciativas para poder desarrollar esto que nos parece muy importante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Gràcies, senyor president.

Intervindrè per posicionar el grup de l'Entesa davant d'aquesta moció. Nosaltres també estem d'acord amb el que plantejava en aquest moment el senador Cazalis des del punt de vista que es tracta d'una moció que és oportuna. I no només ho és per impulsar un compromís del govern en una matèria tan sensible com aquesta i que, com ja s'ha explicat des d'aquesta tribuna, afecta a un col·lectiu de la nostra societat que es molt vulnerable i que realment necessita alternatives com la que s'ha plantejat aquí, sinó perquè també té la virtut de posar sobre la taula una qüestió que no és menor, però que tanmateix és d'aquestes qüestions que sovint passen desapercebudes en el debat polític.

A nosaltres ens sembla una moció oportuna i voldria fer algunes reflexions entorn d'aquesta qüestió, sobretot perquè l'agricultura social és una realitat que, des d'una perspectiva general, té uns contorns una mica difosos o indefinits. Tot i amb això té uns objectius que són enormement precisos i sobretot uns efectes que són ben concrets sobre el territori i que combinen un alt valor afegit tant des del punt de vista social com mediambiental. Així doncs, aquests efectes positius es fan evidents en la inserció laboral de les persones amb discapacitats físiques o psíquiques i, per tant, les allunya d'un risc d'exclusió social que, en aquest moment, és més alt que mai. Per tant, si a més a més tenim en compte que els efectes terapèutics d'aquests àmbits i per aquestes persones generen autoestima i qualitat de vida, estem parlant d'una qüestió realment interessant i important.

L'agricultura pot ser una gran oportunitat i canvia d'alguna manera un enfocament que normalment, en els nostres debats agraris, és d'unes característiques bàsicament industrialistes o de grans produccions,

per parlar d'una agricultura que també parla de les persones i dels problemes socials. A Europa hi ha sis mil projectes que estan vinculats al *social farming*. Per tant, no és una qüestió menor. Això no obstant, el que sí podem constatar és que la situació a Espanya pel que al *social farming* és una excepció, tret d'algun cas en l'àmbit català com ja ha plantejat el senador Plana. I és una excepció preocupant especialment en un context en què tots som perfectament conscients de què la capacitat dels serveis socials per acollir i per donar resposta a les problemàtiques d'aquests col·lectius és precària, cosa que fa que la dificultat sigui més que evident. Aquesta dificultat s'agreuja encara més quan parlem del món rural. El *social farming* és doncs una gran possibilitat de donar resposta a un problema molt greu d'un col·lectiu que, en aquests moments de crisi i dificultat, pot tenir realment problemes seriosos. Per tant, jo crec que hem d'apel·lar a la consciència cívica i social de cadascun dels senadors per entendre que no estem parlant d'un tema menor i que és un tema que pot afectar a la qualitat de vida d'un col·lectiu que necessita urgentment ser atès i ser atès en condicions que puguin rescatar-lo d'aquesta lacra que és l'exclusió social. També som perfectament conscients —i, d'alguna manera, el proponent de la moció ja ho ha plantejat— que l'esmena que planteja el Partit Popular és decebedora. Nosaltres teníem l'esperança que, després de veure el debat fluït que es va produir amb el ministre i el proponent, el resultat de la moció fos contundent i precís, però ens hem trobat amb una esmena que difumina absolutament la qüestió i que, per tant, nosaltres evidentment no compartim amb absolut.

Així, davant d'un panorama que és negre per a l'agricultura en general i amb unes retallades pressupostàries del ministeri que són realment dramàtiques, nosaltres creiem que aquestes iniciatives —i espero senyor Plana que podrem parlar també d'alguns altres àmbits de l'agricultura social que també poden tenir interès— poden ser una esperança i una llum clara per donar veu i suport a tot aquest col·lectiu. Ara bé, la veritat és que, vist el pressupost i vist sobretot el futur que espera a la Llei del Desenvolupament Rural, les perspectives des del nostre punt de vista són realment decebedores.

Per tot plegat, donarem suport a aquesta moció, senyor Plana, i esperem que el grup majoritari s'avingui també a reconsiderar la seva posició i, com deia, a donar llum a un col·lectiu i a una situació que ho necessita.

Gràcies.

Gracias, señor presidente. Intervendré para posicionar al Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ante esta moción.

Nosotros también estamos de acuerdo con lo que el senador Cazalis decía, puesto que es una moción oportuna no solo para impulsar el compromiso del Gobierno en un tema tan sensible como este, que como ya se ha explicado en esta tribuna afecta a un colectivo de nuestra sociedad que es muy vulnerable y que necesita alternativas como la que aquí se ha presentado, sino que además creemos que esto tiene la virtud de poner sobre el tapete una cuestión que no es menor y que es una de esas cuestiones que a menudo pasan desapercibidas en el debate político.

A nosotros nos parece una moción oportuna, y en este sentido quisiera hacer algunas reflexiones en torno a esta cuestión, especialmente porque es cierto que el tema de la agricultura social es una realidad que desde una perspectiva general, por así decirlo, tiene unos límites un poco indefinidos o difusos. Sin embargo, sus objetivos son sumamente precisos y los efectos sobre el territorio son muy concretos. Se trata de unos efectos que combinan un alto valor añadido tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista medioambiental. Por eso estos efectos positivos se hacen evidentes en la inserción social de personas con discapacidades físicas o psíquicas y, por tanto, las aleja de un riesgo de exclusión social que ahora mismo es más alto que nunca. Por consiguiente, si además tenemos en cuenta que los efectos terapéuticos de estos ámbitos y para estas personas generan autoestima y calidad de vida, estamos hablando de algo interesante y muy relevante.

La agricultura puede ser muy importante y cambia un enfoque que normalmente en estos debates agrarios tiene unas características industrialistas o de grandes producciones para hablar de una agricultura que habla, en este caso también, de las personas y de los problemas sociales. En Europa hay seis mil proyectos vinculados al social farming. Por tanto, no es una cuestión menor, y lo que sí podemos observar es que la situación de España, con algunas excepciones mencionadas ya en el ámbito catalán por el senador Planas, es de excepción, una excepción preocupante sobre todo en un contexto en el que, como sabemos, la capacidad de los servicios sociales para dar respuesta a las problemáticas de estos colectivos se encuentra en una situación muy precaria, así que la dificultad es más que evidente. Esta dificultad es todavía mayor cuando hablamos del mundo rural, así que el social farming es una gran oportunidad para

dar respuesta a un problema muy grave para un colectivo que en estos momentos puede sufrir serios problemas. Por lo tanto, creo que tenemos que apelar a la conciencia cívica y social de cada uno de los senadores para entender que no hablamos de un tema menor, sino que hablamos de un tema que puede afectar a la calidad de vida de un colectivo que urgentemente necesita ser atendido y serlo, además, en condiciones que puedan rescatarle de esta lacra que es la exclusión social. Somos también perfectamente conscientes, y de hecho el proponente de la moción así lo ha planteado, de que la enmienda del Partido Popular es decepcionante. Nosotros teníamos la esperanza de que después de ver el debate entre el ministro y el proponente se llegara a una conclusión contundente y precisa, y en cambio hemos encontrado una enmienda que difumina absolutamente esta cuestión y que nosotros, evidentemente, no compartimos en absoluto.

Así pues, ante un panorama negro para la agricultura en general y con los recortes presupuestarios dramáticos del ministerio, consideramos que estas iniciativas —y espero, señor Plana, que podamos hablar de otros ámbitos de la agricultura social también interesantes— pueden significar una esperanza y una luz clara para dar voz y apoyar a este colectivo. Sin embargo, teniendo en cuenta el presupuesto y la futura ley de desarrollo rural, las perspectivas son decepcionantes.

Por todo ello, vamos a dar nuestro apoyo a esta moción, señor Plana. Asimismo, esperamos que el grupo mayoritario reconsidere su posición para dar luz a un colectivo que sin duda lo requiere y lo necesita. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Boya.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRÁN: Gràcies, senyor president. Vull reafirmar-me en el que he dit abans, fixar la postura tant pel que fa a la interpel·lació que a la moció presentada, i dir-los que seria una pena que no s'aconseguís la unanimitat d'aquesta Cambra en un tema que tots hem dit tàcitament i explícita que és un tema fonamental de justícia social, d'integració, de donar visibilitat a un col·lectiu de persones que malauradament moltes vegades es veuen afectats en el seu desenvolupament laboral, cosa que afecta el desenvolupament personal. També voldria dir que no només hi ha una funció social només envers aquestes persones, sinó també de vertebració del territori. Hi ha alguns casos —crec que d'èxit— que es podrien extrapolar de col·laboració entre diverses administracions locals que estan fent una tasca fonamental ja sigui en els boscos, ja sigui fent una agricultura i una ramaderia ecològica i de proximitat. I això, tot i que veig bones intencions, s'ha d'acabar de plasmar en unes actuacions concretes que poden ser a nivell pressupostari, que són essencials, però també a nivell de voluntat. Vull entendre que la voluntat hi serà, però també necessitaríem una concreció i un encàrrec directe d'aquest hemicicle cap al govern perquè fes una actuació el més acurada i precisa possible per portar una certa llum a una situació certament complicada.

Vull recordar l'article d'un periodista d'un diari concret que deia «*Social farming*: hi ha llum al final del túnel?». Senyories, no es tracta només de les actuacions concretes, sinó d'un model d'actuació que humanitzi més l'intercanvi i les relacions comercials, fent més proper i ficant un rostre a tots aquells productes que consumim i, sobretot, ficant en valor i donant la màxima importància d'integració sociolaboral a aquelles persones que pateixen un alt risc d'exclusió.

Per tant, apel·lo a tots els senadors per tal que tinguin en compte tots aquests posicionaments que, en aquest cas, he fet jo mateix. Vull també agrair les diverses intervencions dels grups polítics i esperem que hi hagi una certa reflexió en aquesta línia.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente. Quisiera reafirmarme en lo que expresé anteriormente respecto a esta moción consecuencia de interpelación para decirles que sería realmente una pena que no consiguiéramos la unanimidad de esta Cámara en algo muy importante para todos. De manera tácita o explícita todos hemos manifestado que se trata de un elemento fundamental de justicia social e integración, el cual consiste en dar visibilidad a un colectivo de personas que, desgraciadamente, muy a menudo se ven afectadas en su desarrollo laboral, lo que también afecta a su desarrollo personal. Asimismo, quisiera decir que no se trata de una función social para con estas personas, sino también con respecto a la vertebración del territorio. Hay casos de éxito que podrían ser extrapolados, casos de colaboración entre distintas administraciones locales que están desempeñando una labor fundamental ya sea en los bosques,

ya sea realizando una agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Y aunque veo buenas intenciones, esto hay que plasmarlo con actuaciones concretas, tanto desde un punto de vista presupuestario —lo cual es básico y esencial— como también de voluntad. He querido entender que la voluntad estará presente, pero necesitamos que todo esto se plasme a través de un encargo directo de este hemicycle al Gobierno para que se lleve a cabo una concreción lo más precisa posible que arroje luz a una situación complicada.

Me gustaría recordar el artículo de un periodista de un periódico concreto que decía: Social farming, ¿hay luz al final del túnel? Señorías, no se trata solo de actuaciones concretas, sino de un modelo que humanice un poco más el intercambio y las relaciones comerciales, haciendo más cercano y poniendo rostro a todos esos productos que consumimos, valorando y dando importancia a la integración sociolaboral de las personas que padecen un alto riesgo de exclusión.

Por lo tanto, apelo a todos los senadores para que tomen en consideración todos estos posicionamientos que yo mismo he presentado. Asimismo, agradezco las palabras de los distintos grupos políticos y espero que se produzca cierta reflexión sobre este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Cruz.

La senadora CRUZ SALCEDO: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere también resaltar la importancia y la oportunidad de este debate que nos trae el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió a través del senador Plana. Y es importante porque, como ya se ha indicado, la agricultura social permite combinar generación de servicios sociales en áreas rurales y sostenibilidad medioambiental con el objetivo de contribuir al desarrollo rural de los territorios, potenciando el patrimonio agroalimentario ligado a estos y recuperando labores tradicionales. Además, este tipo de agricultura es vital para la conservación del medio y puede ser a medio plazo más viable económicamente que la agricultura industrial y, desde luego, con una repercusión social mayor. Estas empresas, como ya se ha señalado, son muy potentes en Europa en los últimos años y están consiguiendo generar puestos de trabajo desempeñados en su mayor parte por personas en riesgo de exclusión social, en situación de vulnerabilidad socioeconómica o con capacidades diferentes, y también al colectivo denominado generación de apoyo a ancianos y dependientes.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte los términos del punto 1 y 2 de la moción de CiU y, desde luego también el punto 3, en el que quisiera basar mi intervención. Este punto recoge la vinculación de la agricultura social con el desarrollo rural, y se propone que la agricultura social se integre en los planes y programas de desarrollo rural de ámbito estatal.

Debo decir, señorías, que ambos conceptos: agricultura social y desarrollo rural están vinculados. De hecho, la iniciativa temática conjunta de agricultura social de las redes rurales nacionales, que se inició en diciembre de 2009, tenía como objetivo específico precisamente mejorar la implementación de los programas de desarrollo rural regionales y nacionales que apoyan la agricultura social.

Señorías, es por esa conexión evidente por lo que el Grupo Parlamentario Socialista tiene que exigir aquí la aplicación de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Mundo Rural, una ley que, por cierto, el Partido Popular votó en contra en la pasada legislatura y que en esta la tiene en la indefinición más absoluta. Debemos denunciar la reducción en los vigentes Presupuestos Generales del Estado de más de un 85% de la partida correspondiente que, como sabemos, ha pasado de 200 a 27 millones de euros; y tenemos que recordar también que el Grupo Parlamentario Popular no aprobó la enmienda que mi grupo presentó para dotar con 125 millones de euros este tipo de programas.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que la aplicación de esta ley, la Ley de Desarrollo Rural, permite ponerle cara a la realidad rural de nuestro país que, como saben, señorías, supone el 90% de nuestro territorio, y en su seno se reconoce sin duda la apuesta por la agricultura social, que nosotros compartimos, y cuyas capacidades pueden resultar básicas para una salida viable de la crisis.

Señorías, la clave está en entender que la Ley para el Desarrollo Sostenible es per se un instrumento para contribuir a apoyar precisamente la agricultura social, en concreto, en su artículo 13, que regula los planes de zona, y en su artículo 16.2, que regula los contratos territoriales de explotación, y que se desarrolló en un real decreto que hoy duerme también el sueño de los justos. Todas estas circunstancias

han llevado a la paralización de los planes de desarrollo rural, de los convenios piloto y de los convenios firmados con comunidades autónomas.

Esta Ley de Desarrollo Rural tuvo una redacción modélica en los aspectos de participación y consenso. Pero, a pesar de la enmienda de sustitución que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular, las señorías del Grupo Parlamentario Popular van a tener de nuevo una oportunidad para replantearse su apuesta por el desarrollo rural sostenible, porque mi grupo ha presentado en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para establecer un calendario de aplicación de la ley y completar la rúbrica de los convenios definitivos con las comunidades autónomas que ya se han firmado con la Rioja y con Galicia.

Para finalizar, señorías, si tenemos que establecer nuevos calendarios o cuadros de desarrollo financieros para aplicar esta ley, hagámoslo, pero con el mismo consenso con que se elaboraron en su día los planes. Y para ello, señor Cotillas, no nos fijaremos en mi Comunidad Autónoma, Castilla-La Mancha, no nos fijaremos en la forma de gobierno de la señora Cospedal, a la que la organización de cooperativas agroalimentarias de Castilla-la Mancha —un ejemplo de empresa agrosocial que representa a más de 300 cooperativas y 115 000 socios— ha pedido recientemente que escuche, que dialogue en torno a un debate constructivo y que no gobierne en solitario, como solo parece haberse quedado el Grupo Parlamentario Popular en el Senado en el debate de esta moción de CiU.

Yo les pido a los senadores que apoyen esta moción.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cruz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Decía en la otra intervención que sorprendía, después del desarrollo de la interpelación de Convergència i Unió al ministro de Agricultura, el tenor literal de la moción, porque el Grupo Popular está muy por la labor y el propio ministro también de apoyar al sector agrosocial no solo de palabra sino con hechos. Por eso hemos relatado en la anterior intervención esos hechos que en estos nueve meses de gobierno de España del presidente Rajoy se están llevando a cabo y que son un claro ejemplo de apoyo al sector de la economía social, y, dentro de la economía social, muy especialmente a aquellos colectivos que tienen una mayor dificultad de sacar adelante sus proyectos y por eso mismo, más ilusión, más esfuerzo, más trabajo y más éxito; en definitiva, no tanto por el éxito económico como por el éxito personal y social, personas con capacidades distintas que se integran en lo laboral, en lo social, que crecen como personas, se desarrollan como seres humanos, en igualdad de condiciones que los demás. Y en esa tarea estamos y vamos a estar claramente.

Pero sorprendía el tenor de la moción y más viniendo del Grupo de Convergència i Unió —se lo digo con cariño y respeto—, al igual que sorprende que no admitan nuestra enmienda de sustitución. El primer punto de nuestra enmienda de sustitución viene a decir más o menos lo que el portavoz de Convergència i Unió dijo para concluir su intervención en la interpelación y se recoge en el *Diario de Sesiones*. Dijo usted: Le animo a que se establezca un marco normativo referido a la agricultura social en colaboración con las otras administraciones competentes en esta materia. Lo que decimos en el punto 1 nosotros: Estudiar la posibilidad de establecer vías de coordinación entre todas las administraciones competentes y aquellas modificaciones normativas pertinentes que permitan ampliar el alcance de las empresas agrosociales. Vamos a ser más autonomistas que ustedes en el día de hoy y también en otros días.

En el punto 2 ustedes hacen referencia a lo mismo, es decir, a que se garanticen en los presupuestos generales del Estado para el 2013 las partidas destinadas... Y nosotros les decimos: somos creíbles, las hemos garantizado este año 2012 en el presupuesto, hemos puesto un 12% más de dinero para favorecer este tipo de economía social, y, oigan, en el marco de los planes anuales de las políticas de empleo, formulados y ejecutados por comunidades autónomas y por el Servicio Público de Empleo Estatal, sigan impulsando programas y medidas para colectivos específicos que incentiven la creación y mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo para el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito de la economía agrosocial. Es decir, si las competencias políticas activas de empleo están transferidas a las comunidades autónomas y el Gobierno de España está poniendo el dinero en el marco de esos planes anuales de empleo, pidamos al Gobierno de España que lo siga poniendo y a las comunidades autónomas que hagan lo mismo, que también lo pongan, y asimismo colaboren en este mismo marco. Es algo razonable, y es lo segundo que nosotros pedimos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

12 de septiembre de 2012

Pág. 1950

Y en cuanto al punto 3 le digo —el ministro de Agricultura lo dejó caer—: si somos líderes en España en agricultura ecológica, si la sostenibilidad del mundo agrario va por ahí y si precisamente la economía social tiene ese punto de sensibilidad social mayor, pues unámoslo a las actividades que vamos a hacer en el mundo ecológico. Es una propuesta muy concreta, muy concreta, muy concreta ya que siempre nos piden que concretemos. Por eso, creíamos que iban a aceptar nuestra enmienda de sustitución, que lograría esa unanimidad que andaban buscando.

Quiero decirle a la portavoz del Grupo Socialista —grupo que ha hecho imposible el desarrollo rural en esa comunidad porque ha dejado el déficit más alto de todas las comunidades autónomas del Estado— que hablar en esta Cámara del desarrollo rural de Castilla-La Mancha, si no fuese porque es serio, tendría su gracia. Apoyen, trabajen de una vez por sacar adelante a Castilla-La Mancha y dejen de ser ese continuo generador del problema para seguir siendo el problema después.

Evidentemente, si no aceptan nuestra enmienda de sustitución, no podemos votar a favor de su moción, lo sentimos mucho, pero tienen ustedes la garantía de que el ministerio va a actuar y va a seguir en esta labor porque los hechos están ahí, y ya los he relatado.

Por tanto, votaremos negativamente a su moción.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, al no haber sido aceptada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, vamos a votar la moción consecuencia de interpelación tal como ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 80; en contra, 148; abstenciones, 4.

Queda, por tanto, rechazada la moción consecuencia de interpelación.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9,30 horas.

Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y diez minutos.